



UNIMAR CIENTÍFICA

Volumen V (Nº 2)
Julio - Diciembre 2025

Depósito Legal:
IF NE2021000009
ISSN: 2957-4498



REVISTA CIENTÍFICA DE LA
UNIVERSIDAD DE MARGARITA
ISSN: 2957-4498



UNIMAR
Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

*“Forjadora de
Hombres de Bien”*

COMITÉ EDITORIAL

EDITOR

Dra. Mariela Díaz Fernández
 Universidad de Margarita
 El Valle del Espíritu Santo
 Nueva Esparta, Venezuela
 mdiaz.4027@unimar.edu.ve

Miembros

Dr. Antonio Sereno Rodríguez.
 Universidad de Margarita, Nueva Esparta.
 Venezuela
 antonio.sereno@unimar.edu.ve

Dra. Cristina Agostini Cancino.
 Universidad de Margarita, Nueva Esparta.
 Venezuela
 cristina.agostini@unimar.edu.ve

Dra. Rosanna Boadas.
 Universidad de Oriente, Nueva Esparta.
 Venezuela
 rosanna_bf@hotmail.com

Dr. Antonio Rafael Murguey.
 Universidad de Margarita, Nueva Esparta.
 Venezuela
 amurguey.6054@unimar.edu.ve

CONSEJO ASESOR

Dra. Adriana Pérez de Ramírez.
 (Universidad del Norte-Barranquilla. Colombia).

Dr. Miguel Bennasar García
 (Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña. República Dominicana).

Dr. César Villegas Santana
 (Universidad Pedagógica Experimental LibertadorIPC. Universidad Católica Andrés Bello Venezuela).

Dr. José Moncada S.
 (Universidad Nacional Experimental del Táchira. Venezuela).

Dr. Alejandro Canónico
 (Universidad de Margarita. Venezuela).
 Dr. Mario Ramírez
 (Centro de Investigaciones Educativas y Gerenciales. CIEG.Venezuela)

Dra. Thamara Echegaray
 (Universidad de Margarita. Venezuela).

Dr. Rafael Torrealba A.
 (Universidad de Margarita. Venezuela).

Dr. Nurmy E. García P.
 (Universidad Simón Rodríguez. Venezuela).

Dr. Isaac Alexis Mena Álvarez
 (Universidad Santa María. Venezuela).

COMISIÓN DE ESTILO

Dra. Sandra Bruzual M.

DISEÑO DE LA REVISTA

Lcda. Diana Barroeta
 Ing. Adrián Ramírez

AUTORIDADES

Dr. Antonio Martínez Camacho
 Rector de la Universidad de Margarita

Dra. Mariela Díaz Fernández
 Vicerrectora Académica

Licda. Beatriz Cabello
 Directora General de Administración

Dra. Thamara Echegaray
 Vicerrectora de Extensión

Dra. Fanny Marcano
 Secretaria General

Dr. Rafael Torrealba A.
 Decano de Postgrado

© Universidad de Margarita
 Avenida Concepción Mariño, Sector El Toporo, El Valle del Espíritu Santo 6308, Nueva Esparta
 Depósito Legal: IF NE2021000009
 ISSN: 2957-4498

SOBRE LA REVISTA

La Revista UNIMAR CIENTÍFICA, es una publicación arbitrada, con proyección de ser indexada, adscrita al Vicerrectorado académico y al Subsistema de Investigación y Posgrado de la Universidad de Margarita. Difunde trabajos científicos originales relacionados con las diferentes áreas del conocimiento, con la finalidad de fortalecer la divulgación de saberes, posibilitar el intercambio entre pares y estimular la producción científica de la región. Su aparición será semestral.

MISIÓN Y VISIÓN DE LA REVISTA

UNIMAR CIENTÍFICA tiene, como misión, publicar resultados de investigaciones de alta calidad científica que generen aportes al conocimiento en las diversas áreas del saber. El propósito fundamental es socializar el conocimiento, asumiendo una actitud signada por la responsabilidad, el compromiso académico y la valoración de la excelencia científica. Su visión es generar interacción con las diversas comunidades discursivas científicas de los ámbitos nacional e internacional, a fin de obtener un reconocimiento significativo como instancia de publicación multidisciplinaria, relevante y pertinente.

COMPROMISO EDITORIAL

El Comité editorial evalúa preliminarmente todos los artículos enviados para ser sometidos al respectivo arbitraje, y se compromete a no divulgar ningún tipo de información vinculada con los trabajos. Solo en los casos que las circunstancias lo ameriten, el Comité Editorial se comunicará con los autores y/o árbitros para debatir en torno a alguna situación específica. Del mismo modo, la Revista UNIMAR CIENTÍFICA, conjuntamente con su equipo editorial, no se hace responsable, bajo ninguna condición, de las opiniones, contenidos, uso de fuentes y datos evidenciados en los trabajos. Cada autor es garante y responsable de la autenticidad de su texto.

CORREO DE LA REVISTA:
revista.cientifica@unimar.edu.ve

IDIOMAS DE PUBLICACIÓN: ESPAÑOL

**AÑO DE INICIO: 2021 FRECUENCIA DE
PUBLICACIÓN: SEMESTRAL**

LUGAR DE EDICIÓN: MARGARITA-VENEZUELA

DIRECCIÓN: Avenida Concepción Mariño, Sector
El Toporo El Valle del Espíritu Santo 6308
Nueva Esparta

TELÉFONOS: 0295-287-04-66

RESPONSABLES: Dra. Mariela Díaz Fernández

01	EDITORIAL	Pag. 5
02	PEDAGOGÍA DE LO MUSICAL: HACIA LA FORMACIÓN ESTÉTICA Y ARTÍSTICA DEL ESTUDIANTE CON ÉNFASIS EN LA DÉCIMA ESPINELA COMO GÉNERO POPULAR	Pag. 6
	Millán, Richard	
03	PARIA, CUBAGUA Y MARGARITA EN EL TERCER VIAJE COLOMBINO	Pag. 25
	Tabasca, Frank O.	
04	TRANSFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LAS EMPRESAS POR LA IMPLEMENTACIÓN MASIVA DE LA IA: NACIMIENTO DEL 'CHIEF AI OFFICER' (CAIO) EN VENEZUELA	Pag. 33
	López Sayago, Del Valle	
05	EL CRECIMIENTO PERSONAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL COMO VÍA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL	Pag. 44
	Ruiz Suárez, Verónica	
06	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS TEORÍAS BIOLÓGICAS Y SOCIOLOGÍCAS DEL DELITO DESDE LA PERSPECTIVA CRIMINAL	Pag. 55
	Figueroa Salazar, Jesús	
07	COGESTIÓN LABORAL Y ATENCIÓN INTEGRAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO VENEZOLANO: UNA APROXIMACIÓN HERMENÉUTICA A LAS NUEVAS REALIDADES SOCIALES	Pag. 66
	Meléndez, Luis	
08	HISTORIA INSURGENTE. VISIÓN INVESTIGATIVA Y TRANSFORMADORA DESDE LA CÁTEDRA LIBRE JUAN GERMÁN ROSCIO NIEVES	Pag. 77
	Torrealba, Silvia	
09	MODELO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA STEAM PARA LA EDUCACIÓN MEDIA GENERAL	Pag. 86
	González de Ruiz, Mariacristina	

EDITORIAL

El número 2 del volumen 5 de nuestra revista científica se erige como un espacio privilegiado para la difusión del conocimiento, al reunir ocho trabajos de investigación que abordan diferentes áreas del saber. Esta edición refleja el compromiso de nuestros autores con la rigurosidad académica, al ofrecer aportes significativos en campos tan variados como el derecho, la historia, la pedagogía, las ciencias gerenciales y la educación.

La riqueza de cada entrega radica en el carácter multidisciplinario. Se integran, en este número, perspectivas provenientes de las ciencias sociales, humanísticas y las ciencias de la educación, razón por la cual la revista se convierte en un órgano divulgativo que fomenta el diálogo entre investigadores de áreas diversas y abre nuevas posibilidades de análisis. Esta diversidad no solo enriquece el debate académico, sino que también permite que los lectores encuentren respuestas y planteamientos que trascienden los límites de cada área, generando con ello un conocimiento más integral y holístico.

A pesar de los desafíos que confronta la investigación científica, en la actualidad, la publicación de este número reafirma la importancia de sostener espacios editoriales que promuevan la cultura investigativa. La revista se consolida como un referente para la comunidad académica, estimulando la producción de conocimiento y ofreciendo una plataforma que visibiliza el esfuerzo de investigadores comprometidos con el desarrollo del país. Con la difusión de estos trabajos se fortalece la crítica y se impulsa la construcción de nuevas visiones relacionadas con los temas y problemas que se generan en nuestra sociedad.

Este carácter multidisciplinario de UNIMAR CIENTÍFICA es, sin duda, la mayor fortaleza de nuestra revista. Reunir en un mismo número investigaciones de distintas áreas disciplinares, implica que el conocimiento no es compartimento estanco, sino un entramado de saberes interconectados. Con ello, reafirmamos nuestra misión de ser un espacio abierto, plural y dinámico, que contribuye con el fortalecimiento de la cultura investigativa nacional y que invita a la comunidad académica a seguir investigando.

Dra .Mariela Díaz F.
Editora



PEDAGOGÍA DE LO MUSICAL: HACIA LA FORMACIÓN ESTÉTICA Y ARTÍSTICA DEL ESTUDIANTE CON ÉNFASIS EN LA DÉCIMA ESPINELA COMO GÉNERO POPULAR

(Pedagogy of Music: Towards the Aesthetic and Artistic Formation of Students with Emphasis on the Décima Espinela as a Popular Genre)

Millán, Richard
Universidad de Margarita
Venezuela
rmillan.0332@unimar.edu.ve

Resumen

El presente artículo da cuenta de una investigación, la cual se enmarcó en el estudio de la Formación Estética y Artística del estudiante con base en la música tradicional venezolana. Se propuso como objetivo general: Configurar una pedagogía de lo musical orientada hacia la formación estética y artística del estudiante, con énfasis en la décima espinela como género popular. Para el abordaje teórico se basó en tres ejes temáticos relacionados con el sentido estético, artístico y tradicional en el ámbito educativo, los cuales refieren el objeto de estudio, sostenidos en los postulados de Escalona (2013), Fuentes (2013), García, (2009), Hernández (2008), entre otros. Desde lo metodológico, dicho estudio se inscribió en el paradigma cualitativo centrado por lo hermenéutico-fenomenológico sobre los postulados de Gadamer (1998), Hurtado y Toro (2007), Martínez (2006) y Guardián (2007), además de tomar en cuenta las fuentes textuales, que en su especificidad atienden la interpretación de los programas de estudio de educación primaria según su currículo y los aportes de los informantes. Esta investigación permitió generar postulaciones teóricas con base en la pedagogía de lo musical, tendientes a complejizar el acto educativo en los discentes y docentes del nivel de educación primaria del sistema educativo. Por lo tanto, se consideró la música popular como una herramienta pedagógica que coadyuva con la formación integral del ser humano, fomentando en éste su sentido de pertenencia a una localidad, estado, país o región y que su práctica constante permite elevar el poder creativo y el desarrollo cognitivo del educando.

Palabras clave: pedagogía musical, formación estética y artística, décima espinela, estudiante, música popular.

Abstract

This article reports on an investigation, which was framed in the study of the Aesthetic and Artistic Training of the student based on traditional Venezuelan music. The general objective was proposed: To configure a musical pedagogy oriented towards the aesthetic and artistic training of the student, with emphasis on the tenth spinel as a popular genre. For the theoretical approach, it was based on three thematic axes

related to the aesthetic, artistic and traditional sense in the educational field, which refer to the object of study, supported by the postulates of Escalona. (2013), Fuentes (2013), García, (2009), Hernández (2008), inter alia. From a methodological point of view, this study was part of the qualitative paradigm centered on the hermeneutic-phenomenological aspects of the postulates of Gadamer (1998), Hurtado y Toro (2007), Martínez (2006) y Guardián (2007), in addition to taking into account the textual sources, which in their specificity address the interpretation of the primary education study programs according to their curriculum and the contributions of the informants. This research allowed us to generate theoretical postulations based on musical pedagogy, aimed at making the educational act more complex for students and teachers at the primary education level of the educational system. Therefore, popular music was considered a pedagogical tool that contributes to the integral formation of the human being, promoting in him his sense of belonging to a locality, state, country or region and that its constant practice allows raising the creative power and the cognitive development of the student.

Keywords: musical pedagogy, aesthetic and artistic training, tenth spinel, student, popular music.

1. - PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La educación musical en Venezuela siempre se ha considerado de vital importancia en la formación de sus ciudadanos. Desde nuestra conformación como nación se tomaron iniciativas importantes sobre este particular aspecto educacional. Sin embargo, al estudiar los procesos históricos de nuestro país, nos encontramos con algunas debilidades en el ámbito de la educación musical que se vienen arrastrando desde el pasado, lo cual parte desde la falta de colegios para su enseñanza, hasta la no inclusión de la música como una asignatura particular que forme parte de la educación general. Según García (2009:15):

La inclusión de la música en las escuelas ha sido un tema recurrente y de preocupación constante en el ámbito de la educación en Venezuela. Sabemos que la música, desde tiempos remotos, forma parte de la educación del individuo y que ha sido considerada materia obligatoria en muchos centros de enseñanza. En nuestro país, sin embargo, relacionar la música con otras ramas del saber o agruparla junto a las materias que conforman el programa de estudio de las escuelas, sin dejarla rezagada en el último peldaño, ha sido tarea difícil. Quizás esto se pueda comprender de cierta forma, ya que la música, si se le compara con las otras artes, posee un status propio, como consecuencia principalmente de los medios técnicos y del lenguaje de que se sirve, haciéndola ocupar un puesto de excepción.

La música, entonces, a lo largo de la historia republicana de Venezuela, ha sido, de alguna forma, incluida en los programas de estudio de los diferentes niveles del sistema educativo. Ello comenzó a formalizarse desde la presidencia de

José Antonio Páez, pero con carencias de apoyo, al punto de no ser considerada como asignatura, y mucho menos llevar su tratamiento y enseñanza de forma interdisciplinaria, al no relacionarse con otras áreas académicas. García (2009:18), al realizar algunos planteamientos históricos sobre la música en Venezuela, sostiene que:

En Venezuela, durante las tres primeras décadas del siglo XIX, la educación en general y la educación musical carecieron de apoyo gubernamental. Durante el llamado período de reconstrucción del Estado venezolano, denominado por algunos historiadores como «tiempo histórico de José Antonio Páez», surge la necesidad de ocuparse, en primer lugar, de la educación, pero el compromiso político se impone posponiendo las gestiones educativas. Sin embargo, son creados los Colegios Nacionales, aunque con dificultades para sostenerlos. Con respecto al campo de la enseñanza de la música, el historiador Mario Milanca menciona en su trabajo «La música venezolana de la Colonia a la República», la existencia de varias escuelas públicas y colegios entre los cuales se encuentran: «Colegio La Paz; Colegio de Roscio; Colegio de la Unión Venezolana; Colegio de la Independencia», en donde los planes y programas incluían la música.

En este sentido, se incluyen en los programas educativos la enseñanza de la teoría y el solfeo musical, los diversos géneros musicales, entre otros contenidos, también se incluye la enseñanza de los géneros tradicionales y se van transmitiendo de generación en generación lo típico, lo propio, lo autóctono y lo tradicional mediante los saberes populares. En ese momento, la décima espinela se inserta con arraigo, dándosele uso en los diferentes géneros musicales como en la gaita, la jota, el gaitón,

las coplas llaneras, el punto del navegante, el galerón, entre otros. Lo cual ha sido recurrente en algunos países latinoamericanos.

En consecuencia, dado el arraigo cultural de la décima en esta región de América, se incorpora su uso en el ámbito educativo. De esta manera, un grupo significativo de naciones han incluido su calidad poética, su métrica y todos los elementos que la definen en los contenidos curriculares respectivos, tratando de darle la importancia que reviste para enaltecer sus respectivas culturas.

Venezuela no escapa de esta influencia cultural, y puede afirmarse que, de acuerdo con el devenir histórico de la décima espinela en nuestro país, su mayor impacto se recibió en Nueva Cádiz, dada la explotación perlífera de finales del siglo XV, con el establecimiento fundacional de esta antigua ciudad por parte de los conquistadores españoles, en su afán de generación de riquezas para sus monarquías.

Además, ha de destacarse la presencia de los primeros instrumentos musicales de origen europeo que se transportaron hacia estas tierras, entre los que destaca el cuatro o guitarra renacentista. Según Battaglini (2014), en el mes de abril de 1529 un Galeón español de nombre San Andrés, parte desde Sevilla con una pesada carga de alimentos y otros enseres, donde incluye también instrumentos musicales destinados hacia la Isla de Cubagua (Nueva Cádiz) en las costas venezolanas.

Ha de considerarse, además, que la décima también se ha constituido como género literario de gran importancia y que su evolución permitió que algunos autores la utilizaran de una forma específica, según su intención comunicacional. Cabe destacar el sentido y forma que se le otorga a Vicente Espinel con la llamada décima espinela, en honor a su apellido, en los predios de la literatura española del siglo XV. A propósito de esto, nos señala Trapero (2008:25):

Naturalmente estamos hablando de la décima espinela, es decir, de la creada por Vicente Espinel, que ha devenido en ser, simplemente, la décima, no porque en el sistema de la métrica española no se hayan dado otro tipo de estrofas de diez versos, que sí se han dado, antes y después de Espinel, sino porque se ha convertido en la décima por antonomasia, sin que necesite de adjetivo alguno que la especifique.

Asimismo, dado que la décima espinela comenzó a utilizarse en el llamado viejo continente, y que por causa del contacto con la cultura Española se va expandiendo por Hispanoamérica y los territorios de lo que hoy es América del sur y el Caribe, producto de los períodos históricos conocidos como conquista y colonización sucesivamente, tras la llegada de los viajeros en 1492, nuestros originarios pobladores van asumiendo y heredando estos legados culturales y los incorporan a los elementos originarios de sus respectivas culturas, tomando un auge importantísimo, porque además se añaden los aportes posteriores de nuestros afro descendientes.

Ahora bien, si bien es cierto que la enseñanza de la música ha sido incluida históricamente en Venezuela como parte de los programas educativos, se hace necesario comprender cómo se nutre el alumno de la misma; si su objetivo principal es preservar la cultura como elemento de identidad local, nacional o internacional; y, sobre todo, cómo ha contribuido la música tradicional popular a afianzar la formación estética y artística en los sujetos que aprenden y en los sujetos que enseñan, generando en los actores y autores del hecho educacional la internalización profunda de su esencia originaria, es decir la comprensión de su pertenencia, de dónde provienen y hacia dónde van con el tránsito del tiempo. A propósito de esto, Bordones (2012:131) nos señala:

Si logramos encaminar los esfuerzos teóricos-pedagógicos hacia la formalidad del aprendizaje musical, pasaremos de la música por placer a la música como constructora del conocimiento propio de un arte y desarrollador de la integridad cognitiva del hombre, meta a lograr para un verdadero cambio en la estructura político-educativa venezolana.

Pero no se trata solamente del desarrollo cognitivo de forma integral en el ser humano, sino de la importancia que reviste la pedagogía musical para fortalecer la formación artística y estética del educando. La música debe convertirse en el elemento dinamizador de los saberes pedagógicos y, por ende, debe contribuir grandemente desde lo estético y lo artístico con el afianzamiento de la identidad de los seres humanos respecto a su cultura desde lo más profundo de su subjetividad, transformando la realidad educativa desde la formación para la creatividad.

Sin embargo, aún persisten algunas debilidades desde el punto de vista educativo que deben

atenderse, sobre todo cuando se considera que la pedagogía es un arte y la formación estética también es inherente al proceso de enseñar y aprender, además de resaltar lo importante que resultan para la labor docente los contenidos de las disciplinas académicas, impulsando en los actores del hecho educacional el sentido original y particular de nuestro acervo cultural para afianzar la identidad local, regional y nacional.

Estas necesidades de atención pedagógica se ven manifestadas cuando desde las aulas de clase se le resta importancia a lo artístico y lo estético de la música como asignatura, la cual reviste tanta importancia para la educación general como cualquier otra materia; de allí la importancia de su inclusión y tratamiento educativo para la formación del individuo de forma integral. Según Bordones (2012:120) “La música(...), está relacionada con el desarrollo del ser humano, proporcionándole una serie de experiencias realizables en todas las etapas del desarrollo evolutivo a la vez que contribuye a la formación integral del individuo”. En este sentido, la educación musical, a través de los géneros de música tradicional, permite en el educando una formación general, cuando su enseñanza se asume desde la perspectiva integral del ser humano; por lo tanto, la música es tan importante como cualquier otra disciplina académica y desde su ámbito se pueden desarrollar contenidos que propicien los saberes pedagógicos.

Se hace necesario partir de los saberes locales para entender el pasado, comprender el presente y construir el futuro desde la perspectiva social, tal y como lo plantea Ugas (2003:13) al expresar:

los saberes epocales, con sus alcances y limitaciones, referencian un pasado para expresar un presente que aspira un futuro”. De igual forma, en aras de construir el porvenir nos acota: “referenciar un pasado, privilegia la tradición; expresar el presente, determina la racionalidad epocal; y aspirar un futuro, abre prospectivas a una propuesta crítica para transformar lo preestablecido.

De aquí parte la idea de plantear que la música, como ámbito general de educación, aporta, desde la experiencia propia y la expresión artístico musical, valores educativos igual que cualquier otra materia o contenido de áreas de experiencia educativa, realzando así el carácter y el sentido propio del significado de educación.

Se presenta, entonces, la necesidad de inquirir en el ámbito de la educación general, donde la música tradicional popular, y en este caso la décima espinela con sus diferentes usos en los géneros musicales neoespartanos, pudiera permitir el desarrollo de actividades pedagógicas sobre la base de los procesos cognoscitivos como el análisis, la inferencia, la síntesis, entre otros procesos, como resulta ser con cualquier otra materia o asignatura del currículo, para contribuir con la formación integral de los educandos y formarlos en una convicción precisa de valorar su cultura por encima de los patrones culturales impuestos.

Una educación que integre y reafirme la música tradicional puede transmitir valores esenciales vinculados al carácter y al verdadero sentido de educar, del mismo modo que lo hacen otros ámbitos fundamentales de la formación general, como las matemáticas o el lenguaje. A través de la experiencia musical enraizada en lo popular, particularmente mediante la décima espinela, es posible impulsar una educación artístico-musical que fortalezca en cada estudiante la sensibilidad estética, el aprecio por lo artístico y el desarrollo de la creatividad. En esta práctica se preservan y actualizan los saberes históricos de un pueblo, donde se manifiesta y se consolida la identidad nacional, regional y local.

Se asume entonces, que la décima representa un aspecto distintivo de gran relevancia desde lo cultural y desde lo identitario para los pueblos; por lo tanto, es inherente a la educación, y no puede estar desligada de los procesos formativos de los seres humanos. Es así como se nutrió la base de nuestra propuesta, asumiendo que lo identitario es y debe ser el elemento dinamizador de la cultura para lograr el arraigo necesario de nuestras costumbres y tradiciones, lo cual encuentra su fuente de afianzamiento y tratamiento formal en la educación, mediante el tratamiento de contenidos a través de la música tradicional popular y su interrelación con las otras áreas de contenido, según el currículo.

Es importante resaltar que la formación integral del educando que debe facilitar la educación general queda desvirtuada e incompleta si se descuidan las posibilidades de incluir las experiencias educativas artístico-musicales desde la música tradicional como parte del ámbito general de la educación.

Sobre la base de lo anteriormente planteado se expresa el siguiente problema de investigación: ¿Cómo se asume una pedagogía de lo musical,

centrada en la formación artística y estética del estudiante, con énfasis en la décima espinela como género popular del estado Nueva Esparta?

2.- Objetivos de esta investigación.

En concordancia con el abordaje del objeto de estudio, los objetivos del presente estudio fueron los siguientes:

2.1. Objetivo General:

Configurar una pedagogía de lo musical, orientada hacia la formación estética y artística del estudiante, con énfasis en la décima espinela como género popular del estado Nueva Esparta.

2.2. Objetivos Específicos:

1. Interpretar el sentido estético de la décima espinela y su importancia en la formación de los estudiantes, en relación con su cultura.

2. Debatir, con énfasis en lo pedagógico, sobre el sentido artístico de la décima espinela y su incidencia en el desarrollo de la creatividad de los estudiantes.

3. Interpretar, desde una mirada crítica, los contenidos de los programas de educación primaria que atienden la enseñanza de lo musical para la formación estética y artística del estudiante.

4. Comprender la función de la décima espinela, desde el discurso de actores claves neoespartanos, como espacio para el fortalecimiento de la formación estética y artística de los estudiantes.

3- MARCO TEÓRICO

La presente investigación se centró en el desarrollo de los siguientes ejes temáticos, los cuales tributan a los aspectos teóricos fundamentales donde se afianza dicho trabajo. Es así como, se muestran a continuación de forma sucinta.

3.1 Lo estético como valor de la música tradicional

A lo largo del devenir histórico de la sociedad hay fenómenos, hechos, actitudes y vivencias que cobran fuerza y generan diversas relaciones estéticas del hombre con la realidad. Estas relaciones constituyen el arte. En el arte, las relaciones estéticas encuentran formas elevadas de expresión, existen además otras relaciones entre una gran diversidad de fenómenos

que también pueden ser considerados desde un punto de vista estético. El hombre interactúa con objetos y fenómenos de diversa índole y está apto para disfrutar de manera creciente esa relación en la medida en que educa su sensibilidad. Por ejemplo, cuando exclamamos: ¡El campo está precioso! ;Qué cosa tan bonita!, estas exclamaciones indican que la persona, de una u otra manera, ha incorporado a su quehacer cotidiano el goce estético de todo cuanto ocurre a su alrededor. De acuerdo con Terrón (1970:65): "La estética es la ciencia que investiga el origen y las leyes del desenvolvimiento y especificación de la sensibilidad humana objetivada en las obras de arte."

El objeto de la estética es el arte en su máxima intensidad, entendido como producto de la actividad humana que se incorpora a la cultura, es valorado por ella y, al mismo tiempo, ejerce influencia sobre su desarrollo. El arte, junto con los demás componentes culturales, favorece la adaptación del ser humano a su entorno y promueve la integración entre las personas. De este modo, el individuo alcanza una mayor independencia, una individualidad más plena y una riqueza espiritual que se refleja en una personalidad armónica, capaz de comprender su realidad desde sus raíces y su procedencia.

En atención a la importancia del arte para el desarrollo del hombre, la sociedad exige a la educación incorporar la estética como elemento que contribuye a la formación de un hombre crítico y creativo. La formación estética es una necesidad intrínseca del hombre. Ella lo motiva para que se desarrolle y exprese el potencial que como ser social, inmerso en un contexto determinado, desea comunicar a sus semejantes con el fin de sentirse cada vez más realizado, crecer y reforzarse como persona y como integrante de un grupo social que comparte su cultura.

Dentro de las artes, la música y las artes escénicas están consideradas como pilares fundamentales para la formación estética del hombre. La música es un arte en el cual los elementos sonoros se ordenan con miras a la conformación de la melodía, el ritmo, la armonía y el timbre dentro de una organización estructural claramente definida, cuya totalidad permite la expresión de mensajes, pensamientos y sentimientos.

La música tradicional y popular practicada en estas sociedades debe reconocerse como un elemento identitario y como parte fundamental de la formación integral, en tanto constituye un

componente esencial de la educación estética de los individuos. La transmisión oral, portadora de saberes significativos, puede aprovecharse para enriquecer y optimizar el acto pedagógico. En este sentido, la décima espinela, empleada en la práctica de diversos géneros musicales, se convierte en una herramienta formativa complementaria para el estudiante dentro del marco de la educación general, fortaleciendo su sensibilidad cultural y artística.

Sin embargo, es importante destacar que, de alguna manera, se ha logrado entender la necesidad de otorgarle importancia absoluta a los aspectos culturales de nuestra identidad propia y han sido múltiples los planes, programas y proyectos que se han desarrollado para dar realce a este aspecto en particular. A propósito, Hernández (2008:15) sostiene:

El estado venezolano ha entendido ese elemento crucial en la formación de ciudadanos y, a través de los planteamientos del nuevo Estado y su relación con la cultura, plantea la animación de la regionalización a través de la descentralización y desconcentración de la acción cultural, diseñando políticas culturales ajustadas a los planes nacionales y regionales de desarrollo. De cumplirse esta propuesta, el espectro cultural nacional se fortalecerá a través de las diferentes manifestaciones idiosincrásicas de sus respectivas regiones o entidades federales.

Se asume, entonces, que la formación de los ciudadanos de esta patria debe comenzar con la comprensión de los elementos culturales presentes en los contextos donde cada estudiante se desenvuelve, ya sea en su región o estado. A partir de allí, o de manera simultánea, se incorporan los conocimientos de otras comunidades, lo que permite reconocer y valorar la diversidad cultural. Este proceso conduce a la conciencia de que, aunque pertenecemos a una misma nación, cada localidad, pueblo, comunidad, municipio, estado, región, país y continente aporta rasgos culturales auténticos y originales que nos identifican. Tales particularidades, en interacción con características socioculturales compartidas, conforman un entramado complejo que constituye nuestra identidad colectiva.

Tales planteamientos se transforman en umbrales de resistencia para la reflexión sobre lo nuestro desde lo cultural, lo cual encontrará sus bases en la educación, tal y como lo expresa (De Sousa Santos,2010:46) al considerar la “(...) posibilidad de una concepción intercultural de los derechos humanos, que incluya una crítica radical del imperialismo cultural y cree

una posibilidad de resistencia y de alternativas contra hegemónicas”.

3.2 lo artístico en la música tradicional

El hombre en su proceso comunicacional hace uso del lenguaje, con lo cual es capaz de interrelacionarse y formar parte de los procesos sociales de entendimiento que le permiten afianzar su propia identidad, asociado con otros seres humanos. En este sentido, la oralidad es la vía expedita de transmisión de saberes, cuando se trata de expresiones artísticas a través de la música; así que, lo que se pasa de unas generaciones a otras puede considerarse como de tradición artística y ésta como parte del currículo étnico que genera un patrón de comportamiento consciente en el ámbito de lo cultural y lo educativo. De aquí la importancia del desarrollo de la formación en lo artístico, lo cual implica que la educación puede contribuir al desarrollo pleno de las capacidades culturales y espirituales de los estudiantes, de manera que esto signifique elevar su potencial creativo y además fomentar integralmente su proceso de educación general, tal y como lo sostiene Pineda (2004:15), al plantear lo siguiente:

Para ello atenderá de manera sistemática el desarrollo de la creatividad, la imaginación, la sensibilidad y la capacidad de goce estético mediante el conocimiento y práctica de las artes y el fomento de actividades estéticas en el medio escolar y extraescolar prestará especial atención y orientará a las personas cuya vocación, aptitudes e intereses estén dirigidos al arte y su promoción (...)

No se trata únicamente de prestar atención y orientar a quienes poseen vocación o potencialidades hacia el arte y su promoción, en este caso, la música como expresión artística, sino de reconocerla como un instrumento de formación identitaria capaz de contribuir a la educación integral del ser humano. La música, concebida como asignatura dentro del ámbito general de la educación, adquiere un valor especial cuando se centra en lo tradicional y lo popular, y muy particularmente en géneros musicales asumidos como propios de nuestra cultura, como la décima espinela. Desde esta perspectiva, se abre la posibilidad de impulsar acciones pedagógicas innovadoras que, al partir de un tronco étnico común, permitan a los individuos generar procesos que favorezcan transformaciones sociales significativas.

A propósito de esto, Belén San Juan Colina, citado por Pacheco (2013: 103) nos refiere: "La educación debe ser integral, preparar para la vida, a través de un método pedagógico que permita el desarrollo de la totalidad de la personalidad de los estudiantes y los maestros y maestras..." La educación integral debe formar en lo profundamente social, cultural, económico y político a las personas, abarcando todas sus potencialidades intelectuales y sus diferentes áreas de desarrollo biopsicosocial. Para esto debe valerse de métodos assertivos que permitan a esas personas valorar su cultura, desde el sentido patriótico e identitario, sobre todo en lo relacionado con sus costumbres y tradiciones que le son propias y que se popularizan mediante la relación con otros.

Se hace necesario y urgente recurrir a la música tradicional y popular propia del contexto en el que se desenvuelve el ser humano en formación, de modo que, a través de ella, se promueva la educación integral de los individuos. Estos mantienen una relación estrecha desde lo sociocultural y comparten costumbres y tradiciones que les permiten preservar en el tiempo su identidad como venezolanos, al sentirse parte de un mismo círculo étnico. La música tradicional y popular debe convertirse en un recurso metodológico, desde la perspectiva pedagógica, que responda a las exigencias de la formación integral del ser humano.

Desde esta visión, se busca avanzar hacia un pensamiento pedagógico sustentado en ideales transmodernos, que incorpore una mirada crítica e inclusiva de la diversidad cultural y de los múltiples saberes. Dicho enfoque conduce al entendimiento y a la sensibilidad del ser humano, orientando la formación integral desde dimensiones diversas, entre las que destacan lo ético, lo estético y lo artístico. Todo ello se articula mediante una pedagogía de lo musical, plenamente posible y necesaria en nuestra contemporaneidad.

3.3 la décima espinela en el marco de la pedagogía de lo musical

Venezuela, al igual que la mayoría de los países latinoamericanos y del Caribe, se caracteriza por contar con una cultura diversa que se produce como resultado de los aportes de los diferentes grupos sociales que se fusionaron en estos territorios, producto del contacto entre los viajeros de Europa, los grupos originarios aquí encontrados y posteriormente por la presencia de africanos dada la mano de obra esclava fomentada en estos espacios.

La diversidad cultural se manifiesta en múltiples expresiones: la indumentaria, la gastronomía, las prácticas religiosas, las danzas, los bailes y la música, entre otras. Estos elementos configuran la identidad de cada región, país o nación, al estar vinculados no solo con sus particularidades propias, sino también con factores histórico-geográficos y con los ambientes naturales que caracterizan sus territorios. De este modo, se generan rasgos culturales distintivos que diferencian a las comunidades en diversas latitudes.

En este contexto, al considerar la evolución de nuestro país a lo largo del tiempo, resulta evidente que los aspectos culturales que nos identifican como nación desempeñan un papel fundamental en la formación de sus habitantes. Por ello, el sistema educativo nacional ha incorporado progresivamente contenidos vinculados con las artes, la danza, la gastronomía típica y la música venezolana, entre otros, reconociendo su importancia en la construcción de una identidad colectiva y en la valoración de nuestra diversidad cultural.

Dada la importancia de tales expresiones artísticas dentro de la cultura nacional, desde el momento de nuestra constitución como nación independiente y hasta la actualidad, la música ha sido considerada por las políticas gubernamentales en materia educativa como área de formación necesaria dentro de los contenidos curriculares que se han planificado con el devenir histórico.

Sin embargo, no se ha considerado como asignatura en particular que forme parte de la educación general de los educandos, sino que la hemos encontrado como un área dentro de otras áreas como la educación estética, por ejemplo. Es así como, lo aquí planteado obedece a la consideración de la música y en especial de la música tradicional como una asignatura más que forme parte de la formación integral del ser humano, fomentando en éste su sentido de pertenencia a una localidad, estado, país o región y que su práctica constante permita elevar el poder creativo del ser latinoamericano para consolidar su identidad, mediante la utilización permanente de legados culturales que ha recibido como herencias de sus antepasados, donde la música juega un papel primordial.

En este orden de ideas, la décima espinela, reconocida como una de las herencias musicales de profunda raigambre en Venezuela desde tiempos remotos, puede convertirse en un recurso pedagógico de gran valor para la formación integral del educando.

Su estructura poética encierra un vasto bagaje de saberes populares de carácter histórico, geográfico y social, que aportan elementos significativos para la educación desde la dimensión musical, favoreciendo además una perspectiva inter y transdisciplinaria.

Al respecto, Subero (1991:153) señala que: "La décima popular venezolana está enraizada con lo más auténtico de la tradición hispánica." Este género no solo se encuentra enraizado en dicha tradición, sino que ha sido asumido como un elemento cultural heredado de los aportes hispánicos y apropiado por nuestras regiones, gracias a su uso frecuente y a su permanencia en el tiempo.

No obstante, si no se adoptan con urgencia decisiones de carácter académico orientadas a fortalecer e innovar la formación de los estudiantes mediante la música tradicional popular, existe el riesgo de relegar los aspectos culturales identitarios de la venezolanidad. Tales aspectos son indispensables para la educación de un ser integral, capaz de reflexionar críticamente sobre la posibilidad de su propia negación o desaparición cultural.

4. Marco Metodológico

Con el propósito de atender los objetivos planteados en el curso de este trabajo investigativo, nos enmarcamos en el siguiente marco ontoepistemológico y metodológico.

4.1. Paradigma de Investigación

Dada la interacción constante que se produce entre los sujetos que enseñan y los sujetos que aprenden durante un acto pedagógico, o en cualquier actividad de aprendizaje que se produzca dentro o fuera del ámbito escolar, se presentan una serie de complejidades dialécticas que se corresponden con diversos aspectos de índole social, humano, comunitario y cultural, entre otros, asociados de forma imprescindible con la subjetividad de todos los entes involucrados en el acto de educar, los cuales deben ser estudiados bajo la mirada epistemológica de la comprensión y la interpretación de tales hechos, a juicio de quienes se proponen investigarlos.

En este sentido, la presente investigación se enmarca dentro del paradigma cualitativo. Como señala Rodríguez G. (s/f:32): "Los investigadores cualitativos estudian la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos de acuerdo con los

significados que tienen para las personas implicadas."

Partiendo de este planteamiento, el estudio se corresponde con la modalidad cualitativa, dado que el autor, desde su propia experiencia, procura atender una realidad específica mediante la descripción de los hechos tal como se presentan, con el fin de interpretarlos en función de los significados atribuidos por los distintos actores involucrados. Para ello, se emplearon técnicas de recolección y análisis de evidencias e informaciones, las cuales serán expuestas en los apartados siguientes y que sustentan la pertinencia de este paradigma en la investigación.

4.2. El Método

Tal como se expuso en el apartado anterior, y con el propósito de mantener la coherencia metodológica del trabajo, la presente investigación se adscribe al método fenomenológico-hermenéutico. En palabras de Hurtado y Toro (2007, p.52): "Su racionalidad se constituye a través de la experiencia hermenéutica buscando el sentido y significado dentro de una historia específica, interpretativa y comprensiva. La realidad es sujeto de conocimiento, por lo tanto, promueve la revalorización de la experiencia."

En concordancia con esta perspectiva, y dada su naturaleza cualitativa, el estudio se fundamenta en el enfoque fenomenológico. Según Martínez (2006, p.139), este tipo de investigación "se centra en esas realidades vivenciales que poco son comunicables, pero que son determinantes para la comprensión de la vida psíquica de cada persona." En este sentido, la indagación se orientó hacia la interpretación de experiencias significativas, recogidas a través de los aportes de informantes clave, con el fin de acceder a los significados profundos que configuran la realidad estudiada.

4.3. Fuentes de información

4.3.1. El Contexto de estudio

El desarrollo de la presente investigación se llevó a cabo en algunas instituciones educativas del estado Nueva Esparta, por lo que se trató en lo posible de abarcar la mayor parte de su geografía tomando como referencia por lo menos una escuela o plantel de algunos municipios, con énfasis en aquellos donde se organizan, además, festivales de cantos tradicionales escolares tales como: Festival del "zumba que zumba" y la malagueña en la Escuela Bolivariana "Francisco

Boadas Díaz, del Municipio Díaz; Festival de la Gaita y el Gaitón en La U.E.B. Ricardo Márquez Moreno del municipio Gómez; Festival de los Zapatos Maqueros, en la U.E.L.B. Apolinar Figueroa Coronado, en el Municipio Gómez; Festival de La Cangreja en la U.E.E. Francisco Salazar Sabino, del Municipio Marcano; Festivales de Cantos Tradicionales y diversiones de la Isla de Coche, municipio Villalba.

4.3.2. Informantes claves

La investigación contó con la participación de un grupo de cuatro personas destacadas en el ámbito de la música tradicional y popular neoespartana, reconocidas como cultores y decimistas. Asimismo, se incluyó a docentes integrales y docentes de música pertenecientes a instituciones educativas del estado previamente mencionadas. La selección de estos informantes respondió a la convicción de que en sus aportes podían encontrarse relatos, argumentos e información valiosa acerca de la importancia de la décima espinela como recurso pedagógico para la formación integral del ser humano desde lo estético y lo artístico. Sus opiniones y contrastaciones permitieron, además, orientar la comprensión de la función pedagógica de este género literario.

De igual manera, la elección de los informantes se justificó en virtud de las características propias de cada uno, tanto en su labor cultural como en su relación con la pedagogía. En este sentido, se reconoció la presencia de elementos subjetivos que enriquecen la interpretación de los fenómenos estudiados. Guardián (2007:109) señala al respecto: "La persona que investiga, lo cual le da un sentido subjetivo a lo observado (...), que sólo se comprende en el estar (...) de las otras personas que también poseen una matriz propia constituida por valores, actitudes, intereses y creencias."

4.3.3. Fuentes textuales

Asimismo, se incorporaron fuentes textuales escritas, en este caso los programas educativos del área, con el propósito de analizar el tratamiento que se otorga a la música tradicional en los distintos grados de educación primaria. Este ejercicio permitió construir un cuerpo teórico pertinente, sustentado en la constante vinculación con el objeto de estudio y enriquecido mediante ejemplificaciones que facilitaron la interpretación de los contenidos.

De esta manera, fue posible establecer una postura particular a partir de la elaboración de

esquemas conceptuales directamente relacionados con el quehacer constante en el arte de la música y la pedagogía. Dichos esquemas se articularon, además, con las experiencias de vida aportadas por los informantes entrevistados, lo que otorgó mayor profundidad y sentido a la investigación.

4.4. Técnicas e instrumentos para la recolección de las evidencias

4.4.1. Revisión documental

Esta técnica permitió realizar una revisión detallada de los programas de estudio, que, de acuerdo con el diseño curricular venezolano, atienden los contenidos relacionados con la música y la música popular en cuanto a la formación estética y artística del educando, desde el primero hasta el sexto grado, para interpretar la situación correspondida con el tratamiento de dichos contenidos y su relación con el objeto de estudio.

En este sentido, siguiendo las orientaciones de la investigación cualitativa, de acuerdo con sus diferentes enfoques y su naturaleza, se justifica la recurrencia hacia esta técnica para la recolección de la información, por cuanto Rodríguez. (s/f :32) establece: "La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales, entrevistas, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos- que describan (...) situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas."

4.4.2. Entrevistas a profundidad

Esta técnica permitió obtener una visión crítica y analítica del tema en cuestión, para interpretar la relación existente entre los sujetos y el objeto de la investigación tratando de atender los objetivos específicos que contribuyeron a desarrollar un análisis interpretativo en cuanto a la formación artística y estética del estudiante mediante la décima espinela desde las voces de informantes claves del estudio y de los registros al alcance para develar el género y sus potencialidades como herramienta cultural educativa, además de comprender la aplicación de la décima espinela en el ámbito escolar venezolano desde el sentido estético-culturalista y tradicional, para finalmente construir una pedagogía de lo musical sobre la base de la décima espinela y sus géneros musicales.

Para lograr lo antes planteado, el autor de esta investigación se propuso entablar conversaciones abiertas con los informantes seleccionados de forma individual mediante la formulación de preguntas abiertas y flexibles, las cuales permitieron a los entrevistados expresarse con libertad, para tratar de conseguir en lo más profundo de sus connotaciones psicológicas, sus concepciones y opiniones sobre el tema objeto de estudio, en búsqueda de un diálogo franco y objetivo entre el entrevistado y el entrevistador, según Albert (2007:242) la entrevista a profundidad: "Está organizada mediante la formulación y la respuesta a una serie de preguntas y su resultado es el conjunto de lo que los entrevistados y los entrevistadores manifiestan"

4.5. Técnicas de análisis de la información

Para dar cumplimiento al análisis de la información recolectada como un aspecto necesario en la investigación aquí presentada, se recurrió al análisis del discurso mediante la categorización segmentada de las palabras, frases, relatos, etc., que se relacionan con las categorías estudiadas, en este caso atendiendo a lo estético, lo artístico y lo tradicional de la décima espinela en el tratamiento pedagógico para la formación integral del ser humano, teniendo como unidades de análisis los enunciados textuales y los trechos conversacionales de las entrevistas, los cuales se presentan en matrices.

Para el análisis de las entrevistas a profundidad, según Glaser y Strauss (citados por Aravena y Otros, 2006.p.88), se recurrió a la codificación abierta, la cual consiste en: "dar un denominador común al conjunto de fragmentos de conversación individual o grupal.

Esto permite una primera construcción analítica de los datos brutos, buscando definir grandes códigos que orienten el posterior análisis e interpretación de los datos."

5. Los hallazgos en esta investigación

Con el propósito de desplegar e interpretar la información recabada en esta investigación, se optó por presentar únicamente una parte significativa de los resultados. Esta selección responde a limitaciones de espacio, pero refleja de manera representativa el conjunto total de hallazgos, ya que los resultados no expuestos se encuentran integrados en los que aquí se muestran y sirven como exemplificación del análisis realizado.

5.1.1. Interpretación de los contenidos programáticos en correspondencia con las categorías emergentes

Recibido: 10/07/2025 Aprobado: 12/09/2025

5.1. Revisión de los programas de estudio, según el diseño curricular actual venezolano en atención a los contenidos relacionados con la música, la música popular y su enseñanza desde el primero hasta el sexto grados de educación primaria. (Por áreas de aprendizaje) Cuadro N° 1

Grado	Áreas de Aprendizaje	Finalidades	Contenidos Vinculados con la Enseñanza de la Música	Contenidos Vinculados con la Formación Estética	Contenidos Vinculados con la Formación Artística	Contenidos Vinculados con la Enseñanza de la Música Popular
1°	<i>Lenguaje, Comunicación y Cultura</i>	Disfrutar la belleza del lenguaje a través de experiencias, de aprendizajes relacionadas con las manifestaciones culturales y artísticas propias de la identidad venezolana, propiciando así la formación de una conciencia geohistórica y la valoración de sus raíces...	-Educación musical: Lectura y escritura musical, interpretación de canciones populares, tradicionales, infantiles y escolares -Vocalización y entonación del Himno Nacional, Regional, institucional, y otros. -Ejecución de instrumentos musicales.	-Señalamiento de manifestaciones literarias de tradición oral del pueblo, la comunidad y la región. -Narración de hechos sobresalientes de la comunidad: Leyendas, creencias, costumbres, manifestaciones artísticas, recreativas, deportivas y culturales.	-Construcción de cuentos, poesías y repertorio de canciones venezolanas. -Identificación de cuentos, poesías y repertorio de canciones venezolanas. -Creación de producciones artísticas a través de la música y la danza.	-Representación de la danza a través de la música tradicional. -Identificación de manifestaciones artísticas de la localidad, región, nación, a nivel latinoamericano, caribeño y mundial.
	<i>Ciencias Sociales, Ciudadanía e Identidad</i>	Que el (la) niño (a) se reconozcan como seres sociales miembros de un país, a partir del conocimiento de su realidad familiar escolar, comunitaria, nacional y mundial para el ejercicio de la ciudadana y el resguardo de la identidad venezolana.		-Identificación y respeto a la diversidad socio-cultural venezolana. Conocimiento de aportes ancestrales, originarios y afrodescendientes que nos identifican como nación.		-Manifestaciones artísticas y culturales de la localidad y la región.
	<i>Educación Física, Deportes Y Recreación</i>		-Desarrollo auditivo musical. -Desarrollo de habilidades rítmicas.		-Actividades grupales, utilización de canciones infantiles, tradicionales y populares para el desarrollo auditivo musical, trabajo grupal y habilidades para el baile.	-Actividades físicas y las diferentes formas de comunicación: movimiento, la música, mímicas de personajes, dramatizaciones, bailes tradicionales e indígenas individuales y colectivos.

Recibido: 10/07/2025 Aprobado: 12/09/2025

			-Interpretación de instrumentos musicales.		-Construcción de cuentos, poesías y repertorio de canciones venezolanas.	
2º	<i>Lenguaje, Comunicación y Cultura</i>	Que los (as) niños (as) desarrollen habilidades y destrezas cognitivas y las capacidades comunicativas para identificar, organizar y entender información proveniente de la realidad y expresen con claridad sus necesidades, intereses, sentimientos e ideas a través de diferentes formas de expresión y comunicación.	-Diferenciación de diversos tipos de melodías. -Identificación de instrumentos de una banda sonora. -Ejecución de instrumentos musicales.		-Improvisación de producciones artísticas a través de la música. -Participación en diferentes manifestaciones artísticas tradicionales de la cultura -Expresión a través de la música y la pintura como manifestaciones artísticas.	
3º	<i>Lenguaje, Comunicación y Cultura</i>	...Expresar sus ideas y opiniones valorando las de los demás a partir de experiencias y ejecución de actividades de aprendizaje relacionadas con los saberes académicos, populares y las manifestaciones culturales y artísticas.	-Ejecución de diversos ritmos con la voz y las manos, a partir de las composiciones musicales. -Estudio de partituras sencillas. -Discriminación de instrumentos musicales por la intensidad del sonido, altura, velocidad y duración.	-Valoración de la música y la pintura como manifestaciones artísticas. -Manejo de elementos estéticos para manifestar valores y sentimientos humanos.	- Construcción de cuentos, poesías y repertorio de canciones venezolanas. -Escenificación de cuentos poesías y repertorio de canciones venezolanas.	-Desarrollo de juegos a través de la música infantil y tradicional de Venezuela.
	<i>Ciencias Sociales, Ciudadanía e Identidad</i>	...desarrollo de habilidades y destrezas que les permitan vivir en sociedad, desarrollos su identidad, autoestima y sentido de pertenencia a un grupo social,...		-Comprendión de la importancia del patrimonio histórico cultural y natural. -Identificación de la interculturalidad y la diversidad sociocultural en la nación venezolana. -Comprendión de la importancia de los aportes de las comunidades indígenas, africanas, europeas, asiáticas y latinoamericanas en la formación del venezolano, de la sociedad y del sentir venezolano.		

El sistema educativo nacional se sostiene sobre algunos fundamentos curriculares que son denominados intencionalidades, los cuales se conocen como: Aprender a Crear, Aprender a convivir y a Participar, Aprender a Valorar y Aprender a Reflexionar, (Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano, 2007), donde resalta principalmente la necesidad de promover el desarrollo de la creatividad en los educandos. En este sentido, la pedagogía de lo musical sobre la base de los géneros musicales tradicionales, al tratar de relacionarla con la fundamentación filosófica del diseño curricular, se corresponde con el "Aprender a Crear".

Por otra parte, La ley orgánica de educación, tratando de dar respuesta legal a lo que se concibe filosóficamente como base del sistema educativo nacional en su relación con las intencionalidades mencionadas, dentro de los fines de la educación establece:

Formar ciudadanos y ciudadanas a partir del enfoque geohistórico con conciencia de nacionalidad y soberanía, aprecio por los valores patrios, valoración de los espacios geográficos y de las tradiciones, saberes populares, ancestrales, artesanales y particularidades culturales de las diversas regiones del país... (LOE, 2009, Artículo 15, numeral 3:10)

De igual forma, en el numeral 1 establece: "Desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía." Sin embargo, al materializarse lo antes planteado para atender las necesidades formativas de los estudiantes y fijar los vínculos que deben existir entre lo curricular y su basamento legal, dentro del marco de los contenidos programáticos establecidos por el Ministerio del Poder Popular para La Educación, en correspondencia con la enseñanza de la música y muy especialmente en cuanto a la música popular en el nivel de educación primaria, se evidencia una serie de contradicciones, las cuales se explican a continuación.

Una de las características más resaltantes del programa de estudios con respecto a la enseñanza de la música, en cuanto a los elementos estéticos, y artísticos y de la enseñanza de la música tradicional popular es que los contenidos se presentan de forma general. Por lo tanto, no hay una precisión ni especificidad en cuanto a las intenciones pedagógicas de los contenidos establecidos en cada uno de los

grados, lo cual implica que los mismos no están claramente organizados.

Se incurre así en la superficialidad de lo que se declara en los contenidos, y se aprecian algunas sugerencias conceptuales similares en las diferentes áreas de aprendizaje. Esta amalgama de las áreas de aprendizaje, tal vez obedezca a la concepción de la integración de los contenidos, tratando de no caer en la departamentalización de asignaturas o en la separación de las mismas áreas. (Ver cuadro N°1)

Otro de los aspectos resaltantes de los programas aquí estudiados, obedece a la no existencia de unos objetivos de aprendizaje por donde deba orientarse la práctica pedagógica para la formación estética y artística del estudiante en cuanto al objeto de estudio dispuesto en la presente investigación. Por lo tanto, no se cuenta con orientaciones pedagógicas dirigidas hacia los docentes para guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje, de tal manera que pueda intencionalmente conseguirse la formación requerida para tales fines.

De igual manera, se evidencia una carencia de estrategias para el abordaje pedagógico de los contenidos, lo que conduce a trabajar únicamente con lo sugerido y no con aquello que debería necesariamente desarrollarse en el proceso pedagógico dentro del aula. En este sentido, una de las características principales del programa es la presencia de una simple enumeración de contenidos sugeridos, sin que se ofrezcan lineamientos pedagógicos que orienten el accionar didáctico hacia la consecución de los fines educativos. Dichos fines, declarados en el diseño curricular, se sustentan en dimensiones epistemológicas, filosóficas, sociológicas, pedagógicas y organizativas que requieren una orientación más precisa para su efectiva implementación.

Por otra parte, las finalidades de las diferentes áreas tratan de abarcar de una manera muy general la formación integral del estudiante. Sin embargo, no existe una correspondencia precisa entre las intenciones pedagógicas expresadas en éstas y los contenidos presentados, a pesar de que, en el Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano (2007:16), se sostenga que: "(...) el fomento de la creatividad se logrará en la medida que la escuela, en relación con el contexto histórico- social y cultural, la incentive a través de un sistema de experiencias de aprendizaje y comunicación...".

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se evidencia que la responsabilidad de generar actividades, estrategias, formas de abordaje de los contenidos, su desarrollo, así como la definición de orientaciones, objetivos, competencias e indicadores de evaluación, recae principalmente en el docente integral y queda, en gran medida, a su criterio. Esta situación puede derivar en la necesidad de atender de manera específica la formación estética y artística de los estudiantes, especialmente en lo relativo a la enseñanza de la música.

Sin embargo, se reconoce que muchos docentes carecen de ciertas habilidades cognoscitivas vinculadas con estos aspectos, lo que se acentúa aún más en el caso de la enseñanza de la música tradicional local. En particular, resulta relevante considerar los estilos musicales que emplean la décima espinela como género popular, dado su valor cultural y pedagógico en la formación integral del educando.

Así mismo, hay carencia de profundidad pedagógica y especificidad en cuanto a lo expresado en los contenidos, por ejemplo, "Señalamiento de manifestaciones literarias de tradición oral del pueblo, la comunidad y la región", para el caso de 1er Grado en el área de: Lenguaje, comunicación y cultura (ver cuadro N°1). Entonces, ¿A qué obedece el señalar?, ¿Cuál es la intención pedagógica de este contenido?

Si tomáramos en consideración la filosofía educativa por la cual se orienta el presente diseño curricular, donde se "asume la educación como un proceso social que se crea en colectivo y emerge de las raíces de cada pueblo, mediante la utilización de la cultura popular, las tradiciones y las costumbres venezolanas, latinoamericanas y caribeñas."(Diseño curricular del Sistema Educativo Bolivariano, 2007:48-49), entonces, los contenidos encontrados en la programación analizada quedan incompletos como para dar respuesta a estas necesidades educativas.

En este caso, basta entender que la escuela juega un papel fundamental en la concreción de ésta postura filosófica y, por ende, la formación integral del ser humano debe ser entendida como un proceso de reflexión, diálogo y discusión constante sobre los saberes populares que se crean en los sentires del pueblo, razón por la cual, se concibe una educación de interacción constante entre estudiantes y docentes, donde la participación de los discentes en la evaluación y en todos los aspectos didácticos

del desarrollo de las experiencias de aprendizaje es fundamental.

A propósito de esto, Falcón et al (1985:189), en sus opiniones con respecto a los hechos folclóricos desde lo literario destacan: "(...) ocupan un puesto destacado los que pertenecen al folclor literario, es decir, a la literatura que se conserva por tradición oral o la que se recrea, o se compone de acuerdo con las características impuestas por la tradición popular." No obstante, al referirnos nuevamente al contenido tomado como ejemplo anteriormente, nos damos cuenta de que no basta con señalar las manifestaciones culturales de tradición oral del pueblo, pues no se está respondiendo de forma efectiva con la intención educativa para la formación integral del escolar desde lo estético y desde lo artístico en el nivel de educación primaria, por la simple designación o fijamiento del contenido, el cual carece, entre otros aspectos, de estrategias para su abordaje y menos aún se orienta por un objetivo que de forma precisa conduzca el aprendizaje hacia esta intencionalidad.(Ver cuadro N°1).

Por lo tanto, desde lo formativo, el señalamiento obedece a una simple indicación de la manifestación, pero no conduce a su entendimiento, a su internalización como elemento cultural educativo que forma parte de su idiosincrasia, de su identidad, es decir que conduzca a su formación estética y artística como constituyentes esenciales de la educación integral, que, encontrados en la música popular como manifestación literaria de tradición oral, van a formar parte del ámbito general de la educación.

En este sentido, la investigación propone recurrir de manera sistemática a las manifestaciones culturales de tradición oral del pueblo, entre las cuales destacan la música popular y, de manera particular, la décima espinela. Se plantea analizar la forma en que el docente, en el estado Nueva Esparta, hace uso de seis estilos de música tradicional como recurso pedagógico. A través de estos, se busca contribuir a la formación de un ser humano crítico, reflexivo, creativo, transformador y problematizador, capaz de experimentar diversas situaciones de aprendizaje que favorezcan tanto el desarrollo de su potencial creativo como la ampliación de sus capacidades cognoscitivas.

Dada la interpretación pormenorizada de todos los aspectos que componen el programa de educación primaria, se aprecia una notable

contradicción que se caracteriza por los contrastes entre lo que dice la letra y la realidad de una práctica. De tal manera, que se trata entonces de la educación sobre la base de las tradiciones y, en nuestro caso, de una educación sustentada en la música popular que genera la décima espinela para conseguir una formación impartida a nuestros niños afianzada en los cantos, bailes, usos y costumbres propias de este género, los cuales deberían definir al ser venezolano como pueblo heredero y continuador de una cultura necesaria para cimentar la independencia verdadera y fortalecer el espíritu de la venezolanidad.

Una educación que asegure la continuidad en el estudio de lo popular y lo tradicional, fundamentada en los aspectos musicales propios de las localidades, regiones y estados, garantiza una auténtica función pedagógica como fuerza formativa y operante en distintos niveles de la educación nacional. Estos aspectos constituyen elementos esenciales que no deben ser desatendidos ni limitados en sus potencialidades, pues de lo contrario corren el riesgo de reducirse a meras proyecciones de manifestaciones culturales musicales que, con el tiempo, se convierten en símbolos abstractos de nacionalidad desvinculados de cualquier contexto social concreto de la sociedad venezolana.

En este marco, los programas educativos vigentes, aunque conciben la educación orientada hacia la enseñanza de las manifestaciones culturales venezolanas, presentan contradicciones al planificar y disponer contenidos programáticos alejados de la realidad. Esta situación ha generado resultados insatisfactorios, especialmente al pretender generalizar la enseñanza de contenidos vinculados con la música, el canto o la danza en su dimensión más artística, sin que el personal docente en las aulas haya recibido una formación adecuada para ello.

De acuerdo con la información revisada, los contenidos relacionados con la enseñanza de la música se encuentran incluidos dentro del área de Lenguaje, comunicación y cultura o en el área de Ciencias sociales, ciudadanía e identidad (ver cuadro N°1). En consecuencia, la música no está considerada como un área independiente que forme parte del conjunto de áreas de aprendizaje dentro de la educación general, lo que limita su reconocimiento como disciplina fundamental en la formación integral del estudiante.

De igual forma, se establecen muy pocos contenidos destinados a la enseñanza de la música,

y menos aún a la enseñanza de la música tradicional, por ello su proporción es inferior respecto a otros contenidos, por lo que puede interpretarse que la importancia otorgada a los mismos es irrelevante, lo cual conduce a deducir que no se consideran necesarios en la formación integral del estudiante. Al respecto, debe considerarse lo planteado por Noriega (2005: 5) en cuanto a las manifestaciones tradicionales dentro de la cultura al sostener que: "van a estar siempre allí, vivas, presentes en el ir y venir de todos los días". No obstante, la escuela debe instituirse, de manera efectiva, en una importante entidad para la conservación y para la difusión de las manifestaciones culturales.

Por esto, debe transformarse en el medio fundamental que vincule al estudiante con su pueblo. Y para ello, debe lograr que cada estudiante sienta como parte importante de su entorno, desde las más cotidianas expresiones del lenguaje local hasta las más representativas celebraciones de su región y más allá, y esto lo encontrará en la música y muy particularmente en la música tradicional, que se plantea, en este caso sobre la base de la décima espinela y sus 6(seis) estilos musicales neoespartanos. Tal y como lo expresan Escalona y Escalona (2013:63) al considerar que: "La cultura popular es una escuela que enseña filosofía de la más rica especie, además de la riqueza literaria y moral que esta lleva implícita; lamentablemente los educadores formales-con pocas excepciones-no han hecho dialéctica alguna de esta potencial realidad educativa."

Los contenidos que se han presentado en el cuadro anterior,(ver cuadro N°1),como producto de la revisión exhaustiva realizada, se consideran poco vinculados a la enseñanza de la música desde lo estético, lo artístico y lo popular desde su relación con la formación integral del estudiante y su reconocimiento como parte de un contexto social, hasta la puesta en práctica de las manifestaciones culturales autóctonas para el estudio y la internalización de los aspectos idiosincráticos e identitarios del ser humano.

En este sentido, desde nuestra perspectiva, se asume que tales contenidos deberían consistir, tal como se hace en los ámbitos de la ciencia, la cultura y la educación, en ir presentando las primeras nociones de estos saberes culturales educativos con énfasis en sus principios elementales(que por cierto no debe reducirse solamente a canciones y bailes), con el propósito de lograr que el estudiante se apropie de un conocimiento útil para la comprensión de sus orígenes, de su pueblo, de su gente y su procedencia

dentro de lo formativo integral y luego progresivamente ir complejizando los temas, pues se observa que en la medida que se avanza en los grados desde el primero hasta el sexto (Ver cuadro N°1) son menores los contenidos dedicados a la enseñanza de la música.

5.2. Interpretación de las discursividades proporcionadas por los diferentes informantes, como resultado de las entrevistas.

Matriz 1. Análisis de la discursividad proporcionada por los informantes

CATEGORÍA	TRECHOS CONVERSACIONALES	INTERPRETACIÓN
La enseñanza a través de la décima	La décima fue un tipo de versificación que enseñó a mucha gente, muchos de nuestros cultores que fueron creadores de décimas no sabían leer ni escribir; sin embargo, aprendieron como un punto básico, digamos como una forma de expresión respetando toda su estructura. A través de esa estructura, de esas diferentes rimas, ellos se adaptaron y expresaban a través de una décima las formas de sentirse, de ver qué problemas había, un suceso del pueblo, enviar un saludo. Eran diferentes aspectos, pero lo fundamental, lo importante de esto es que muchos de ellos no sabían leer ni escribir, lo que quiere decir que es un punto estratégico para utilizarla como elemento pedagógico.	Llama poderosamente la atención el hecho de que la forma como está estructurada la décima contribuyó en el pasado y aún se mantiene, en una forma de enseñar a la gente y a su vez aprender sobre algunos temas, tal y como lo señalan León y Mostacero (2005). La función pedagógica de la décima radica en el proceso comunicativo para la transmisión de conocimientos, lo cual contiene una histórica raigambre en lo que significó la formación del individuo en épocas donde la educación no se había masificado en Venezuela. En este sentido, la oralidad en los saberes juega un rol fundamental y se sostiene en la base tradicional y popular, en este caso, de la música popular representada por la décima espinela.
El aprendizaje a través de la décima, junto al desarrollo cognoscitivo	La décima puede desarrollar la mente de nuestros muchachos y que, al mismo tiempo, no solamente desde el punto de vista de la captación y la memorización, sino también de la expresión, de cómo hacer valer sus opiniones, cómo demostrar a través de la décima que puede enviar un mensaje, puede dejar algo que queda en su memoria para siempre, la décima se aprende y no se olvida jamás.	Se destaca, de forma relevante, cómo los conocimientos que se aprenden a través de la décima se convierten en aprendizajes significativos, y el ser humano en formación los mantendrá como parte de su educación para la vida, como un principio, un valor o criterio de acción, lo cual coincide con lo planteado por Bideguren (2003). Por lo tanto, contribuirá grandemente en el desarrollo cognoscitivo del educando. De tal manera, que las manifestaciones culturales que se han transmitido de generación en generación y que forman parte de la memoria colectiva de los pueblos con sus especificaciones autóctonas, dan cuenta de ello en sus tradiciones musicales.
Arraigo cultural de la décima	Entonces, el hecho de que nosotros aquí en Margarita tengamos 6 estilos musicales, es la única parte del mundo donde la décima se utiliza en 6 estilos musicales, en otros países se hace con 1, 2, ó 3 estilos, lo que quiere decir que fue una forma poética muy, pero muy usada y que dejó un legado importantísimo.	El estado Nueva Esparta destaca en cuanto al uso de la décima y sus diferentes estilos musicales para diversificar la música y engrandecer la cultura al tomar el género como propio a pesar de haberlo recibido como legado cultural europeo. De esta manera, se arraiga la décima espinela en Margarita y en otras entidades federales del oriente venezolano, tal y como lo sostienen Viñoles (2000) y Salazar (2000).

La matriz presentada evidencia cómo la décima, género literario de larga tradición en Europa y posteriormente transmitido a Hispanoamérica, ha sido asumida en estos territorios con tal fuerza y arraigo musical-cultural que se ha convertido en una herramienta comunicacional de gran valor. Su uso ha contribuido a la formación y educabilidad del ser humano, favoreciendo el desarrollo cognoscitivo, creativo, artístico y estético del estudiante, al tiempo que fortalece la identidad nacional desde lo popular.

En este sentido, resulta fundamental comprender que, en el pasado, ante la imposibilidad de algunas personas de asistir a la escuela para alfabetizarse, podían recurrir a quienes sabían leer y escribir para recibir asistencia en temas de su interés. Estos contenidos, en muchos casos, se transformaban en cantos interpretados en eventos comunitarios organizados por la tradición cultural de los pueblos, lo que permitía aprender

Recibido: 10/07/2025 Aprobado: 12/09/2025

El uso de la décima en la escuela	<p>(...) Ojalá se pudiera a través de la educación, sacarle provecho a esto como una vía. Por ejemplo, hoy estoy comentando sobre lo que significa el día de hoy como día histórico (12 de Octubre), cuántos decimistas escribieron décimas con respecto a lo que era el día de la raza pues, verdad y desde luego que se hacían actos en la escuela, tal día como ayer, en vísperas de celebrarse el día de la raza, había un acto en cada escuela para celebrar el día de la raza y para que los muchachos supieran qué era, y por qué se celebraba ese día, entonces resulta que hoy uno no ve nada en los actos de las escuelas con respecto al por qué, para qué....</p>	<p>Vale la pena resaltar cómo la décima espinela significó en el pasado una forma poética muy usada en las escuelas para realizar actos culturales alusivos a cualquier contenido histórico, geográfico o de cualquier otra índole. Estas actividades se realizaban para dar a conocer a través de la misma cultura musical aspectos relacionados con la identidad venezolana. Sin embargo, se ha dejado de utilizar hoy este recurso en nuestras instituciones educativas, lo que conduce a perder las oportunidades de afianzar en los discentes el sentido estético en la educación integral que nos ofrece la música tradicional-popular.</p>
Relevancia de la cultura musical margariteña	<p>Margarita es una especie de museo internacional que mantiene un reservorio de música universal... Margarita tiene una cultura propia, que precisamente fue el punto de partida para el desarrollo de la cultura nacional... Los instrumentos musicales donde primero llegaron a América fueron a Cubagua y Margarita y luego a través de Cumaná hacia adentro fue que esos instrumentos musicales fueron abriendo camino. Así sucedió con los cantos....</p>	<p>La isla de Margarita, mediante el asiento europeo de Cubagua, se erige como un bastión musical cultural por tener el privilegio de haber recibido de primera mano la influencia musical proveniente de la península Ibérica, la cual viene cargada a su vez de todo el legado árabe. Y desde aquí se inicia con ese proceso expansivo de la cultura musical para el resto del país, precisamente iniciado por Oriente. Tal y como lo sostiene Salazar (2000).</p>
Utilidad pedagógica de la décima	<p>A través de la décima se puede enseñar una serie de formas de vida, una serie de materias, se puede conocer a través de la décima la historia, la geografía, el ambiente, una diversidad de cosas que es necesario que sepan (...) Todo lo que los muchachos aprendían a través de la décima les dio base para un desarrollo dentro de los estudios universitarios que fácilmente, mientras otros dudaban, ellos se aprendían cualquier materia con mayor habilidad cognoscitiva, mayor agilidad mental, porque, bueno porque ya estaban acostumbrados a eso(...)</p>	<p>Se distingue, en esta oportunidad, la posibilidad de desarrollar mediante el uso de la décima, contenidos diversos sobre diferentes áreas del conocimiento de la misma manera como lo sostiene Aretz (1972), lo que pudiera conducirnos entonces a la formación integral del individuo desde lo estético y desde lo artístico, haciendo énfasis en la utilidad pedagógica que nos proporciona la décima.</p>
La décima y el desarrollo de la creatividad	<p>(...), entonces esa es una de las cosas que hay que entender, un desarrollo de percibir y al mismo tiempo almacenar y cuando les tocaba difundir todo ese aprendizaje de la décima, de eso mucha gente no se da cuenta, prácticamente es un momento de, un ejercicio para el desarrollo mental de vivir, que lo va a ayudar después no sólo en su carrera como estudiante sino después, incluso en su carrera profesional, porque le va a dar la posibilidad de ser un tipo creativo. Parece mentira, pero todo ese aprendizaje se va almacenando y se va guardando en la computadora cerebral. En cualquier momento va a haber una necesidad de algo y esto lo va a ayudar a desarrollarse en esa situación.</p>	<p>Refiere el entrevistado, cómo el estudiante que hace uso cotidiano de la décima y se recrea en ella durante su formación académica, le permite posteriormente, ante cualquier situación de aprendizaje, elevar su poder creativo. Es decir, la actividad pedagógica que se orienta por el uso de la décima para desarrollar contenidos en las áreas de aprendizaje contribuye al desarrollo de la creatividad del individuo.</p>
Aplicabilidad de la Décima	<p>Y te lo digo porque muchos de ellos, así lo han expresado y a veces dicen me acordé de la décima tal, me vino a la mente la décima equis, e inmediatamente me ubiqué. Es decir, que se convierte en una especie de arma que se guarda allí y que en el momento que uno menos piensa sale a relucir con mucha más velocidad que otros que no lo han tenido. Porque no es igual aprenderse una décima, o diez décimas, no es igual. Porque una de las cosas que te deja la décima es que te la aprendes y no se te olvida, y si por alguna circunstancia se olvida, empiezas a relacionar e inmediatamente te trae, la sacas a flote, por el asunto de la rima.</p>	<p>El estudiante que se habitúa a ejercitarse en la composición mediante la forma estrófica de la décima, tiene mayores posibilidades de incrementar sus habilidades cognoscitivas. De tal manera, que lo aprendido en algún momento de su vida a través de esta forma poética lo conduce a hacer uso de ciertas habilidades mentales que la música popular permite obtener. Por lo tanto, desarrollará también su potencial artístico cuando le corresponda participar en la difusión de su cultura. Por ello, en algunas circunstancias las décimas que se fijan en la memoria, en algún momento sirven para relacionar temas diversos, y quien se encuentre acostumbrado a construir o a aprender décimas tendrá ventajas cognoscitivas ante otros quienes no lo hayan hecho nunca.</p>

mediante la escucha de las décimas. Así lo sostienen León y Mostacero (2007) en sus investigaciones.

De tal manera que, en la actualidad, con las ventajas que ofrece la masificación de la educación y la posibilidad de formalizar los contenidos en la escuela, la apropiación de esta forma de composición poética que nos brinda la décima podría generar resultados altamente satisfactorios en el proceso docente-educativo, al integrar tradición, cultura y pedagogía en la formación integral del estudiante.

6. REFLEXIONES

De acuerdo con los trechos conversacionales presentes y las categorías expuestas en la información suministrada por los entrevistados, se evidencian diferentes funciones pedagógicas atribuidas a la décima, entre las que destaca, el poder comunicacional, el desarrollo del conocimiento, el desarrollo del lenguaje, la formación artística y estética del estudiante, el desarrollo de la creatividad, el intercambio de saberes entre intérpretes y espectadores, aunado a la formación recíproca que se manifiesta mediante el canto y la escucha de las diferentes composiciones para las cuales se preparan los discentes de acuerdo con los contenidos tratados mediante esta forma de composición musical promovida por los docentes. Todo esto le otorga a la décima espinela un rango elevado de importancia dentro de las posibilidades didácticas para la formación del educando y su característica de coadyuvar con el proceso docente educativo, a favor de fomentar la formación estética y artística del estudiante como parte de su educación integral.

En el desarrollo de las entrevistas se evidenció claramente cómo las situaciones de aprendizaje en el pasado se acentuaban cuando se formulaban preguntas y respuestas sobre temas diversos y que se respondían con el mismo canto de galeron, donde la décima espinela era la forma de composición predilecta para el desarrollo de dichos eventos comunitarios. Situación que se desea, al poder ser desarrollada actualmente en las aulas de clases, aprovechándonos de nuestras realidades educativas, las cuales son totalmente diferentes a épocas anteriores, pues debemos valernos de herramientas didácticas relacionadas con la cultura que permiten desarrollar verdaderos aprendizajes direccionalizados hacia lo identitario como fundamento estético y hacia el desarrollo de la creatividad, además de la

participación en eventos musicales como fundamento artístico por parte de educadores y educandos.

Por otra parte, ha de considerarse que la verdadera función instructiva que genera la construcción de décimas por parte de los sujetos que aprenden, estriba en la oportunidad cognoscitiva que se presenta por el hecho de poder analizar los contenidos implícitos en las composiciones poéticas cuando se propone elaborarlas. En otras palabras, el poder interpretar cada verso con el respectivo significado de los mensajes escritos o improvisados, aunados al significado de las palabras allí contenidas, generará un aprendizaje valioso, el cual se fijará para toda la vida.

Así mismo, se evidenció con claridad cómo las categorías surgidas mediante las conversaciones con los entrevistados, dan cuenta de las múltiples funciones que tiene la décima espinela en el campo de la educación. Resalta principalmente el efecto comunicativo que tiene esta herramienta pedagógica en cuanto al poder informativo, formativo y al desarrollo del pensamiento, en correspondencia con las programaciones neurolingüísticas a las que acude constantemente el sujeto que se habita a emitir mensajes por medio de esta forma de composición, la cual está representada en este caso por la poesía recreada en las comunidades de forma tradicional y que ha tenido sus usos educativos en la escuela primaria a través del tiempo.

REFERENCIAS

- Albert, M. (2007). *La Investigación Educativa: claves teóricas*. McGraw-Hill. Madrid, España.
- Aravena, M. y Otros (2006). *Investigación Educativa I. Convenio Interinstitucional AFEFCE/Ecuador y Universidad Arcis/Chile*. Chile.
- Aretz, I. (1972). *Manual de Folklore*. Monte Ávila Editores. Caracas.
- Battaglini, O. (2014). *El cuatro, continuidad y evolución con respecto a la guitarra renacentista*. Fundación Centro Nacional de Historia. Caracas.

- Bideguren, J. (2004). *Filosofía de La Oralidad en La Cultura Popular.* (En: II Encuentro con La Décima de Venezuela). CONAC. FUNDANIMACION. Editorial Gráficas León, C.A. Caracas.
- Bordones, M. (2009). *Educación Musical en Venezuela.* Revista Ciencias de la Educación. Valencia, Venezuela. [Artículo en Línea] <https://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/n41/art09.pdf>
- Escalona, JJ. y Escalona, J. (2013). *El maestro pueblo.* Ministerio del Poder Popular para la Educación. Caracas.
- Falcón de O, J. y Otros (1985). *Lengua Española I.* Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Volumen 3. Caracas.
- Gadamer, H.G. (1998). *Verdad y Método II.* Ediciones Sigue-me. Salamanca. [Libro en Línea] www.esnips.com/Web/Linotipo
- García, Z. (2009). *Inclusión de la Música en los planes y programas de estudio en las escuelas venezolanas,* Revista de Pedagogía, Caracas. [Documento en Línea] www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttex&pid=s0798
- Guardián, A. (2007) *El Paradigma Cualitativo en la Investigación Socio-Educativa.* Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC). Agencia Española De Cooperación Internacional (AECI). San José, Costa Rica.
- Hernández, L. (2008). *La Región como pretexto pedagógico.* Fondo Editorial IPASME. Caracas. Venezuela.
- Hurtado, I. y Josefina Toro G. (2007). *Paradigmas y Métodos de Investigación en tiempos de Cambio.* Los libros de El Nacional. Caracas.
- León, D. y Rudy Mostacero. (2005). *Oralidad, Escritura y Memoria en el Galerón Nororiental de Venezuela.* (En: *Textura*). Centro de estudios Textuales. (CETEX). UPEL. Maturín. Edo. Monagas.
- Ley Orgánica de Educación (2009). Ediciones del Ministerio del Poder Popular para la Educación, Caracas.
- Martínez, M. (2006). *Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa.* Editorial Trillas. México.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2007). *Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano, Caracas.*
- Noriega, A. (2005). *La Función del Galerón en la Isla de Margarita, Ayer y Hoy.* Universidad de Oriente. Delegación de Cultura y Extensión. Nueva Esparta.
- Pacheco M. Mario J. (2013). *Pedagogía e Historia Regional, Ministerio del Poder Popular para la Cultura.* Caracas.
- Pineda, Y. (2004). *Educación Estética.* Universidad Nacional Abierta. Caracas.
- Rodríguez, G. (s/p). *Metodología de la Investigación Cualitativa.* Ediciones Aljibe.
- Salazar, R. (2000). *El Mundo Árabe En Nuestra Música.* Épsilon Libros, Caracas.
- Sandoval, C. (1996). *Investigación Cualitativa.* Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. (ICFES). Bogotá, Colombia.
- Santos, Boaventura. (2010). *Descolonizar el Saber, Reinventar el Poder.* Ediciones Trilce. Uruguay.
- Subero, E. (1991). *La Décima Popular en Venezuela.* Monte Ávila Editores. Caracas.
- Terrón, E. (1970). *La posibilidad de la estética como ciencia.* Madrid. Editorial Ayuso.
- Trapero, M. (2006). *La décima: su historia, su geografía, sus manifestaciones.* Centro de la Cultura Popular Canaria. Universidad de las Palmas de Gran Canaria. Santa Cruz de Tenerife. [Documento en línea] Disponible en: [www.cybertesis.unmsm.edu.pe/xmlui/bitstream/handle.../San-tacruz_uo.pdf](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/xmlui/bitstream/handle.../San-tacruz_uo.pdf)
- Ugas, F. Gabriel. (2003). *La Cuestión Educativa en la Perspectiva Sociocultural.* Ediciones del Taller permanente de estudios epistemológicos en ciencias sociales. San Cristóbal. Venezuela.
- Viñoles, E. (2016). *Trovos y Décimas Sueltas.* II Bienal Cruz Salmerón Acosta. Fundación Imprenta de la Cultura. Caracas.



PARIA, CUBAGUA Y MARGARITA EN EL TERCER VIAJE COLOMBINO

(Paria, Cubagua and Margarita on the third columbian voyage)

Tabasca, Frank O.
Investigador independiente
Venezuela
frank6otl@gmail.com

Resumen

El presente ensayo se refiere al itinerario del Gran Almirante de la Mar Océano, Cristóbal Colón, en su Tercer Viaje a la costa marítima septentrional de la actual Venezuela. Se analizan los pormenores de la travesía desde su salida de Sanlúcar de Barrameda, en especial, establecer la demarcación de los límites establecidos en el Tratado de Tordesillas y, fundamentalmente, expedicionar, buscar y establecer la ruta marítima hacia las islas Molucas, tierra de las codiciadas especias. Una vital disquisición se entabla al entrar en disputa el imaginario medieval europeo y el imaginario mítico americano, delimitándose el exegético menudeo al Golfo de Paria y la región insular neoespartana, donde la otredad de un ignoto mundo impregna de inquietudes las ideas cosmográficas y etnológicas de la mirada colombina.

Palabra claves: Tercer viaje, Tierra Firme, imaginario medieval, imaginario americano, toponimia pariana y neoespartana.

Abstract

This essay refers to the itinerary of Grand Admiral of the Ocean Sea, Christopher Columbus, on his third voyage to the northern coast of present-day Venezuela. It examines the details of the voyage from its departure from Sanlúcar de Barrameda, particularly establishing the boundaries set forth in the Treaty of Tordesillas and, fundamentally, exploring, searching for, and establishing the sea route to the Moluccas, land of coveted spices. A vital discussion ensues when the medieval European imagination and the mythical American imagination come into conflict. The exegetical detail is limited to the Gulf of Paria and the Neo-Spartan island region, where the otherness of an unknown world permeates the cosmographic and ethnological ideas of Columbus's gaze with concerns.

Key words: Third voyage, Mainland, medieval imaginary, American imaginary, Pariana and neoespartana toponymy.

1. INTRODUCCIÓN

En los años finales del siglo XV y después de seis años de la búsqueda de una ruta marítima que conectase a Europa con Asia, el experimentado hombre de mar, Cristóbal Colón, tropezó con unas nuevas tierras, encuentro que modificó significativamente la concepción que tenía Europa sobre el mundo conocido hasta ese momento. En consecuencia, impone el asombro y se trastoca el imaginario mítico medieval, los conocimientos geográficos se desdibujan con las expediciones y exploraciones de lugares exóticos, otros animales, otras plantas, otras andanzas humanas, la otredad se hace presente, es un imaginario, el americano, en disputa con el viejo mundo. Un hervidero de inquietudes surge a lo largo y ancho de la extraña geografía.

La polémica entre sí fue un descubrimiento, encuentro, hallazgo, u otro criterio está latente, y es menester manejarlo con la convicción de interrogar y comprender el pasado; no estar condenando o revindicando hechos o personajes desde fervientes imaginarios nacionalistas, sea el de España, México, Venezuela, o cualquier otro país americano, que usan a la historia como parte de su astillero político-partidista, e intentan ensamblar un corpus identitario sin peso. Esto porque no hay pureza ni origen, la cultura es dinámica, y las sociedades del siglo XVI son distintas a las actuales; éste es un tiempo sin la figura del Estado moderno, y dichos delirios terminan por contaminar la función de la historia que, como disciplina científica, debe abordar el pasado con una mirada crítica y multidisciplinaria, no sólo en relación con las fuentes documentales, sino también en lo que respecta al contexto social, cultural, económico y político y que, además, viabilice un diálogo pasado-presente sin atisbos ideológicos para evitar anacrónicas y ucrónicas narrativas.

Vale mencionar que en el siglo XV la materia cartográfica preponderante desde el siglo II era la de Ptolomeo, sin embargo, hubo adelantos que dieron significativos aportes al primer viaje de Colón, como los trabajos de Martin Behaim, Henrico Martellus, Marco Polo y Paolo del Pozo Toscanelli. De esta manera, entre intrigas, imprecaciones y aciertos, se realiza el viaje que, en tres naves y con unos noventa hombres como tripulación, reconfigura el orbe, redimensiona la cosmografía, y da inicio a un intenso proceso de mestizaje cultural y biológico.

Después de este primer viaje, el cual representa el asombro ante la majestuosidad paisajística de un vasto territorio desconocido, que se explora y mapea para ir construyendo la senda de la ruta hacia las Indias Orientales, se realiza un segundo viaje, el cual, en el año de 1493 zarpa del puerto de Cádiz con una flota formada por tres galeones y catorce carabelas. La intención es explorar, poblar, y explotar los recursos que se encuentren. Se establece La Isabela, primera ciudad española en el Nuevo Mundo, y base para expandir la presencia hispánica en el Caribe. Luego de configurar una débil estructura política, Colón retorna a España en 1496.

En Europa las noticias sobre el primer y segundo viaje de Colón generaron expectativas, sorpresa y desilusión; para algunos se abre un torrente de posibilidades cognitivas, a la vez que se fortalece el imaginario mítico europeo. El paraíso terrenal, la sencillez y naturalidad de los indígenas, el oro, los aromas y especies de plantas, las frutas y animales, hacen surgir preguntas sobre quiénes eran esos otros, habitantes de una ignota tierra: ¿una de las tribus perdidas de Israel?, ¿inmigrantes de la Atlántida o serán de origen fenicio, cananeo, chino?; ¿cómo explicar lo que se experimenta? Un cúmulo de conjeturas fantuosas no deja margen a la discreción, hace ascuas la edad media, inaugurándose una modernidad sobre los cimientos de lo ignoto, un orbis alterius.

A ello se añuye la expectativa por las riquezas halladas, al principio mucho fue lo llevado a España, pero luego vino el declive, que condujo a la monarquía española a tomar una posición de reserva con respecto al apoyo logístico y económico ante la insistencia de Colón de realizar un tercer viaje al Nuevo Mundo; mas, al reino de Castilla, le era necesario permitir la travesía para verificar lo plasmado en el Tratado de Tordesillas, firmado el 7 de junio de 1494 con Portugal, constituyendo así nuevos límites marítimos entre los dos reinos, y deponiendo la demarcación hecha por el Papa Alejandro VI por medio de la Bula Inter Caetera en 1493.

La incertidumbre generada por el diplomático acuerdo llevó a la reina Isabel a requerir el dictamen en asuntos cosmográficos del catalán Jaime Ferrer, quien planteó ciencia y praxis para establecer la línea divisoria a 370 leguas de las Islas de Cabo Verde, entre el oeste castellano y el este lusitano. Ferrer

conocía de los descubrimientos realizados en los dos primeros viajes de Colón, y le sugirió mediante carta del 5 de agosto de 1495:

(...) digo que la vuelta del equinoccio son las cosas grandes y de precio, como son piedras finas y oro y especias y drogaría (...) es que la mayor parte de las cosas buenas vienen de esa región muy caliente, donde los moradores de allá son negros o loros, y por ende, según mi juicio, fasta que vuestra Señoría falle la gente tal no fallará abundancia de las dichas cosas... (López Bohórquez, A. 1997:25).

El Gran Almirante de la Mar Océano al parecer no contestó la misiva de Ferrer, pero es evidente la influencia. A diferencia de los dos viajes anteriores, la flota colombina, teniendo presente como antesala el Tratado de Tordesillas, desde los archipiélagos frente a la península ibérica bajó al sur de las Antillas para tomar luego rumbo al noroeste, expedicionar y buscar establecer la ruta marítima hacia las islas Molucas, región de las codiciadas especias.

2. EL TERCER VIAJE: LOS PORMENORES DE LA TRAVESÍA

Con la anuencia real que revocaban el mandato de 10 de abril de 1495, en el cual asentía que cualquier marino podía ir al Nuevo Mundo, el 30 de mayo de 1498 zarpa, desde Sanlúcar de Barrameda, la flota del Almirante con una tripulación numerosa, diversas en oficios y destrezas marineras. Son seis de una flota de ocho naves. Dos de ellas, la Santa Cruz y la Santa Clara, cargadas con mercancías y bastimentos, tomaron días antes rumbo a La Española. (Vannini, M. 1992). Son navíos para navegar y explorar, sin capacidad para batallar, pues no transportan logística ni ejército para operaciones militares. Colón y sus navegantes hacen recaladas para abastecerse de leña, quesos, trigo, lentejas, vino, aceite, vinagre, sal, ganado y agua entre las islas que conforman los archipiélagos de Madeira, Canarias y Cabo Verde. Frente a la isla de El Hierro, al poniente de las Islas Canarias, da orden para que tres de las naves se dirijan a La Española con el mismo fin de las dos anteriores. Para luego, el 7 de julio, desde las costas de la isla de Fogo del archipiélago de Cabo Verde, navegar con dirección al sur hasta llegar a la línea equinocial y seguir al oeste, explorar y cartografiar, y luego dirigirse al norte, a La Española.

La expedición, aunque fragmentada, estaba integrada por la nao capitana Santa María de Guía,

en la que viajaba Colón y cuyo maestre era su propietario, Cristóbal Quintero; junto a ella navegaban las carabelas Castilla, comandada por Andrés García, y la Corda, también conocida como Correo, bajo el mando de Alfonso Benítez. Vinieron días de intenso calor, hasta ingresar en las calmas ecuatoriales a mediados de julio. Atrás quedó el desaliento y la posibilidad de una rebelión de la tripulación. El imaginario medieval que auguraba hallar una mítica tierra colmada de oro y otros metales preciosos, mitigó la desesperanza. Con los cambios climáticos, los bastimentos comenzaron a dañarse. Los vientos alisios a favor hicieron la navegación más serena, y después de casi un mes divisaron tres montañas muy cercanas entre sí. Era el 31 de julio de 1498, llegaron a una tierra que Colón pensó era una extensión de Cuba, de la que también intuyó años antes, debería ser la isla Cipango (Japón), que menciona Marco Polo en Los Viajes.

Este contacto visual dio inicio a la faena toponímica en el sur de América, al bautizar como Trinidad, en honor a la Santísima Trinidad, a la tierra de los tres promontorios. Muy cerca vio un gran cabo que llamó la Galera (hoy Galeota Point). Siguió el miércoles 1 de agosto, al oeste, desembarcando en un sitio que denominó Punta de la Playa (actual Erin Point), allí localizaron huellas humanas y de animales, se proveyeron de agua y leña. A lo lejos, al sur, el almirante visualizó "los perfiles de Punta Bombeador, saliente costanera que cierra por el oriente el estuario de Macareo, zona que recibió por el Almirante la denominación de Isla Sancta, hoy isla Redonda, estado Delta Amacuro" (Cunill Grau, P. 2007:140). Era tierra firme, tierra continental, una inquietud que va a llevar al límite el imaginario mítico europeo.

El 2 de agosto dobló la parte suroeste de Trinidad, atravesando la peligrosa Boca de Sierpe; llegó a un accidente que llamó Punta Arenal (hoy Icacos Point), desde donde observó la majestad del golfo de la Ballena, primera denominación que dio al golfo de Paria. Desembarcaron para pescar, llenar los barriles de un agua dulce, que manaba de unos pozos excavados por los indígenas en la orilla de la playa. En sus contornos hubo el primer encuentro entre españoles y una canoa con indígenas, todos varones. La comunicación fue tosca, falló la gestualidad y el trato, por lo que la canoa se retiró y no regresó.

Quedó Colón sorprendido por la apariencia física de estos indígenas, pues esperaba ver negros o árabes en estos exóticos paisajes, mas continuaba pensando que estaba en los litorales asiáticos, al ver

los pañuelos de algodón, que comparó con sedas moriscas. El imaginario medieval lo llevó a suponer que este territorio era el extremo meridional de la mítica esfera, que representaba toda la tierra, el orbis terrarum, una gran isla de tierra, rodeada por el océano, en lo que creían todos los eruditos marineros. Y, en específico, la tierra que acaba de avistar y palpar era un archipiélago, con una serie de islas, poblada de caníbales, y que estaba cerca del Quersoneso Áureo, formación geológica que iniciaba en una Cuba asiática, pesquisa a la que llegó al recordar lo señalado por los indígenas con los que entabló comunicación en el primer viaje.

La inquietud lo atrapó, fue la cantidad de agua dulce en el golfo de Paria, indicativo de grandes ríos y, por ende, un vasto territorio continental, tierra firme; se preguntaba si en realidad eran costas asiáticas lo que veía, o, por el contrario, era una tierra ignota, el orbis alterius, otro mundo, los antípodas mencionados por los griegos, que la mirada medieval descartaba. Intrigaba que en el sur, donde debería estar el océano, había un hemisferio, contrariando la tesis de Bacon, que establecía que de las sietes partes que conforman la superficie del mundo conocido, la tierra seca representaba seis partes y el resto era océano. Además, este caudal inmenso de agua dulce en el golfo de Paria era un río que escapaba del imaginario preconcebido, se asume que son cuatro los grandes afluentes conocidos: el Nilo, el Tigris, el Éufrates y el Danubio. Y de esta conjeta surge el hecho del carácter continental de la tierra al sur, grandes ríos implica una gran masa de tierra ¿tierra firme? Tierra firme austral unida a Asia, siendo parte del orbis terrarum o tierra firme aislada, ¿el paraíso terrenal? El lugar de nacimiento de los cuatro grandes ríos que atravesaban el orbis terrarum parecía vincularse también con aquel caudal pariano. ¿Se trataba acaso de un Nuevo Mundo, separado y distinto del orbis terrarum, revelado por el Almirante que se concebía a sí mismo como mensajero de Dios? ¿Era este territorio el mismo paraíso terrenal o, más bien, uno diferente, puesto bajo la merced de los Reyes Católicos? Tales interrogantes sacudían el imaginario medieval. Sin embargo, a medida que avanzaba en la exploración del golfo pariano, las dudas parecían disiparse al reafirmar sus doctrinas, pues se resistía a admitir el error.

Según las referencias bíblicas, son tres los continentes creados luego del diluvio universal, son los hijos de Noé los ancestros de la humanidad, cada uno representa los continentes conocidos del orbis terrarum: Sem (Asia), Cam (África) y Jafet (Europa);

entonces, ¿cómo se puede hablar de una nueva tierra continental?, hecho que resultaba inconcebible para el imaginario cristiano medieval. Un problema que, de acuerdo con O'Gorman, E. (2006:111-112):

En efecto, ya vimos que si se suponía la continuidad entre los litorales atlánticos de Asia y los de la nueva tierra firme austral, el esquema geográfico adoptado por Colón para explicar sus hallazgos anteriores era insostenible. Se venía abajo, pues, la tesis que concebía a Asia dotada de una sola península el Quersoneso Áureo , en cuyo extremo estaría el paso al Océano Índico. Si, en cambio se suponía que la Tierra de Paria no estaba unida al orbis terrarum, era necesario concebirla como un orbe distinto.

Para 1502, Colón tiene la certeza de haber hallado el paraíso terrenal, mas el dilema aún lo atormenta, ¿está dentro de un Nuevo Mundo, el orbis alterius o es parte de la provincia cósmica, el orbis terrarum, la gran isla de tierra que Dios otorgó al hombre para habitarla? De ser lo último, anula el criterio de un Nuevo Mundo, y da plena vigencia a un solo mundo antiguo y etéreo. Sin embargo, válido es el esfuerzo de las hipótesis colombinas al plantear con sentido crítico una alternativa concepción del mundo.

Los siguientes días el Almirante continuó explorando el Golfo de Paria, precisó un conjunto de cabos e islas, a los que llamó Cabo de Lapa, Cabo Roto, Isla Caracol, Isla El Delfín. Y sintió la furia de la Boca del Drago, corrientes de agua difíciles de atravesar. Desde Cabo de Lapa se dirigió la flota hacia el oeste explorando menudamente una costa que va desde Macuro-Yacua hasta Güiria, territorio que a la distancia, en días anteriores, había bautizado como Isla de Gracia, "topónimo en homenaje a la madre Doña Gracia del obispo umbro, de Ameglia, monseñor Alessandro Geraldini, quien había protegido a Colón en la corte de los Reyes Católicos" (Cunill Grau, P. 2007:144).

Entre el 5 y el 13 de agosto exploró y desembarcó en varios puertos naturales de las costas de Macuro-Yacua-Güiria; en esta última hubo toma de posesión territorial de parte del capitán Pedro de Terreros, lo evidencian las cruces halladas según los testimonios de los tripulantes de los viajes andaluces, exploraciones posteriores que siguieron la ruta establecida por el tercer viaje colombino.

De Güiria siguió costeando la península hasta arribar el 8 de agosto a Punta del Aguja (hoy Punta

Alcatraz o Guaraguara), una planicie aluvial cubierta de una verde selva y manglares. De ahí desembarcó más adelante en Irapa, sitio que junto a Punta del Aguja, bautizó como Los Jardines. En dicho lugar hizo contacto con los indígenas que le indicaron que esta vasta tierra la llamaban Paria, y le mostraron adornos hechos con oro y perlas. Aún estimaba Colón que estaba costeando una isla, por lo que envió a la carabela Correo que logró llegar más al suroeste, pero se encontró con grandes y fuertes corrientes de agua, eran los caños Ajies, Guariquén, Guarapichito y río San Juan. Geografía que obligó a buscar la salida al mar por la Boca de Drago.

Los indígenas parianos practicaban la agricultura y la pesca, y tenían rutas trazadas para intercambios de productos con distantes poblaciones indígenas. El imaginario mítico de los parianos los llevó a considerar a los españoles como venidos del cielo, por eso la timidez y el recelo. En Irapa, el Almirante al ver las cuentas de corales y perlas de sus mujeres, preguntó de dónde conseguían las perlas, le respondieron que del norte, detrás de las montañas (Colón, C. 1998:12-13). Por ende, esta es una de las razones por la que Colón nombró Golfo de las Perlas a la zona más inferior del golfo de Paria; indagó en una primera instancia que ahí se producían, después se cercioró de que la presencia perlífera era debido al tráfico y acumulación.

A mitad de agosto, estaba dejando Paria para contemplar la insularidad de la costa marítima septentrional. A la actual isla de Tobago la bautizó posiblemente como Isla Asunción, avista el archipiélago de Los Testigos, que aún conserva la toponimia colombina, llega a Cabo de Conchas o Escudo Blanco, desde donde es viable la posibilidad del avistamiento de Coche y Cubagua. Luego toma rumbo a la muy verde y graciosa Margarita, toponimia aún dudosa. Más al norte descubre una isleta que llama El Romero (hoy Isla Sola); al hoy Archipiélago de Los Frailes bautizó como Las Guardias, y antes de seguir a La Española, a la cual retorna a fines de agosto, bautizó a la actual Isla La Blanquilla como Martinet.

En fin, con el transcurso de los años, tanto el imaginario medieval europeo como el americano han dado lugar a nuevas construcciones míticas. El panorama de la ruta colombina del tercer viaje se esclarece, y bajo la luz de la moderna racionalidad científica se concluye que lo avistado y explorado por las tres naves al mando del Gran Almirante de

la Mar Océano fue la costa atlántica septentrional de América del Sur.

Según López Bohórquez (1997), el tercer viaje colombino al Nuevo Mundo se sustenta en ocho fuentes primitivas de gran relevancia: la carta del Almirante dirigida a los Reyes Católicos en 1498 y el Diario de a bordo, hoy perdido, del cual se conservan pasajes textuales e interpolaciones realizadas por su hijo Hernando Colón y por Fray Bartolomé de Las Casas. A partir de estos testimonios se derivan las crónicas y descripciones de autores como Andrés Bernáldez, Pedro Martir de Anglería, Gonzalo Fernández de Oviedo, Francisco López de Gómara, Hernando Colón y Bartolomé de Las Casas.

3. REFLEXIONES EN TORNO A LA TOPONIMIA DE LAS ISLAS NEOESPARTANAS

Mirar hacia el distante pasado del siglo XVI sin la necesaria acuciosidad y rigurosidad teórica y metodológica en la investigación conduce inevitablemente a un discurso superficial, repetitivo y falaz. De ahí la importancia de arriesgarse a cuestionar la discursividad dominante sobre la historia neoespartana en torno a aquel primer contacto entre lo hispánico y un territorio que, con el paso de los siglos, llegaría a conformar la estructura hispánica de la actual Venezuela. En este recorrido iremos desgranando conjeturas, desde la leyenda convertida en costumbre hasta las posibles teorías sobre la toponimia de las islas neoespartanas.

Señalo, para iniciar esta serie de refutaciones, que Cristóbal Colón no ancló ni en Margarita ni en Cubagua, no hay sustento documental ni lógico que conlleve a esa afirmación. No hubo intercambio de platos de Málaga por perlas, eso ocurrió factiblemente en la zona costera Macuro-Yacua-Güiria. Otra tesis que tiene mucha fuerza, pero sin pruebas fehacientes, es la presencia del Almirante durante lo que fue el período de su segunda presencia en el Nuevo Mundo, en las costas de las perlas en 1494, planteada por el autor español Juan Manzano y Manzano, de la cual afirma que fue la razón primordial por la que Colón no fue directamente a Cubagua, pues ya la había explorado, conociendo su riqueza perlífera, y ocultando así su potencial a los Reyes Católicos.

Esta hipótesis quizás se deba a la certeza de Colón de imaginar que la península de Paria era una extensión de Cuba, descubierta en el primer viaje; además, de qué le serviría encubrir un territorio con

semejantes riquezas, si presentó serios percances para organizar el tercer viaje por la desconfianza de los Reyes Católicos, quienes advertían la precariedad de minerales extraídos en América en los dos primeros viajes.

Para el colombista italiano Paolo Emilio Taviani, durante el tercer viaje el Almirante se hallaba profundamente preocupado por el estado de los bastimentos y por la situación política de La Española, gobernada por su hermano, quien enfrentaba la rebelión del Alcalde Mayor de La Isabela, Francisco Roldán. Asimismo, la finalidad de la expedición, el proyecto presentado a la monarquía hispánica, consistía en hallar y trazar la ruta marítima hacia el Estrecho de Malaca, que lo conduciría directamente al Mar del Ganges (Océano Índico).

Por lo tanto, las islas neoespartanas no eran estimadas por Colón, como lo terminaron siendo después con los llamados viajes andaluces, entre ellos la expedición de Alonso de Ojeda, Américo Vespucio y Juan de la Cosa, de los que se arguye que conocían el contenido de la carta del Almirante del 18 de octubre de 1498, dirigida a los Reyes Católicos y que iba acompañada de una pintura donde se esbozó la ruta del tercer viaje.

El Diario de a bordo de Colón es el primer texto que hace mención de Margarita, muy a pesar de no referenciarla en su Carta de relación a los Reyes Católicos, de octubre de 1498. Ahora bien, ¿en qué momento del día a día de la travesía del tercer viaje aparece la palabra Margarita, que es la traducción latina de perla? Según la narrativa cotidiana del habitante de Margarita, su nombre deriva de un homenaje a la infanta Margarita de Austria, quien casó con el Príncipe Juan de Aragón y Castilla, hijo de los Reyes Católicos en abril de 1497 (Castañeda, 2020a). Este muere en octubre del mismo año, y su viuda casa con Filiberto II, Duque de Saboya, en 1501. De esta afirmación no hay ninguna fuente, ni colombina ni lascasiana.

Un galimatías, otro desacuerdo es decir que el primer nombre de la isla de Margarita fue La Asunción, confusión que se produce por el texto de Las Casas cuando refiere que:

(...) de venirse cuan presto a esta isla, miércoles 15 de agosto, que fue de La Asunción de Nuestra Señora, después del sol salido, mando alzar las anclas de donde había surgido,

que debía ser dentro del gulfete que hace la Margarita y otras isletas con la tierra firme... (López Bohórquez, A. 1997:42).

Pero la mención a La Asunción la hace en el trajinar por el golfo de Paria como el posible topónimo dado a la actual isla de Tobago. Otro señalamiento del imaginario cotidiano margariteño del siglo XX, que es más leyenda que realidad documental, es el supuesto nombre indígena de la isla de Margarita, "Paraguachoa", que, al parecer, quiere decir abundancia de peces o gente del mar. Para Castañeda (2020b), la primera mención a esta toponimia indígena es el libro Geografía Médica de la isla de Margarita, publicado en 1921 por Andrés Sánchez, médico caraqueño graduado en la Universidad Central de Venezuela. Se desconoce evidencia de alguna fuente anterior. He aquí el señalamiento: "Parece que la isla era llamada por sus naturales Paraguachoa, cuyo significado equivale en el dialecto que usaban a abundancia de peces. Sus indios pobladores pertenecían a la tribu de los Guaiqueríes, familia de los Caribes" (Sánchez, A. 1921:10).

Esta palabra no aparece en ninguna de las crónicas, cartas de relación, juicios de residencia, proclamas y otros documentos de la época colonial y republicana neoespartana. Es sólo, al parecer, a partir de 1921, cuando se inserta en el imaginario mítico contemporáneo de los neoespartanos.

En lo que respecta al nombre de la isla de Margarita, veamos lo que señalan las dos fuentes primordiales de la presencia colombina en los contornos neoespartanos. Para Hernando Colón, su padre la llamó de esta manera, quizás

Navegando el Almirante al poniente de la costa de Paria, cada instante se alejaba más de aquélla, con rumbo al Noroeste, porque las calmas y las corrientes le echaban hacia aquella parte; de manera que el miércoles, a 15 de Agosto, dejó el cabo que llamó de las Conchas, al Mediodía, y la isla Margarita al Poniente, a la cual puso este nombre, tal vez inspirado de Dios, porque junto a esta isla está la de Cubagua, de la que se ha sacado innumerable cantidad de perlas y margaritas. (Colón, H. Capítulo LXXXIII, 2015:201).

Estampa que el caudal perlífero de Cubagua es lo que va a dar el nombre providencial a la isla

de Margarita. Indica también la fecha miércoles 15 de agosto, coincidiendo con Las Casas, el cual intuye también que es de Cubagua de donde deriva la toponomía Margarita, al decir "...la una se llama Coche, que quiere decir venado, y la otra Cubagua, que es la que arriba, donde se han cogido infinitas perlas", pero contraría el carácter divino al juzgar "que el Almirante aunque no sabía que en aqueste golfete se criaban las perlas, parece que adivinó en llamarla Margarita...". (Las Casas, B. citado en López Bohórquez, A. 1998:42). Lo cierto es que la palabra Margarita viene a ser reflejo de la comunicación entre españoles y los indígenas de la costa oeste de la península de Paria, pero es bueno recordar que Colón llamó Golfo de las Perlas a esa esquina extrema del Golfo de Paria por la cantidad de perlas mostradas e intercambiadas, cuando es sabido que el molusco no se cultivaba ahí.

Para Cunill Grau, P. "Las perlas rescatadas por Colón fueron las primeras que trajeron los europeos de América, por lo que bautizó como Ysla Margarita, primera acepción castellana de perla, el sitio perlífero aproximado septentrionalmente donde le fue señalado por los aborígenes parianos" (2007:153). Esto evidencia la complejidad y el arduo trabajo que amerita una investigación para dar con la construcción de un topónimo, en su contexto geográfico insular y étnico.

Según Las Casas, citado por Mata L., Coche, quiere decir Venado (1998:14).

CUBAGUA, la otrora llamada "isla de las perlas", asiento de la ciudad de Nueva Cádiz, al parecer debe su topónimo actual a una corrupción de la voz CUAGUA, es decir "sitio de cangrejos" en dialecto cumanagoto y guaiquerí. La voz proviene de KUA: cangrejo, y GUA: sitio, lugar (Alvarado, ob. cit.; Montenegro, ob. cit.). Agustín Codazzi (1940) escribió Cuagua cuando realizó la descripción de la isla neoespartana.

La isla de las perlas, Cubagua, da nombre a una isla de la que se desconoce en realidad si tuvo nombre primitivo; Margarita, una tierra que en 1525 será Provincia, mediante capitulación dada al oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, don Marcelo Villalobos, la cuarta creada en el actual territorio venezolano, después de las efímeras Coquivacoa, Castilla de Oro y Santa Marta, será la que se conservará en el tiempo (Straka, T. 2025). Hoy, a 500 años, sigue adelante en el devenir histórico, farol de virtuosos

ciudadanos que, ante las circunstancias políticas, sociales y culturales, saben que el norte es generar la ineludible conciencia histórica para forjar una nación justa y pluralista.

4. A MANERA DE CIERRE

El recorrido interpretativo de este ensayo sobre la presencia hispánica en las aguas del golfo de Paria y en las inmediaciones de las islas de Cubagua y Margarita abarca un cúmulo de contrariedades gestadas desde el inicio de la penetración de la flota colombina en la costa septentrional de América del Sur. En ese contexto irrumpen los imaginarios en disputa, el europeo y el americano, constituyendo el umbral de intensos debates que transformaron la concepción que se tenía de la humanidad. A su vez, el tercer viaje inaugura una nueva ruta para las expediciones posteriores, conocidas como los viajes menores o andaluces, y sienta las bases de un emporio comercial sustentado en la explotación de las perlas de Cubagua, el dominio territorial de la isla de Margarita y de la costa oriental, así como en el sometimiento de las comunidades indígenas.

Se hace presente la violencia física, espiritual y moral frente a la otredad de un Nuevo Mundo; y es ahí, desde el conflicto de sensibilidades, donde el jactancioso Viejo Mundo que se creía a resguardo, es estremecido, bullen los nutrientes que alimenta un nuevo imaginario, un nuevo mestizaje de ideas, de recursos culturales, es una nueva cultura, que interactúa y transita el siglo XVI. El lenguaje, la toponomía, los hábitos alimenticios, las faenas de trabajo, la sensualidad, la gestualidad, la vida misma se aproxima a consolidar una cotidianeidad que intima con el paisaje perlífero y pesquero de la región insular neoespartana.

REFERENCIAS

Castañeda M., Francisco E. (2020a). Acerca del nombre de la isla de Margarita. [En línea]

Disponible en: <https://museonuevacadizne.blogspot.com/2021/01/acerca-del-nombre-de-la-isla-de.html>.

Castañeda M., F. (2020b). Acerca del insunónimo Paraguachoa. [En línea] Disponible en: <https://museonuevacadizne.blogspot.com/2021/01/acerca-del-insunonimo-paraguachoa.html>.

Colón, C. (1875/1998). El Tercer viaje. Cuaderno N° 1. Colección Tercer viaje, tercer milenio N° 4. Comisión Regional Macuro 500 años. Gobernación del Estado Sucre. Cumaná, Venezuela.

Colón, H. (1571/2015). Capítulo LXXXIII. Cómo el Almirante fue desde Tierra Firme a la isla Española. En: Historia del Almirante. Edición de Luis Arranz. [En línea] Disponible en: <https://ww3.lectulandia.com/book/historia-del-almirante/>.

Cunill Grau, P. (2007). El hallazgo de Venezuela y su incorporación al ámbito euroamericano. Capítulo 2. En: La geografía histórica del poblamiento territorial venezolano. La tropicalidad venezolana. Geo-Venezuela 1. Encyclopédia de Geografía de Venezuela. Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar. Fundación Empresas Polar.

López Bohórquez, A. (1997). Margarita y Cubagua en el paraíso de Colón. Gobernación del Estado Nueva Esparta. Rectorado de la Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela.

Mata García, L. (1998). Toponomía de pueblos neoespartanos. Colección Madre Perla. Fondo Editorial Fondene.

O'Gorman, E. (2006). La invención de América: Investigación acerca de la estructura histórica del Nuevo Mundo y del sentido de su devenir. México: Fondo de Cultura Económica.

Straka, T. (2025). Margarita, Provincia Madre. En los quinientos años de la capitulación de Marcelo Villalobos. Región Insular, Unimar, Biblioteca Digital Neoespartana. Valle del Espíritu Santo, Isla de Margarita.

Sánchez, A. (1921). Geografía médica de la isla de Margarita. Caracas: Tipografía Americana.

Vannini, M. (1992). El tercer viaje de Colón. En: Revista Nacional de Cultura, Año LIII / N° 284. Consejo Nacional de Cultura.



TRANSFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LAS EMPRESAS POR LA IMPLEMENTACIÓN MASIVA DE LA IA: NACIMIENTO DEL 'CHIEF AI OFFICER' (CAIO) EN VENEZUELA

(Transformation of corporate organizational structure through mass AI implementation: the emergence of the 'Chief AI officer' (CAIO) in Venezuela)

López Sayago, Del Valle
Universidad de Margarita
Venezuela
dlopez.8167@unimar.edu.ve
ORCID: 0009-0008-8349-5358

Resumen

La Cuarta Revolución Industrial impulsa la adopción de la Inteligencia Artificial (IA) a nivel global, pero su implementación en Venezuela presenta una paradoja: la emergencia de roles estratégicos como el Chief AI Officer (CAIO) en un entorno de crisis extrema y supervivencia. El objetivo general de este artículo es desarrollar un constructo teórico del CAIO venezolano en un contexto de reconfiguración organizacional, caracterizando su surgimiento, perfil y desafíos. Se empleó una metodología cualitativa con un diseño interpretativo-hermenéutico, basado en la revisión, interpretación y síntesis de fuentes documentales. Los hallazgos revelan que el surgimiento del CAIO es impulsado por la necesidad de eficiencia radical para la supervivencia, no por el crecimiento. El perfil resultante es un líder híbrido, un "gerente resolvedor aumentado" que fusiona la innovación frugal con la competencia tecnológica. Su rol se define por una lucha constante contra desafíos sistémicos como la diáspora de talento y la precariedad de la infraestructura. Se concluye que el CAIO venezolano no es una réplica de su homólogo global, sino un nuevo arquetipo de liderazgo tecnológico forjado por la adversidad, que representa un acto de profunda resiliencia organizacional y un modelo de estudio para otras economías en crisis.

Palabras clave: CAIO, IA, transformación, organización, Venezuela

Abstract

The Fourth Industrial Revolution drives the global adoption of Artificial Intelligence (AI), yet its implementation in Venezuela presents a paradox: the emergence of strategic roles like the Chief AI Officer (CAIO) within an environment of extreme crisis and survival. The general objective of this article is to develop a theoretical construct of the Venezuelan CAIO in a context of organizational reconfiguration, characterizing its emergence, profile, and challenges. A qualitative methodology with a hermeneutic-interpretive design was used, based on the review, interpretation and synthesis of documentary sources. The findings reveal that the emergence of the

CAIO is driven by the need for radical efficiency for survival, not by growth. The resulting profile is a hybrid leader, an "maximized 'problem-solver' manager" who merges frugal innovation with technological competence. Their role is defined by a constant struggle against systemic challenges such as the talent diaspora and precarious infrastructure. It is concluded that the Venezuelan CAIO is not a replica of its global counterpart but a new archetype of technological leadership forged by adversity, representing an act of profound organizational resilience and a case study for other economies in crisis.

Keywords: CAIO, AI, transformation, organization, Venezuela

1. INTRODUCCIÓN

La Cuarta Revolución Industrial, catalizada por la masificación de la Inteligencia Artificial (IA), representa una fuerza disruptiva que está redefiniendo los fundamentos de la gestión y la estructura organizacional a escala global. La IA ha trascendido su rol como herramienta de optimización para convertirse en un factor económico central que, al reducir drásticamente el costo de la predicción, obliga a las empresas a repensar sus modelos operativos y estratégicos (Agrawal, Gans, & Goldfarb, 2018). Esta transformación se manifiesta en la reconfiguración de jerarquías, la automatización de la toma de decisiones y la creación de nuevas capacidades que determinan la competitividad en el siglo XXI. En este escenario, la adaptación proactiva a la IA no es una opción, sino un prerequisito para la supervivencia y el crecimiento en la economía digital.

El impacto de esta revolución tecnológica es magnífica en entornos caracterizados por su alta Volatilidad, Incertidumbre, Complejidad y Ambigüedad (VUCA). En tales contextos, la IA emerge como un instrumento estratégico para la navegación en la incertidumbre, proveyendo a las organizaciones de herramientas para el análisis predictivo, la optimización de recursos y la agilidad decisional (Bennett & Lemoine, 2014). Sin embargo, el ecosistema empresarial venezolano contemporáneo trasciende la definición convencional de VUCA. Desde hace más de una década, Venezuela representa un caso de estudio de un entorno de crisis persistente y multidimensional, una suerte de "hiper-VUCA" caracterizado por una contracción económica prolongada, hiperinflación, profunda fragilidad institucional y un deterioro significativo de la infraestructura de servicios. En este contexto, el tejido empresarial se ha visto forzado a operar bajo una "gerencia de la supervivencia", desarrollando niveles extraordinarios de resiliencia y una capacidad de innovación frugal para subsistir ante la adversidad (Bhatti et al., 2018).

Es en la convergencia de esta disrupción tecnológica global y esta crisis local extrema donde se sitúa el problema de investigación de este artículo. Surge una paradoja fundamental: ¿cómo y por qué podría emergir un rol ejecutivo tan sofisticado y futurista como el de un "Chief AI Officer" (CAIO), "Director Ejecutivo de Inteligencia Artificial, traducido al español, en un entorno donde la prioridad es la supervivencia diaria? La justificación de este estudio radica en el supuesto teórico de que, precisamente debido a la severidad de la crisis, la necesidad de optimización radical de costos y la búsqueda de eficiencias para mitigar riesgos se convierten en el principal catalizador para la adopción de la IA.

Lejos de ser un lujo, la tecnología se convierte en una palanca estratégica para la viabilidad. La literatura actual ha explorado la transformación digital en economías emergentes y la gestión en entornos de crisis, pero la intersección específica de la adopción de IA a nivel de liderazgo estratégico en un contexto de colapso económico prolongado, permanece como un área insuficientemente explorada, representando una brecha significativa en el conocimiento.

Para abordar esta brecha, el objetivo general de este artículo es desarrollar un constructo teórico del CAIO venezolano, en un contexto de reconfiguración de la estructura organizacional en las empresas venezolanas como consecuencia de la adopción estratégica de la Inteligencia Artificial (IA), con énfasis en la caracterización del surgimiento, perfil y desafíos del rol del Chief AI Officer (CAIO) como nuevo agente de liderazgo. Para alcanzar este fin, se han planteado los siguientes objetivos específicos: 1) Interpretar los factores que impulsan la creación de un rol ejecutivo para la IA en Venezuela; 2) Caracterizar el perfil profesional y las competencias de este emergente líder; 3) Comprender su inserción y función dentro de la estructura organizacional; y 4) Interpretar las barreras y desafíos únicos que enfrenta en el contexto venezolano palpable.

Dada la naturaleza emergente y teórica del fenómeno, se ha adoptado un enfoque cualitativo, mediante un ejercicio interpretativo-hermenéutico. Esta investigación construye argumentos a través de la interpretación centrada en la revisión documental, incluyendo literatura académica sobre diseño organizacional y liderazgo digital, informes de consultoras internacionales, análisis de centros de pensamiento económico y gerencial venezolanos, así como artículos de opinión. El propósito fue construir un "constructo teórico" coherente y fundamentado del CAIO venezolano, ofreciendo un marco para comprender esta nueva realidad gerencial y sentando las bases para futuras investigaciones empíricas.

2. PILARES DE LA TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL EN EL SIGLO XXI

Para comprender el surgimiento del Chief AI Officer (CAIO) en un contexto tan particular como el venezolano, es imperativo establecer un marco teórico que entrelace tres cuerpos de conocimiento: la teoría del diseño organizacional y su disruptión por la IA, la evolución del liderazgo ejecutivo en respuesta a la tecnología, y las particularidades de la gestión de la innovación en entornos de crisis extrema. Estos tres pilares, en su conjunto, proporcionan el andamiaje conceptual para interpretar este fenómeno emergente.

2.1. La IA y su rediseño de estructuras organizacionales

La estructura de una organización no es un organigrama estático, sino la suma de los mecanismos utilizados para dividir y coordinar el trabajo a fin de alcanzar los objetivos estratégicos. El trabajo seminal de Mintzberg (1984) descompuso la organización en cinco partes fundamentales (ápice estratégico, línea media, núcleo de operaciones, tecnoestructura y staff de apoyo), cuya configuración depende de las contingencias del entorno y la tecnología. Tradicionalmente, la tecnología era una herramienta al servicio de la tecnoestructura para estandarizar procesos.

El primer y más documentado impacto de la inteligencia artificial es el aplanamiento de las jerarquías. Muchas de las tareas que tradicionalmente realizaba la llamada "línea media" de Mintzberg —como supervisar, controlar, recopilar información o preparar reportes— pueden ser asumidas hoy por sistemas inteligentes. Esto no solo disminuye la necesidad de contar con tantos mandos intermedios,

sino que además cambia de manera profunda la circulación de la información dentro de la empresa. Esto se alinea con la teoría de contingencia de Daft (2015), quien argumenta que la tecnología de la información altera fundamentalmente la estructura, permitiendo una mayor descentralización y una comunicación más fluida entre el núcleo operativo y el ápice estratégico. De esta manera, la IA no actúa como un simple añadido, sino que ejerce una presión transformadora sobre las relaciones de poder y coordinación en toda la organización.

Anteriormente, los datos generados en las áreas operativas debían pasar por varios filtros y escalones jerárquicos antes de llegar a la dirección, lo que hacía más lento el proceso y, en ocasiones, lo distorsionaba. Con la IA, gran parte de esas intermediaciones desaparecen: la información fluye casi en tiempo real, de forma más directa y transparente, desde la base de operaciones hasta los responsables de la estrategia. Esto permite que los directivos tomen decisiones con mayor rapidez y precisión, y que los equipos de trabajo reciban retroalimentación más clara y oportuna. En la práctica, la inteligencia artificial actúa como un puente que conecta con más agilidad a quienes ejecutan las tareas del día a día con quienes marcan el rumbo de la organización (Lansiti & Lakhani, 2020).

Se produce una tensión dinámica: mientras el control sobre la estrategia de datos puede centralizarse, la ejecución se descentraliza. Las herramientas de IA empoderan a los empleados de primera línea con información en tiempo real, permitiéndoles tomar decisiones autónomas que antes requerían la aprobación de un superior (Davenport & Ronanki, 2018).

Esta reconfiguración organizacional representa un cambio profundo en la forma en que las empresas estructuran su trabajo. Las estructuras mecanicistas y burocráticas, caracterizadas por jerarquías rígidas, múltiples niveles de supervisión y procesos formales estrictos, comienzan a dar paso a diseños más orgánicos, ágiles y en red, donde la información fluye con mayor libertad y los equipos tienen autonomía para tomar decisiones. La inteligencia artificial actúa como la columna vertebral de esta transformación, proporcionando una infraestructura de información confiable y en tiempo real, que permite a los equipos multifuncionales auto-organizarse y colaborar de manera fluida, sin depender de la coordinación constante de superiores o de la revisión de múltiples

niveles jerárquicos (Westerman et al., 2014). Esto no solo acelera la toma de decisiones, sino que también fomenta la creatividad, la innovación y la capacidad de respuesta rápida frente a cambios internos o del mercado.

En este contexto, la IA se convierte en el catalizador definitivo del "ambidextrismo organizacional", concepto desarrollado por O'Reilly y Tushman (2004). Un sistema inteligente permite que la empresa gestione simultáneamente dos tipos de actividades complementarias: por un lado, la explotación, que consiste en optimizar y automatizar los procesos existentes para que la operación sea más eficiente y estable; por otro, la exploración, que implica analizar grandes volúmenes de datos para descubrir patrones, identificar oportunidades de innovación y adaptarse a cambios del entorno. Gracias a esta doble capacidad, la organización puede mantener su eficiencia operativa, mientras se vuelve más flexible y adaptable, combinando estabilidad y dinamismo en un mismo sistema.

En otras palabras, la IA no solo agiliza los procesos y mejora la comunicación dentro de la empresa, sino que también empodera a los empleados y a los equipos para actuar de manera autónoma, creativa y estratégica. Esto permite que la organización conserve la seguridad y estabilidad de sus operaciones actuales, al mismo tiempo que desarrolla la capacidad de innovar y adaptarse de manera continua, respondiendo eficazmente a la complejidad y los cambios del entorno moderno.

2.2. La evolución del C-SUITE

La alta gerencia, o C-Suite, no es una estructura estática; por el contrario, ha evolucionado históricamente en respuesta a los cambios tecnológicos, estratégicos y de mercado. Cada nuevo rol dentro del C-Suite refleja una necesidad específica de la organización para adaptarse y aprovechar oportunidades emergentes.

La aparición del Chief Information Officer (CIO) en la década de 1980 surgió como respuesta directa a la rápida expansión de la infraestructura de tecnología de la información (Amrop, 2024). En ese momento, las empresas comenzaron a depender cada vez más de sistemas informáticos para manejar datos, operaciones y comunicaciones, y se hizo evidente que era necesario un ejecutivo especializado para gestionar, coordinar y proteger estos activos

tecnológicos, asegurando que apoyaran los objetivos estratégicos de la organización. El CIO, por lo tanto, no solo supervisaba la tecnología, sino que también ayudaba a alinear la inversión en tecnología de la información con la eficiencia operativa y la seguridad de la información.

Más adelante, en la década de 2010, surgió el Chief Digital Officer (CDO), cuyo rol iba mucho más allá de la gestión tecnológica, posicionándose como un líder transformacional encargado de reinventar el modelo de negocio para la era digital (Strategy&, 2015). La transformación digital ya no era solo un tema de infraestructura o sistemas; se trataba de reimaginar los modelos de negocio completos, integrar tecnologías digitales en la experiencia del cliente y aprovechar datos para innovar. El CDO se convirtió en un verdadero agente de cambio en su actuación como puente entre la tecnología y la estrategia corporativa, ayudando a la organización a navegar en la complejidad digital y a generar valor mediante la innovación. Mientras que el CIO tradicionalmente se enfocaba en mantener los sistemas funcionando y seguros, el CDO lidera proyectos que transforman la forma en que la empresa opera, compite y se relaciona con sus clientes, lo cual asegura que la digitalización no sea solo un soporte, sino un motor de crecimiento y adaptación estratégica (Westerman et al., 2014).

En esencia, la evolución del C-Suite muestra cómo la alta gerencia se adapta constantemente para responder a las demandas del entorno, incorporando roles que reflejan la importancia creciente de la tecnología y la digitalización en la toma de decisiones estratégicas y la sostenibilidad de la organización en el largo plazo.

El Chief AI Officer (CAIO) representa la siguiente fase de esta evolución. Se argumenta que la IA es una fuerza tan transformadora que su liderazgo no puede diluirse en las funciones del CIO o del CTO (Chief Technology Officer), quienes a menudo se centran en la infraestructura y la implementación tecnológica. Tampoco puede ser subsumido completamente por el CDO, ya que la IA introduce desafíos y oportunidades únicos que van más allá de la digitalización de procesos (Iansiti & Lakhani, 2020). El CAIO emerge como el custodio de la que se considera la nueva forma de capital del siglo XXI: la inteligencia derivada de los datos.

Las responsabilidades que justifican este rol ejecutivo son eminentemente estratégicas. En primer lugar, el CAIO es responsable de desarrollar y supervisar la estrategia holística de IA de la empresa, asegurando que cada iniciativa esté alineada con los objetivos de negocio. En segundo lugar, y de manera crucial, el CAIO debe establecer un marco de gobernanza de datos y ética algorítmica. Esta función va más allá del simple cumplimiento normativo; implica construir la confianza de los stakeholders, gestionar los riesgos de sesgos en los algoritmos y garantizar la transparencia y explicabilidad de las decisiones automatizadas, ya que, de acuerdo con Floridi, (2019:188, traducción propia):

La mejor estrategia contra el bluewashing es la misma que ya se ha adoptado contra el green-washing: transparencia y educación (...) el desarrollo de métricas para la confiabilidad de los productos y servicios de IA (y de las soluciones digitales en general) permitiría la evaluación comparativa por parte de los usuarios de todos los productos ofrecidos en el mercado y facilitaría la detección del mero bluewashing, mejorando la comprensión del público.

Finalmente, el CAIO es un líder transformacional, encargado de fomentar una cultura organizacional orientada a los datos (Davenport, 2006) y de demostrar el retorno de la inversión (ROI) de iniciativas de IA complejas y a menudo costosas.

2.3. Innovación en la adversidad: el paradigma de la gerencia venezolana

Para contextualizar el surgimiento de un rol como el CAIO, es indispensable comprender las particularidades del ecosistema donde opera. El entorno empresarial venezolano no solo es volátil, sino que se ha caracterizado por una crisis estructural que obliga a las organizaciones a operar en un modo de supervivencia constante. Esta realidad ha forjado un paradigma de gestión distintivo, fundamentado en dos conceptos clave: la resiliencia organizacional y la innovación frugal. La resiliencia organizacional, en este contexto, no es una capacidad latente, sino una competencia dinámica y permanentemente activa, definida por la habilidad para anticipar, improvisar y adaptarse a shocks disruptivos de manera continua (Sánchez Méndez, 2018).

Esta capacidad de adaptación ha dado lugar a una cultura de innovación frugal, un concepto que describe la habilidad de "hacer más con menos" (Radjou & Prabhu, 2015). Ante la escasez de capital, las restricciones de importación y la incertidumbre del mercado, las empresas venezolanas se han visto obligadas a desarrollar soluciones ingeniosas y de bajo costo para resolver problemas complejos. Esta práctica, a menudo denominada informalmente como "resolver", ha cultivado un perfil gerencial con características muy específicas.

En este orden de ideas, las profesoras del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA), Marielba de Avellán y Lud Márquez, describieron al gerente venezolano en su rol de líder, otorgándole matices que concuerdan con la innovación frugal, ya que este se caracteriza por ser complejo y estar fuertemente influenciado por el contexto cultural del país. El éxito del gerente se asocia con su capacidad para analizar el entorno y desplegar habilidades específicas en respuesta.

Las autoras señalan que el liderazgo del venezolano se caracteriza, fundamentalmente, por su capacidad de análisis y su necesidad de estructura. Este enfoque se traduce en una gestión orientada a procesos y resultados medibles. Son líderes que se sienten cómodos con la planificación y el seguimiento de metas, por lo que "el gerente venezolano es percibido como un líder analítico y estructurado, participativo pero no muy sensible a las necesidades de los otros, negociador pero no persuasivo, capaz de generar lealtades pero no de inspirar a sus colaboradores" (De Avellán & Márquez, 2008:62).

Este perfil, forjado en la adversidad, es pragmático y está orientado a la acción. Si bien puede carecer de exposición a las últimas tendencias tecnológicas globales, posee una habilidad innata para identificar y aplicar soluciones prácticas que generen un impacto inmediato. Este gerente es el material humano y profesional desde el cual se debe construir el constructo del CAIO venezolano, un líder que no surge de la abundancia de datos y recursos, sino de la imperiosa necesidad de optimizarlos para sobrevivir.

3. EL ARGUMENTO CENTRAL: EL CONSTRUCTO DEL CAIO VENEZOLANO

Esta sección se adentra en el corazón del argumento: la construcción interpretativa del Chief AI

Officer (CAIO) en el contexto venezolano. A diferencia de un análisis descriptivo que buscaría sólo describir un rol ya consolidado, este apartado da valor a la hermenéutica para erigir un constructo teórico sobre cómo este rol emerge, qué perfil adopta, cómo se integra en la organización y qué desafíos enfrenta. Se argumenta que el CAIO venezolano no es una simple réplica de su homólogo en economías desarrolladas, sino una figura distintiva, forjada por y para un entorno de crisis extrema.

3.1. Factores que impulsan la creación de un rol ejecutivo para la IA en Venezuela

A nivel global, la adopción de la Inteligencia Artificial y la creación de roles como el CAIO suelen estar impulsadas por una agenda de crecimiento, innovación disruptiva y la búsqueda de una ventaja competitiva en mercados saturados. Las empresas invierten en IA para personalizar la experiencia del cliente, lanzar nuevos productos basados en datos o conquistar nuevos segmentos de mercado, sin embargo, según (Tenés Trillo, 2023:36) "Uno de los principales obstáculos para la implementación de la IA en las empresas es la escasez de talento especializado en IA. Dada la novedad del concepto de IA en muchos campos, encontrar personas con el conocimiento y las habilidades necesarias es un desafío considerable". En Venezuela, el principal catalizador es radicalmente diferente y mucho más primario: la supervivencia. El motor que impulsa la necesidad de un liderazgo en IA no es la ambición de crecer, sino la urgencia de ser eficientes para no desaparecer.

En un entorno definido por la hiperinflación, la contracción de la demanda y la fragilidad operativa, la optimización de costos y la mitigación de riesgos no son una opción, sino la única estrategia viable. La gestión del capital de trabajo se convierte en una obsesión diaria. Es aquí donde la IA ofrece un valor tangible e inmediato. Por ejemplo, la volatilidad de la moneda y la inflación galopante hacen que las políticas de precios estáticas sean insostenibles. Un modelo de IA para la fijación dinámica de precios, que analice en tiempo real los costos de reposición, la demanda del mercado y las fluctuaciones cambiarias, puede ser la diferencia entre la rentabilidad y la quiebra (Godsall et al, 2025). De igual forma, en un país con cadenas de suministro rotas e intermitentes, los algoritmos predictivos para la gestión de inventarios y la optimización logística permiten

minimizar el desperdicio y asegurar la disponibilidad de productos clave.

Por lo tanto, el mandato del CAIO venezolano no nace de una sesión de planificación estratégica sobre el futuro a diez años, sino de la necesidad imperiosa del comité de gerencia de responder a la pregunta: "¿cómo sobrevivimos los próximos seis meses?". El ROI de cada iniciativa de IA no se mide en puntos de cuota de mercado, sino en bolívares ahorrados, en días de inventario reducidos o en puntos porcentuales de margen de ganancia protegidos. La función del CAIO, en su origen, es defensiva.

En el contexto venezolano, el papel de la tecnología trasciende la idea de un lujo corporativo para convertirse en un mecanismo de defensa ante la incertidumbre económica y política. Como plantean Del Canto, Mega, Guerra y Capobianco (2018), los sistemas de información gerencial y las nuevas tecnologías son esenciales para la supervivencia empresarial, ya que permiten optimizar recursos escasos, mejorar la toma de decisiones y preparar a las organizaciones para escenarios más favorables. En medio de un entorno inflacionario, de escasez de divisas e insumos, la inversión tecnológica deja de concebirse como un gasto opcional y pasa a asumirse como un recurso estratégico indispensable que protege a las empresas de la inestabilidad y les otorga ventajas competitivas en el largo plazo.

3.2. Perfil profesional y las competencias de este emergente líder

El perfil del CAIO en mercados desarrollados suele corresponder al de un profundo especialista técnico: un doctor en ciencias de la computación, un experto en machine learning o un data scientist con años de experiencia que ha ascendido a un rol de liderazgo (Sánchez Martín, 2024). Este arquetipo, sin embargo, resultaría probablemente ineficaz en el contexto venezolano. La realidad local demanda un líder con un conjunto de habilidades diferente, un perfil híbrido que fusione la astucia táctica del "gerente resuelto" con una sólida competencia estratégica en tecnología.

Retomando el perfil definido en el marco teórico, el gerente venezolano es, por naturaleza, un experto en innovación frugal (Radjou & Prabhu, 2015). Su talento no reside en gestionar la abundancia, sino en crear valor desde la escasez. Este es el punto de partida del

CAIO venezolano. Su principal competencia no es la capacidad de construir complejos modelos de redes neuronales desde cero, sino la visión para identificar qué problema crítico del negocio puede ser resuelto con la solución de IA más simple, económica y rápida de implementar.

Aunque esta persona no necesariamente desarrolla un motor de inteligencia artificial desde cero, su verdadera habilidad está en saber aprovechar herramientas ya existentes para generar valor práctico rápidamente. Por ejemplo, puede integrar APIs (siglas de Application Programming Interface o Interfaz de Programación de Aplicaciones) económicas que analicen el sentimiento de los clientes en redes sociales, permitiendo a la empresa entender rápidamente cómo perciben sus productos o servicios sin necesidad de construir un sistema complejo desde cero.

Del mismo modo, puede utilizar librerías de código abierto para construir modelos predictivos, como anticipar qué empleados podrían abandonar la compañía (rotación de personal). Esto significa que, con herramientas ya disponibles y relativamente fáciles de usar, puede crear soluciones efectivas, rápidas y económicas, orientadas a resolver problemas concretos de negocio. En otras palabras, su experiencia no está en reinventar la IA, sino en aplicar de manera práctica, eficiente y estratégica las tecnologías existentes para generar introspección y resultados inmediatos.

Este líder debe ser, ante todo, un traductor bilingüe: debe hablar con fluidez tanto el lenguaje del negocio en crisis (flujo de caja, costos, operaciones del día a día) como el lenguaje de la tecnología (datos, algoritmos, capacidades). Además, su liderazgo debe ser adaptativo y altamente resiliente, capaz de motivar a equipos que enfrentan no solo desafíos profesionales, sino también las presiones personales de la crisis. Por ello, se interpreta que el CAIO venezolano no es un tecnólogo puro, sino un generalista estratégico con suficiencia tecnológica. Su misión no es dirigir a los programadores, sino "evangelizar" y convencer a un comité directivo escéptico y a una fuerza laboral resistente al cambio, demostrando con victorias rápidas y tangibles que la IA es una herramienta indispensable para la supervivencia.

3.3. Inserción y función dentro de la estructura organizacional

La incorporación de un nuevo rol en el C-Suite, como el Chief Artificial Intelligence Officer (CAIO), no se trata solo de un cambio de título, sino de una transformación significativa en la manera en que se distribuyen el poder y la comunicación dentro de la organización. Este puesto implica responsabilidades estratégicas y técnicas que afectan directamente cómo se diseñan, implementan y supervisan los proyectos de inteligencia artificial, y por ello surge un debate crucial sobre a quién debe reportar este ejecutivo (IESE Business School, 2023).

Si el CAIO reporta directamente al CEO, su posición le permite tener acceso a la máxima autoridad de la empresa, fortaleciendo su capacidad de influir en la estrategia global. Esto asegura que las iniciativas de inteligencia artificial estén alineadas con los objetivos corporativos y que tengan visibilidad en las decisiones más importantes. Por otro lado, si reporta al CTO (Chief Technology Officer), la relación se enfoca más en la integración técnica y la implementación de los sistemas de IA dentro de la infraestructura tecnológica existente. En este caso, el CAIO trabaja estrechamente con los equipos de desarrollo y tecnología, pero su capacidad de impactar la estrategia corporativa general puede ser más limitada.

Cuando el reporte se realiza al COO (Chief Operating Officer o Director Ejecutivo de Operaciones), el énfasis está en cómo la IA puede optimizar los procesos operativos y mejorar la eficiencia diaria de la organización. Esto facilita la adopción rápida de soluciones prácticas y tangibles, pero puede reducir la influencia del CAIO sobre las decisiones estratégicas a largo plazo, relegando su papel principalmente a la mejora de la operación.

En definitiva, la decisión sobre a quién reporta un CAIO no es meramente administrativa; determina el alcance de su influencia, la velocidad con la que puede implementar cambios y la forma en que los proyectos de inteligencia artificial se integran en la visión y los objetivos generales de la empresa. Cada alternativa ofrece un equilibrio distinto entre control estratégico, integración tecnológica y eficiencia operativa, y elegir la adecuada es clave para garantizar que la IA no solo funcione, sino que impulse el crecimiento y la adaptación de la organización.

Sin embargo, en la realidad de las empresas venezolanas, a menudo más fluidas y menos burocráticas por necesidad, es probable que la

estructura formal sea menos relevante que la función real. Se argumenta que la posición del CAIO venezolano será definida por la misión crítica de su función, adoptando un modelo más adaptativo.

El supuesto teórico más plausible es que el CAIO reportará directamente al CEO. Dado que su mandato está ligado a la supervivencia y a la viabilidad estratégica del negocio en su totalidad, su función no puede ser relegada a un silo tecnológico (reportando al CTO) u operativo (reportando al COO). Necesita el respaldo directo de la máxima autoridad para poder romper barreras interdepartamentales y asegurar los escasos recursos necesarios para sus iniciativas (Westerman et al., 2014).

Más allá de la línea de reporte, su modo de operación probablemente no será el de un jefe de departamento tradicional. En línea con las estructuras ágiles y la cultura de "resolver", es probable que el CAIO opere a través de una función matricial y de "enjambre". Dirigirá un pequeño equipo central de especialistas (si logra encontrarlos), pero su verdadero poder radicará en su capacidad para actuar como un "agente libre" dentro de la organización, ensamblando y liderando equipos multifuncionales temporales para atacar problemas específicos. Por ejemplo, un equipo de precios con gente de finanzas y ventas, o un equipo de logística con personal de operaciones y compras. Su autoridad, por tanto, será más informal que formal, derivada no de su título, sino de su demostrada capacidad para generar resultados medibles y valiosos. Esta estructura en red, como describe Galbraith (2014), es ideal para entornos que demandan una rápida respuesta a condiciones cambiantes.

Finalmente, el constructo del CAIO venezolano estaría incompleto sin una interpretación de los monumentales desafíos que enfrenta. Mientras que un CAIO en Europa o Norteamérica lucha contra la competencia y la disruptión del mercado, el CAIO en Venezuela lucha, en un sentido más fundamental, contra la entropía: la tendencia sistémica al desorden y al decaimiento.

3.4. Barreras y desafíos únicos que enfrenta el CIAO en el contexto venezolano palpable

El primer y más agudo desafío es la diáspora de talento. La masiva emigración de profesionales ha dejado un vacío de personal calificado en áreas de alta especialización como la ciencia de datos,

la ingeniería de software y la analítica avanzada (Agelvis, 2021). El CAIO no solo compite por talento en un mercado local, sino que debe crear estrategias para retener a los pocos expertos que quedan, formar talento internamente o incluso trabajar con talento venezolano en remoto.

El segundo gran desafío que enfrentan las organizaciones al implementar inteligencia artificial es la precariedad de la infraestructura. No basta con tener la visión estratégica o el talento; las tecnologías clave, como cloud computing (computación o servicios en la nube) y big data (Juan, C., 2024), dependen de una conectividad estable y de sistemas eléctricos confiables. Por eso, surge una pregunta fundamental: ¿cómo puede una empresa desplegar soluciones basadas en la nube y analizar grandes volúmenes de datos en un país donde el servicio de internet es de los más lentos del mundo y la electricidad es intermitente? (Speedtest Global Index, 2025). Este contexto limita severamente la capacidad de implementar sistemas complejos y exige ingenio y adaptabilidad tecnológica.

Frente a estas condiciones, el CAIO debe convertirse en un experto en soluciones "low-tech" o de baja intensidad de datos. Esto significa diseñar sistemas que no dependan de conexiones rápidas, servidores ultrapotentes ni flujos masivos de información en tiempo real. Estas soluciones deben ser robustas, confiables y capaces de operar incluso cuando la infraestructura es limitada o falla parcialmente, garantizando que la organización pueda seguir funcionando y tomando decisiones basadas en datos, aunque de manera más sencilla o gradual. En otras palabras, se trata de aplicar la inteligencia artificial de manera pragmática, aprovechando lo disponible, evitando la dependencia total de recursos sofisticados y asegurando que la tecnología realmente cumpla su propósito, incluso en entornos desafiantes.

Sumado a esto, existe una brecha de datos significativa. Años de cambios monetarios, controles de precios y sistemas de información desactualizados han dejado a muchas empresas con datos históricos inconsistentes, incompletos o poco fiables. A menudo, el primer trabajo del CAIO no es analizar datos, sino convertirse en un "arqueólogo de datos" para reconstruir la información necesaria. Finalmente, la escasez de capital y la resistencia cultural de una fuerza laboral enfocada en la crisis inmediata completan un panorama de retos formidables. El CAIO venezolano, por tanto, debe ser un estratega,

un tecnólogo y, sobre todo, un pragmático resiliente, cuya función es crear y defender un enclave de orden y racionalidad de datos en medio de un entorno de caos sistémico.

4. IMPLICACIONES Y CONSECUENCIAS DEL NUEVO ROL

El constructo del Chief AI Officer (CAIO) venezolano, tal como se ha articulado en este trabajo, no representa meramente la tropicalización de un rol ejecutivo de moda. Por el contrario, se ha argumentado que su surgimiento es una respuesta evolutiva y endógena a un conjunto de presiones sin comparación. La tesis central es que este líder no es un producto de la abundancia tecnológica, sino de la escasez crónica; no es un visionario de la disruptión de mercados, sino un estratega de la supervivencia. Esta distinción fundamental genera una serie de implicaciones significativas, tanto para la teoría organizacional como para la práctica gerencial en Venezuela y otros entornos de crisis extrema. Desde una perspectiva teórica, el CAIO venezolano desafía y enriquece la literatura existente. En primer lugar, pone a prueba los límites de los modelos de diseño organizacional.

Las configuraciones organizacionales clásicas descritas por Mintzberg (1984), así como los modelos más recientes de organizaciones ambidiestras propuestos por O'Reilly y Tushman (2004), asumen un cierto grado de estabilidad y previsibilidad en el entorno. Estos enfoques funcionan bajo la premisa de que las empresas pueden planificar con relativa certeza, estructurar procesos y coordinar esfuerzos a través de jerarquías o redes formales. Sin embargo, en contextos como el venezolano, donde los recursos son limitados, los servicios básicos son inestables y el entorno económico y social es altamente impredecible, estas condiciones rara vez existen.

En este escenario surge la necesidad de un rol como el Chief Artificial Intelligence Officer (CAIO) con un poder más informal y funciones que operan en una estructura matricial tipo "enjambre". Este concepto sugiere que los equipos no se organizan estrictamente por jerarquías, sino en torno a misiones críticas y líderes clave, adaptándose rápidamente a cambios o crisis. En lugar de seguir procedimientos rígidos, estas estructuras funcionan como células autónomas que pueden moverse, reaccionar y reorganizarse según lo exija la situación, lo que podríamos llamar

estructuras de "guerrilla" o de supervivencia. Este tipo de organización permite que la empresa mantenga operativa su capacidad tecnológica y de innovación, incluso en condiciones extremadamente volátiles.

Paralelamente, surge un nuevo arquetipo de liderazgo: el "gerente resuelto aumentado". A diferencia del líder transformacional tradicional, descrito por Westerman et al. (2014) como alguien que inspira, motiva y guía la innovación en entornos relativamente estables, este constructo pone énfasis en habilidades que resultan críticas en economías constreñidas. En estos contextos, competencias como la resiliencia, la creatividad táctica y la maestría en innovación frugal (Radou & Prabhu, 2015) pueden ser incluso más determinantes que una especialización técnica profunda. En otras palabras, un líder tecnológico exitoso no solo necesita conocimientos en IA o en sistemas digitales, sino también la capacidad de adaptarse, improvisar soluciones efectivas con recursos limitados y generar resultados de alto impacto en entornos complejos y poco predecibles.

Las implicaciones prácticas para el sector empresarial venezolano son profundas y urgentes. La principal consecuencia es que la adopción estratégica de la IA deja de ser un tema de vanguardia para convertirse en un imperativo de viabilidad. La pregunta para los directores ejecutivos ya no es si pueden permitirse el lujo de invertir en IA, sino si pueden permitirse el lujo de no hacerlo. La eficiencia radical que promete esta tecnología se convierte en una línea de defensa indispensable contra la entropía del entorno. Sin embargo, esto genera un riesgo considerable: la creación de una nueva y profunda brecha corporativa. Es previsible la consolidación de un panorama empresarial de dos velocidades. Por un lado, un grupo reducido de "empresas super-sobrevivientes" que, gracias a un liderazgo como el del CAIO, logren integrar la IA para volverse ágiles, eficientes y altamente adaptativas. Por otro lado, una gran mayoría de empresas que, por falta de visión, capital o talento, queden rezagadas, volviéndose progresivamente ineficientes y, finalmente, inviables.

Finalmente, es fundamental reconocer el alcance y las limitaciones de este estudio. El presente artículo es, por diseño, un trabajo conceptual e interpretativo. El constructo del CAIO venezolano es un supuesto fundamentado en la síntesis de la teoría existente y la interpretación del contexto, no el resultado de una investigación empírica. Por tanto, su principal

contribución es la de proponer un nuevo marco teórico y abrir una agenda de investigación. Se hace un llamado a la realización de estudios de campo que validen, refuten o maticen este constructo: estudios de caso cualitativos que identifiquen y entrevisten a estos líderes emergentes en empresas venezolanas, y análisis cuantitativos que busquen correlacionar la madurez en la adopción de IA con indicadores de rendimiento y resiliencia organizacional. Solo a través de esa futura investigación se podrá conocer la verdadera dimensión de esta silenciosa transformación gerencial.

5. REFLEXIONES

Con este trabajo se pudo revisar la reconfiguración de la estructura organizacional en las empresas venezolanas ante la irrupción de la Inteligencia Artificial, centrando el análisis en el surgimiento de un nuevo agente de liderazgo: el Chief AI Officer. La investigación ha buscado responder a la pregunta sobre cuáles son los factores, el perfil y los desafíos que definen a este rol emergente en el singular contexto de Venezuela. El abordaje interpretativo-hermenéutico de la literatura y el entorno permite concluir que el CAIO venezolano no es una simple adaptación de su homólogo global, sino un constructo gerencial cualitativamente diferente, forjado por y para la crisis.

Se ha argumentado que su principal factor impulsor no es la búsqueda de crecimiento exponencial, sino la necesidad imperiosa de eficiencia radical como estrategia de supervivencia. En un entorno hiper-VUCA, la optimización de costos, la gestión de riesgos y la agilidad decisional se convierten en el mandato central que justifica la existencia de este rol. Consecuentemente, su perfil no es el del tecnólogo puro, sino el de un "gerente resolvedor aumentado": un líder híbrido que fusiona la resiliencia, la creatividad táctica y la maestría en la innovación frugal —rasgos distintivos de la gerencia venezolana— con una visión estratégica de la tecnología. Finalmente, se concluyó que sus desafíos son monumentales, definidos por una lucha constante contra la entropía sistémica del entorno: la fuga de talento, la precariedad de la infraestructura y la escasez de datos y capital.

La contribución fundamental de este artículo es, por tanto, la postulación de un nuevo arquetipo para el liderazgo tecnológico en economías de alta adversidad. Al proponer el constructo del CAIO

venezolano, este trabajo ofrece un contrapunto necesario a la visión a menudo tecno-optimista y centrada en la abundancia que domina la literatura de gestión. El caso de Venezuela, si bien extremo, funciona como un "laboratorio del futuro", ofreciendo lecciones valiosas para organizaciones en todo el mundo que enfrentan crecientes niveles de incertidumbre, disruptión en las cadenas de suministro y restricciones de recursos. La capacidad de aplicar una IA frugal, de liderar equipos bajo estrés y de alinear la tecnología con objetivos defensivos son competencias que ganarán una relevancia universal.

En última instancia, el surgimiento del Chief AI Officer en el ecosistema empresarial venezolano debe ser interpretado como un acto de profunda resiliencia organizacional. No es un indicador de normalidad ni un lujo importado de economías estables. Es, más bien, un testimonio de la inagotable capacidad de adaptación del sector privado y su negativa a sucumbir ante la parálisis. El CAIO venezolano es, por tanto, más que un nuevo rol ejecutivo; es un símbolo de desafío estratégico frente al caos, una silenciosa afirmación de que, incluso en las circunstancias más adversas, la voluntad de construir futuro persiste.

REFERENCIAS

- Amrop. (2024). CIO: La vertiginosa evolución del Chief Information Officer. Amrop. <https://www.amrop.com/es/es/blog/articles/evolucion-chief-information-officer/>
- Agelvis, B. (2021, 19 de enero). El talento calificado "renuncia" a Venezuela. SwissInfo. <https://www.swissinfo.ch/spa/el-talento-calificado-renuncia-a-venezuela/46299908>
- Agrawal, A., Gans, J., & Goldfarb, A. (2018). Prediction Machines: The Simple Economics of Artificial Intelligence. Harvard Business Review Press.
- Bennett, N., & Lemoine, G. J. (2014). What VUCA Really Means for You. Harvard Business Review, 92(1/2).
- Bhatti, Y., Basu, R. R., Barron, D., & Ventresca, M. J. (2018). Frugal innovation: Models, means, methods. Cambridge University Press.

- Daft, R. L. (2015). Teoría y Diseño Organizacional (11^a ed.). Cengage Learning.
- Davenport, T. H. (2006). Competing on Analytics. Harvard Business Review, 84(1), 98-107.
- Davenport, T. H., & Ronanki, R. (2018). Artificial Intelligence for the Real World. Harvard Business Review, 96(1), 108-116.
- De Avellán, M., & Márquez, L (2008). El gerente venezolano como líder. Debates IESE, 13 (1), 62-66.
- Del Canto, E., Mega, G. A., Guerra, M., & Capobianco, J. P. (2018). Nuevas tecnologías y sistemas de información gerencial en la actualidad venezolana. Ingeniería Industrial. Actualidad y Nuevas Tendencias, 6(21), 111-130. Universidad de Carabobo. <https://www.redalyc.org/journal/2150/215058535008/html>
- Floridi, Luciano (2019). Translating principles into practices of digital ethics: five risks of being unethical. Philosophy and Technology, 32 (2):185-193.
- Galbraith, J. R. (2014). Designing Organizations: Strategy, Structure, and Process at the Business Unit and Enterprise Levels (3^a ed.). Jossey-Bass.
- Godsall, J., Fedorenko, A., Sharma, P., Koch, P., & Bector, R. (2025, 16 de julio). Cómo la IA podría redefinir la economía de la industria de gestión de activos. McKinsey & Company. <https://www.mckinsey.com/featured-insights/destacados/como-la-ia-podria-redefinir-la-economia-de-la-industria-de-gestion-de-activos/es>
- Iansiti, M., & Lakhani, K. R. (2020). Competing in the Age of AI: Strategy and Leadership When Algorithms and Networks Run the World. Harvard Business Review Press.
- IESE Business School. (2023). El rol del Chief AI Officer (CAIO): guía para liderar la transformación hacia la inteligencia artificial. IESE Insight. <https://www.iese.edu/standout/es/rol-chief-ai-officer-caio/>
- Juan, C. (2024, 28 de octubre). ¿Qué debo estudiar para ser un experto en Big Data? IEBSchool. <https://www.iebs-school.com/hub/que-estudiar-para-ser-experto-big-data>
- Mintzberg, H. (1984). La Estructuración de las Organizaciones. Editorial Ariel.
- Ookla. (2025). Speedtest Global Index. Obtenido el 16 de septiembre de 2025, de <https://www.speedtest.net/global-index>
- O'Reilly, C. A., & Tushman, M. L. (2004). The Ambidextrous Organization. Harvard Business Review, 82(4), 74-81.
- Radjou, N., & Prabhu, J. (2015). Frugal Innovation: How to do more with less. The Economist en colaboración con PublicAffairs.
- Sánchez Martín, F. J. (2024). Perfiles profesionales más demandados en Data Science y AI. ESEID. <https://eseid.com/perfiles-profesionales-mas-demandados-en-data-science-y-ai>
- Sánchez Méndez, M. (2018). Resiliencia: alternativa de las organizaciones venezolanas. Revista de estudios gerenciales y de las organizaciones. 2018, 2(3), 11-22
- Strategy&. (2015). The right CDO for your company's future. PricewaterhouseCoopers. <https://www.strategyand.pwc.com/gx/en/insights/2016/cdo-companys-future.html>
- Tenés Trillo, E. (2023). Impacto de la inteligencia artificial en las empresas (Trabajo Fin de Grado). Universidad Politécnica de Madrid. https://oa.upm.es/75532/1/TFG_EDUARDO_TENES_TRILLO_2.pdf
- Westerman, G., Bonnet, D., & McAfee, A. (2014). Leading Digital: Turning Technology into Business Transformation. Harvard Business Review Press.

Contribución del Asistente:

Google. (2024). Gemini (1.5 Pro) [Modelo de lenguaje grande]. <https://gemini.google.com>. Participación en la búsqueda de referencias bibliográficas, estructura, integración de citas para respaldar el contenido del trabajo.



EL CRECIMIENTO PERSONAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL COMO VÍA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL

(Personal growth from the perspective of transformational leadership as a pathway to professional development)

Ruiz Suárez, Verónica
Universidad de Margarita
Venezuela
vruiz.1642@unimar.edu.ve
ORCID: 0009-0002-4051-5255

Resumen

El presente estudio aborda la relación entre crecimiento personal, liderazgo transformacional y desarrollo profesional, en un contexto caracterizado por la globalización, la innovación tecnológica y la necesidad de organizaciones resilientes y sostenibles. El problema central radica en la ausencia de modelos integrales que reconozcan la interacción de estos tres componentes como ejes interdependientes. Esta limitación genera debilidades en la consolidación de liderazgos efectivos, en la motivación del talento humano y en la capacidad de las instituciones para adaptarse a escenarios de cambio. La investigación se justifica por la necesidad de resignificar el desarrollo profesional, incorporando el crecimiento personal y el liderazgo transformacional como catalizadores de transformación organizacional. El objetivo general fue analizar el crecimiento personal desde la perspectiva del liderazgo transformacional como vía para el desarrollo profesional, generando aportes teóricos aplicables en ámbitos educativos y organizativos. Se trata de una investigación documental, con el propósito de realizar un análisis crítico de fuentes académicas clásicas y recientes relacionadas con el abordaje de ejes discursivos vinculados con el tema. Por último, se dan a conocer las reflexiones donde se configura al liderazgo transformacional como herramienta clave para guiar procesos de cambio, fomentar entornos colaborativos y generar una visión compartida.

Palabras clave: crecimiento personal, liderazgo transformacional, desarrollo profesional, cultura organizacional. Motivación.

Abstract

This study addresses the relationship between personal growth, transformational leadership, and professional development in a context characterized by globalization, technological innovation, and the need for resilient and sustainable organizations. The central problem lies in the absence of comprehensive models that recognize the interaction of these three components as interdependent axes. This limitation generates weaknesses in the consolidation of effective leadership, in the motivation of human talent, and in the capacity of institutions to adapt to changing scenarios. The research is justified by the need to redefine professional development,

incorporating personal growth and transformational leadership as catalysts for organizational transformation. The overall objective was to analyze personal growth from the perspective of transformational leadership as a path to professional development, generating theoretical contributions applicable in educational and organizational settings. The methodology was developed through documentary research and critical analysis of classic and recent academic sources, addressing discursive axes related to the topic. Finally, reflections are presented where transformational leadership is configured as a key tool to guide change processes, foster collaborative environments and generate a shared vision.

keywords: personal growth, transformational leadership, professional development, organizational culture, motivation.

1. INTRODUCCIÓN

El liderazgo ha sido un elemento inherente a las dinámicas sociales desde las primeras formas de organización humana. En sus orígenes, se vinculaba con estructuras de poder, jerarquía y cooperación que garantizaban la supervivencia y la cohesión de los grupos. Sin embargo, su estudio sistemático como categoría de análisis científico comenzó a consolidarse en el siglo XX, cuando se desarrollaron teorías. En este contexto, Burns (1978) introdujo el concepto de liderazgo transformacional, planteando que el verdadero liderazgo no se limita a gestionar, sino que tiene como propósito fundamental inspirar y movilizar a las personas hacia metas compartidas y trascendentes. Posteriormente, Bass (1990) profundizó en esta perspectiva.

En el mundo laboral cada vez más dinámico, competitivo y marcado por la incertidumbre en las estructuras organizacionales, el liderazgo transformacional ha emergido como una propuesta que impulsa el desarrollo holístico de las personas dentro de las instituciones. Esta corriente, introducida por Burns en 1978, y posteriormente enriquecida por Bass en 1985, se caracterizó por su capacidad de provocar transformaciones sustanciales en los miembros de una organización, apelando a la inspiración, el entusiasmo y el pensamiento crítico. A diferencia del liderazgo transaccional, que se enfoca en el cumplimiento de metas mediante incentivos y penalizaciones, el liderazgo transformacional busca construir una visión colectiva, fortalecer principios éticos y potenciar las capacidades individuales.

Gracias a aportes continuos como los de Yukl (2013) y Northouse (2021), el concepto de liderazgo ha evolucionado, estos autores destacaron el carácter

cambiante y relacional, de los individuos, los cuales son capaces de provocar cambios significativos en las organizaciones. Desde una perspectiva teórica, el liderazgo ha permitido reinterpretar sus fundamentos en función de las exigencias del desarrollo profesional, el cual ya no se limita a la adquisición de habilidades técnicas, sino que se entiende como un proceso de construcción del sujeto que involucra dimensiones afectivas, cognitivas y sociales. Bajo esta mirada, el liderazgo deja de ser una función rígida y jerárquica para convertirse en una experiencia transformadora que incide en la configuración identitaria del individuo, especialmente en contextos organizacionales marcados por la complejidad y el cambio constante.

En este contexto, el liderazgo transformacional se presenta como un enfoque clave para inspirar, movilizar y desarrollar las capacidades humanas dentro de las organizaciones, fomentando no solo el alcance de metas colectivas, sino también la transformación personal de sus miembros; así pues, en un mundo laboral cada vez más dinámico, competitivo y marcado por la incertidumbre, el desarrollo profesional ha dejado de ser un proceso meramente técnico para convertirse en una experiencia integral que exige crecimiento personal, autorreflexión y liderazgo consciente.

Ante esta realidad, surge la siguiente interrogante: ¿Cómo influye el liderazgo transformacional en el crecimiento personal como vía para el desarrollo profesional? En este trabajo se sostiene que existe una conexión entre liderazgo transformacional y crecimiento personal, y que dicha conexión actúa como un mecanismo que impulsa el desarrollo profesional. En otras palabras, el liderazgo transformacional, caracterizado por la inspiración, la motivación, la estimulación intelectual y la atención

individualizada, tiene el potencial de fomentar el crecimiento personal de quienes lo experimentan. Por su parte, el crecimiento personal, entendido como el desarrollo de habilidades, valores, autoconocimiento y resiliencia, no constituye un fin en sí mismo, sino que se convierte en el camino hacia un desarrollo profesional más sólido, consciente y sostenible. Como afirma Bass (1990: 21):

El liderazgo transformacional ocurre cuando los líderes amplían y elevan los intereses de sus empleados, cuando generan conciencia y aceptación de los propósitos y la misión del grupo, y cuando motivan a los empleados a ir más allá de sus propios intereses por el bien del grupo.

De acuerdo con lo planteado por el autor, el liderazgo transformacional se concibe como un proceso que ocurre cuando el líder logra provocar un cambio significativo en su equipo. Este proceso se inicia al ampliar la perspectiva de los colaboradores, ayudándolos a superar sus intereses inmediatos y metas individuales. En lugar de enfocarse únicamente en las tareas cotidianas, el líder los motiva a alcanzar objetivos más elevados, impulsando su desarrollo integral, convirtiéndose en una figura orientadora que reconoce y potencia habilidades que ellos mismos no habían identificado, promoviendo así el deseo de superarse y crecer.

El estudio que se presenta se apoya en una revisión documental, que abarca tanto teorías clásicas como aportes contemporáneos, además de investigaciones empíricas que demuestran cómo este tipo de liderazgo se vincula estrechamente con el crecimiento personal y el desarrollo profesional. Se parte de la idea de que el desarrollo profesional no debe limitarse a la adquisición de habilidades técnicas, sino que debe entenderse como un proceso integral que incluye la formación continua, el conocimiento de uno mismo, la capacidad de adaptación y la consolidación de una identidad profesional alineada con los valores institucionales.

También se analizan los obstáculos que dificultan la aplicación efectiva de este modelo en entornos organizacionales tradicionales. Entre los principales desafíos se encuentran las estructuras jerárquicas rígidas, las culturas organizacionales autoritarias

y la falta de conexión entre la teoría académica y la práctica cotidiana. Estas dificultades ponen de manifiesto la urgencia de rediseñar los sistemas de gestión del talento humano, incorporando enfoques que promuevan el aprendizaje constante, la creatividad y el bienestar laboral.

Así, la problemática central de esta investigación se centra en comprender cómo el liderazgo transformacional puede potenciar el crecimiento personal y, a través de este, consolidar un desarrollo profesional más sostenible. En correspondencia con lo anterior, el objetivo fundamental de este trabajo consistió en analizar el crecimiento personal desde la perspectiva del liderazgo transformacional como vía para el desarrollo profesional. Este análisis busca demostrar que el liderazgo transformacional no solo fortalece la productividad y el rendimiento, sino que también se convierte en un catalizador del crecimiento humano y profesional.

El estudio se enmarca en un análisis de tipo documental, sustentado en la revisión y análisis crítico de fuentes académicas relevantes y actuales. Se seleccionaron textos clásicos, como los aportes de Burns (1978) y Bass (1990), y contemporáneos, como los de Yukl (2013) y Northouse (2021), que han marcado hitos en la conceptualización del liderazgo transformacional. Además, se incluyeron investigaciones reportadas por organismos internacionales, como Gallup (2020), para contrastar la teoría con datos actuales. Esta metodología permitió identificar categorías analíticas y establecer conexiones entre crecimiento personal, liderazgo transformacional y desarrollo profesional, aportando una visión integral del fenómeno estudiado.

2. LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL COMO CATALIZADOR DEL CRECIMIENTO PERSONAL Y DEL DESARROLLO PROFESIONAL EN CONTEXTOS ORGANIZACIONALES

El liderazgo transformacional se basa en cuatro dimensiones clave: influencia idealizada, motivación inspiradora, estimulación intelectual y consideración individualizada. Estas características permiten al líder actuar como agente de cambio, promoviendo el crecimiento personal de sus colaboradores y alineando sus metas individuales con los objetivos organizacionales.

De manera que, existen investigaciones que han demostrado que el liderazgo transformacional tiene un impacto positivo y duradero en los equipos de trabajo. Autores como Bass y Avolio (1994) señalan que este estilo de liderazgo fortalece la motivación y el compromiso de los empleados al conectar sus aspiraciones personales con los objetivos colectivos. Cuando el líder actúa como mentor, impulsa el descubrimiento de talentos no explorados en sus colaboradores, favoreciendo su desarrollo integral. Este tipo de liderazgo contribuye a consolidar una cultura organizacional más sólida, innovadora y orientada al logro.

Al mismo tiempo, el líder transformacional se dedica a crear una conciencia colectiva y una aceptación genuina de los propósitos y la misión del grupo, mucho más allá de simplemente comunicar objetivos; tratando de articular una visión clara, inspiradora y significativa que cada miembro del equipo la internalice y la haga propia. El líder conecta el trabajo diario de cada persona con un objetivo superior, respondiendo a la importancia del “¿por qué hacemos lo que hacemos?”, donde este sentido de propósito compartido es el pegamento que une al grupo, transformando un conjunto de individuos en un equipo cohesionado con una dirección común.

El efecto de estas acciones es que los empleados se sienten impulsados a actuar más allá de sus propios intereses personales, priorizando el bienestar del equipo. Cuando experimentan un crecimiento personal y se identifican profundamente con la misión compartida, su motivación trasciende lo meramente económico u obligatorio, convirtiéndose en una fuerza interna y genuina. Esto los lleva a esforzarse más, a ser innovadores, tomar la iniciativa y comprometerse plenamente, movidos por el deseo auténtico de aportar al logro colectivo.

En relación con lo anterior, resulta pertinente destacar el estudio realizado por Rego, Sousa, Marques y Cunha (2012), publicado en el *Journal of Business Research*, el cual analizó a más de 300 trabajadores de empresas en Portugal. La investigación evidenció que los líderes transformacionales crean un ambiente emocionalmente favorable que fortalece el sentido de propósito y pertenencia entre los empleados. Cuando los colaboradores perciben que su líder se interesa genuinamente por su crecimiento personal y comunica una visión motivadora, su impulso

laboral deja de depender de recompensas externas y se transforma en una motivación interna, lo cual permite afirmar que este tipo de liderazgo no solo optimiza el desempeño, sino que también modifica profundamente la cultura organizacional, alineando los valores individuales con los colectivos y generando una implicación auténtica y duradera.

Por lo tanto, el cambio observado en la motivación y el nivel de compromiso de los trabajadores no surge de forma automática, sino que es producto de una acción por parte del liderazgo, el cual reconoce y valora la dimensión humana presente en el ámbito laboral. Desde esta perspectiva, se vuelve importante examinar cómo el liderazgo transformacional se vincula con prácticas de desarrollo organizacional que favorecen espacios de aprendizaje continuo, estimulan la innovación y priorizan el bienestar.

El desarrollo profesional se entiende como el avance progresivo en competencias, funciones y logros que permiten al individuo desempeñarse de manera eficaz en escenarios cada vez más exigentes (Yukl, 2013). El desarrollo profesional, fortalecido por el liderazgo transformacional, se convierte en una construcción colectiva donde la innovación, el compromiso y la formación continua se articulan con la proyección de carrera de cada trabajador. En conjunto, estos tres ejes conforman un ciclo virtuoso: el crecimiento personal alimenta el desarrollo profesional, el liderazgo transformacional potencia ambos procesos y, como resultado, se generan entornos organizacionales más productivos, innovadores y humanos.

Por otro lado, el crecimiento personal implica el fortalecimiento de habilidades blandas, valores éticos, inteligencia emocional y capacidad de adaptación. Estos elementos son esenciales para el desarrollo profesional, entendido como un proceso que trasciende lo técnico y se orienta hacia la construcción de sentido, propósito y compromiso.

A partir del estudio de Gallardo (2024), quien revisó 20 investigaciones sobre el liderazgo transformacional en distintos entornos organizacionales, se evidenció que, aunque este modelo de liderazgo tiene el potencial de promover el cambio y el desarrollo humano, su implementación se ve obstaculizada por estructuras jerárquicas rígidas y culturas organizacionales

autoritarias. En estos entornos, el liderazgo se interpreta como una herramienta de control, lo que contradice los principios transformacionales basados en la inspiración, la autonomía y el empoderamiento. Esta contradicción genera un clima laboral poco propicio para la innovación, donde los empleados se sienten desmotivados, muestran escasa iniciativa y presentan resistencia al cambio.

Ahora bien, este análisis recalca que esta brecha entre práctica y teoría no solo limita el crecimiento personal de los colaboradores, sino que también frena la evolución cultural de las organizaciones. En consecuencia, se plantea la necesidad de transformar no solo el estilo de liderazgo, sino también las estructuras y mentalidades que lo sustentan, para que el liderazgo transformacional pueda desplegar todo su potencial en contextos más horizontales, participativos y humanos.

Por otro lado, el desarrollo profesional se enlaza con el avance continuo en competencias, habilidades y logros que permiten al individuo proyectarse en su recorrido laboral y responder a las demandas del entorno. Según Yukl (2013), este proceso implica la adquisición de destrezas que no solo aumentan la eficacia en el desempeño de funciones, sino que también generan satisfacción personal y fortalecen un sentido de propósito en la vida laboral. En este escenario, el liderazgo transformacional cumple un papel decisivo, al orientar el crecimiento personal hacia metas profesionales que integran los intereses individuales con los objetivos institucionales.

Este vínculo resulta fundamental porque el crecimiento personal, entendido como la mejora continua de valores, autoconocimiento y resiliencia (Goleman, 1996), se convierte en el punto de partida para que el desarrollo profesional sea sostenible y significativo. Un profesional que fortalece su dimensión personal está mejor preparado para asumir responsabilidades, liderar proyectos y adaptarse a la innovación. A su vez, el liderazgo transformacional actúa como catalizador de este proceso, ya que, mediante la motivación, la inspiración y la consideración individualizada, logra que los colaboradores descubran y expandan su potencial, alineando sus metas individuales con los objetivos colectivos (Bass & Riggio, 2006).

El Informe Global de Gallup (2020) evidencia que los equipos liderados bajo un modelo transformacional presentan un 21% más de productividad y un 15% más de satisfacción laboral que aquellos guiados por estilos tradicionales. Sin embargo, muchas instituciones educativas y organizaciones carecen de estrategias para incorporar el liderazgo transformacional como un componente esencial en la formación y en la gestión del talento humano. Esta brecha entre el discurso académico y la práctica institucional constituye la problemática central que motiva esta investigación: la necesidad de comprender cómo el liderazgo transformacional puede potenciar el crecimiento personal y, a través de este, consolidar un desarrollo profesional sostenible.

Existen evidencias a esta problemática, en las cuales se destaca que, aunque el liderazgo transformacional es reconocido por su capacidad para impulsar el desarrollo humano, su implementación sigue siendo limitada por la falta de estrategias institucionales claras. En el contexto educativo, una revisión sistemática publicada en Scielo Bolivia (2024) evidenció que muchas instituciones aún no integran este enfoque en la formación docente ni en la gestión del talento humano, lo que impide consolidar entornos de aprendizaje innovadores y sostenibles. Asimismo, investigaciones como la de Rodríguez y García (2022) mostraron que la ausencia de liderazgo transformacional en la gestión educativa afecta directamente el crecimiento personal de los docentes y limita su desarrollo profesional.

Estos referentes respaldan la existencia de una distancia tangible entre lo que se plantea en el ámbito académico sobre el liderazgo transformacional y su aplicación en las instituciones. Tal desconexión actúa como una barrera que impide el desarrollo de enfoques de liderazgo más inclusivos, empáticos y adaptados a los desafíos actuales. En consecuencia, resulta fundamental entender cómo implementar de manera efectiva el liderazgo transformacional, ya que esto permitiría consolidar entornos organizacionales que favorezcan el desarrollo pleno y continuo de las personas que los integran.

3. EL CRECIMIENTO PERSONAL: FUNDAMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO PROFESIONAL

El crecimiento personal constituye la base sobre la cual se erige el desarrollo profesional, ya que se relaciona con la capacidad del individuo para evolucionar, transformar sus potencialidades y adaptarse a los cambios sociales, culturales y organizacionales. Este proceso implica la integración de valores, actitudes, habilidades socioemocionales y cognitivas que favorecen la autorrealización y el fortalecimiento de la identidad profesional. Como señala Maslow (1970) en su teoría de la autorrealización, los individuos se encuentran en un proceso constante de búsqueda de plenitud y desarrollo de su potencial, lo cual es imprescindible para su desempeño laboral y social.

Asimismo, Goleman (1996) introduce la noción de inteligencia emocional como un eje clave del crecimiento personal, señalando que competencias como la autoconciencia, la autorregulación, la motivación y la empatía no solo enriquecen la vida personal, sino que impactan directamente en el desempeño profesional. Esto significa que la capacidad de manejar emociones, establecer relaciones interpersonales positivas y mantener la resiliencia en contextos adversos resulta decisiva para afrontar los retos de un mundo laboral caracterizado por la incertidumbre y la competitividad.

El crecimiento personal también debe entenderse como un proceso formativo y continuo, estrechamente vinculado con el aprendizaje permanente y la capacidad de reinventarse frente a las demandas del entorno. Knowles (1980), desde la perspectiva de la andragogía, destaca que los adultos se desarrollan a través de experiencias de aprendizaje significativas, en las que reflexionan sobre sí mismos, redefinen sus metas y adquieren nuevas competencias. En este sentido, el crecimiento personal se convierte en la piedra angular que sustenta el progreso profesional, dado que favorece la autoconfianza y la disposición hacia la innovación.

En el marco de la presente investigación, el crecimiento personal no se concibe como un fin aislado, sino como un proceso interdependiente con el liderazgo transformacional y el desarrollo profesional. Un individuo en constante crecimiento personal está mejor preparado para ser inspirado y motivado por líderes transformacionales, quienes canalizan su potencial hacia objetivos colectivos. A su vez, este proceso fortalece el desarrollo profesional,

entendido como la consolidación de competencias y logros que impactan en la carrera laboral. Por lo tanto, el crecimiento personal no solo transforma al individuo, sino que también se convierte en un recurso estratégico para el fortalecimiento organizacional y social.

4. EL LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL COMO CATALIZADOR DEL CRECIMIENTO HUMANO Y ORGANIZACIONAL

El liderazgo transformacional constituye un paradigma que ha revolucionado la comprensión de la gestión humana y organizacional, al concebir al líder como un agente de cambio capaz de inspirar, motivar y acompañar a sus colaboradores en un proceso de transformación profunda. Según Burns (1978), este modelo supera la lógica transaccional, que se basa en recompensas y castigos, para situarse en un plano superior, en el que se movilizan emociones, valores y aspiraciones que trascienden los intereses individuales.

Bass y Riggio (2006) desarrollaron el modelo de liderazgo transformacional en cuatro dimensiones fundamentales:

-Influencia idealizada: el líder se convierte en un referente ético y profesional.

-Motivación inspiradora: se transmiten metas claras y una visión compartida.

-Estimulación intelectual: se fomenta la creatividad, la innovación y la resolución crítica de problemas.

-Consideración individualizada: se reconoce la singularidad de cada colaborador y se atienden sus necesidades de crecimiento.

Estas dimensiones evidencian que el liderazgo transformacional no se limita a dirigir, sino que articula la identidad personal con la misión colectiva, logrando un equilibrio entre los intereses individuales y organizacionales. De acuerdo con Mendoza (2019), este estilo de liderazgo representa una forma de

influencia que trasciende las estructuras jerárquicas tradicionales, puesto que promueve un entorno de confianza y colaboración donde cada integrante se siente parte activa del proceso. Asimismo, Northouse (2021) resalta que este tipo de liderazgo fortalece la cohesión del equipo y estimula el compromiso mediante el reconocimiento del valor de cada persona, lo que genera un clima organizacional favorable para el aprendizaje y la innovación.

En términos prácticos, el liderazgo transformacional se convierte en un catalizador del crecimiento personal, al motivar a los colaboradores a descubrir y desarrollar sus capacidades latentes, y del desarrollo profesional, al orientar esas capacidades hacia metas tangibles en la organización. Este proceso crea una sinergia en la que las aspiraciones individuales se alinean con los objetivos institucionales, generando un impacto positivo tanto en la productividad como en la satisfacción laboral.

5. EL DESARROLLO PROFESIONAL COMO META Y RESULTADO DEL CRECIMIENTO PERSONAL

El desarrollo profesional constituye la cristalización de los procesos de aprendizaje, formación y crecimiento personal que permiten a los individuos proyectarse en sus trayectorias laborales. Según Yukl (2013), este proceso se manifiesta en la adquisición de competencias técnicas, cognitivas y socioemocionales que fortalecen el desempeño y posibilitan la adaptación a entornos laborales en constante cambio.

El desarrollo profesional implica no solo el dominio de habilidades específicas para el desempeño de funciones, sino también la capacidad de asumir roles de liderazgo, gestionar conflictos, trabajar en equipo y mantener un compromiso ético. Zepeda (2017) destaca que el desarrollo profesional tiene un carácter dual: por un lado, se orienta hacia la mejora del individuo y, por otro, repercute en la eficiencia y sostenibilidad de las organizaciones.

El liderazgo transformacional desempeña un papel decisivo en este proceso, pues dirige el crecimiento personal hacia la consecución de metas profesionales e institucionales. Según el Informe Global de Gallup (2020), las organizaciones que

promueven estilos de liderazgo transformacional obtienen resultados superiores en productividad, compromiso y bienestar de los colaboradores. Esto confirma que el desarrollo profesional se potencia en contextos donde los líderes inspiran, reconocen y canalizan las capacidades individuales hacia un propósito común.

En este sentido, el desarrollo profesional no puede entenderse de manera aislada, sino como resultado de un proceso integral en el que el crecimiento personal sienta las bases y el liderazgo transformacional actúa como guía y catalizador. Ambos componentes se entrelazan para consolidar un perfil profesional sólido, autónomo y comprometido con el cambio.

6. LA INTERACCIÓN ENTRE CRECIMIENTO PERSONAL, LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL: UN CÍRCULO VIRTUOSO

La articulación entre crecimiento personal, liderazgo transformacional y desarrollo profesional configura un modelo de interdependencia que puede describirse como un círculo virtuoso. Cada dimensión se nutre de la otra: el crecimiento personal fortalece la autoconfianza y la resiliencia; el liderazgo transformacional potencia estas cualidades al dirigirlas hacia el logro de metas compartidas; y el desarrollo profesional consolida los aprendizajes, generando un impacto sostenible en la organización y en la trayectoria del individuo.

Este círculo virtuoso permite comprender que el desarrollo humano y organizacional no es un proceso lineal, sino dinámico y retroalimentado. Northouse (2021) sostiene que los líderes transformacionales logran construir visiones compartidas que integran los intereses individuales con los colectivos, lo cual refuerza la cohesión del grupo y estimula la innovación. A su vez, Coleman (1996) plantea que la inteligencia emocional es el punto de partida para esta interacción, pues permite que los individuos gestionen sus emociones y fortalezcan su capacidad de cooperación.

En contextos educativos y organizacionales, este modelo tiene profundas implicaciones. En la universidad, por ejemplo, los programas que

fortalecen el crecimiento personal a través de tutorías y actividades de reflexión encuentran en el liderazgo transformacional un camino para orientar a los estudiantes hacia logros profesionales significativos. En las organizaciones, las prácticas de liderazgo transformacional favorecen la creación de climas laborales en los que el aprendizaje, la innovación y la participación activa se convierten en motores del desarrollo profesional y de la productividad institucional.

La interacción de los tres ejes estudiados confirma que la transformación del individuo no puede desvincularse de la transformación de la organización. El crecimiento personal impulsa la motivación intrínseca, el liderazgo transformacional actúa como motor que dirige esa energía hacia un propósito común, y el desarrollo profesional convierte esa transformación en logros tangibles. Este círculo virtuoso demuestra que el verdadero progreso profesional y organizacional se fundamenta en la integración armónica de estas tres dimensiones.

7. A MANERA DE CIERRE

La investigación permite constatar que existe una convergencia estratégica entre el crecimiento personal, el liderazgo transformacional y el desarrollo profesional, pues estas dimensiones constituyen un eje articulador para el avance de las organizaciones y la consolidación del talento humano. El crecimiento personal potencia no solo las habilidades técnicas, sino también competencias socioemocionales como la inteligencia emocional, los valores éticos y el sentido de pertenencia, lo que se traduce en una fuerza laboral más comprometida y motivada.

La sinergia entre crecimiento personal, liderazgo transformacional y desarrollo profesional genera resultados multidisciplinarios: líderes capaces de inspirar con autenticidad, equipos cohesionados en torno a una visión compartida y entornos laborales sustentados en la confianza mutua. El éxito organizacional se redefine bajo esta dinámica, trascendiendo los indicadores económicos para incluir el bienestar humano, la sostenibilidad social y la innovación continua como parte de su impacto integral.

Así pues, el liderazgo transformacional se revela como el puente que conecta el potencial individual con la evolución organizacional. Inspirando, motivando y estimulando desde el ejemplo, el líder se convierte en catalizador del talento y del propósito colectivo, fomentando una cultura de aprendizaje donde el error se transforma en oportunidad y el cambio en motor de progreso. La empatía, la escucha activa y la capacidad de adaptación emergen como competencias esenciales para guiar procesos de transformación sostenibles.

Asimismo, el crecimiento profesional debe entenderse como un camino continuo y adaptable, que vaya más allá de la capacitación técnica e incorpore el pensamiento crítico, las competencias socioemocionales y el liderazgo. En este contexto, las instituciones tienen el compromiso de diseñar trayectorias laborales ajustadas a las necesidades de cada persona, fomentar entornos de aprendizaje compartido y promover espacios para la innovación. Todo ello con el propósito de no solo retener el talento, sino también impulsarlo en función de las metas personales y organizacionales.

La integración de estos tres elementos da lugar a un ciclo positivo que refuerza la cultura organizacional, convirtiendo a la empresa en un entorno dinámico, adaptable y con sentido. El desarrollo individual nutre el liderazgo transformacional, el cual promueve el crecimiento profesional, y este último traduce los aprendizajes personales en contribuciones concretas para la organización. Así, se establece un modelo de gestión que equilibra lo humano con lo operativo, y lo personal con lo institucional, garantizando no solo resultados a corto plazo, sino también una ventaja competitiva duradera.

Apostar por esta sinergia no constituye únicamente una estrategia gerencial, sino un compromiso con el desarrollo humano y la sostenibilidad organizacional. Las organizaciones que logran integrar el crecimiento personal, el liderazgo transformacional y el desarrollo profesional trascienden la lógica tradicional de los resultados financieros, convirtiéndose en espacios donde las personas no solo trabajan, sino que florecen, y donde el éxito se mide también por el impacto positivo en la sociedad.

Así pues, el liderazgo transformacional se revela como el puente que conecta el potencial individual con la evolución organizacional. Inspirando, motivando y estimulando desde el ejemplo, el líder se convierte en catalizador del talento y del propósito colectivo, fomentando una cultura de aprendizaje donde el error se transforma en oportunidad y el cambio en motor de progreso. La empatía, la escucha activa y la capacidad de adaptación emergen como competencias esenciales para guiar procesos de transformación sostenibles.

Asimismo, el crecimiento profesional debe entenderse como un camino continuo y adaptable, que vaya más allá de la capacitación técnica e incorpore el pensamiento crítico, las competencias socioemocionales y el liderazgo. En este contexto, las instituciones tienen el compromiso de diseñar trayectorias laborales ajustadas a las necesidades de cada persona, fomentar entornos de aprendizaje compartido y promover espacios para la innovación. Todo ello con el propósito de no solo retener el talento, sino también impulsarlo en función de las metas personales y organizacionales.

La integración de estos tres elementos da lugar a un ciclo positivo que refuerza la cultura organizacional, convirtiendo a la empresa en un entorno dinámico, adaptable y con sentido. El desarrollo individual nutre el liderazgo transformacional, el cual promueve el crecimiento profesional, y este último traduce los aprendizajes personales en contribuciones concretas para la organización. Así, se establece un modelo de gestión que equilibra lo humano con lo operativo, y lo personal con lo institucional, garantizando no solo resultados a corto plazo, sino también una ventaja competitiva duradera.

Apostar por esta sinergia no constituye únicamente una estrategia gerencial, sino un compromiso con el desarrollo humano y la sostenibilidad organizacional. Las organizaciones que logran integrar el crecimiento personal, el liderazgo transformacional y el desarrollo profesional trascienden la lógica tradicional de los resultados financieros, convirtiéndose en espacios donde las personas no solo trabajan, sino que florecen, y donde el éxito se mide también por el impacto positivo en la sociedad.

8. RECOMENDACIONES

*Incorporar el crecimiento personal como eje estratégico en las organizaciones.

Se recomienda que las instituciones promuevan programas permanentes de autoconocimiento, inteligencia emocional, resiliencia y bienestar integral. Estos deben incluir talleres de coaching, espacios de reflexión y herramientas de acompañamiento que fortalezcan la autonomía y la autorrealización de los colaboradores.

*Fortalecer la formación de líderes transformacionales.

Es esencial estructurar programas de formación enfocados en el liderazgo transformacional, que promuevan habilidades como la empatía, la escucha consciente, la comunicación clara y la inspiración a través del ejemplo. Esta capacitación debe mantenerse de forma constante y ajustarse a las transformaciones que surgen en el contexto organizacional.

*Redefinir el desarrollo profesional como un proceso integral y flexible.

Las organizaciones deben trascender los enfoques técnicos, promoviendo itinerarios de carrera personalizados que incluyan habilidades blandas, pensamiento crítico, innovación y liderazgo. El desarrollo profesional debe concebirse como una experiencia dinámica que potencie tanto las metas individuales como las institucionales.

*Impulsar ecosistemas de aprendizaje colaborativo.

Es preciso crear entornos donde el conocimiento fluya entre pares y generaciones, fomentando círculos de aprendizaje y proyectos interdisciplinarios. Este enfoque favorece la innovación, la creatividad y la cohesión organizacional.

***Establecer mecanismos de diagnóstico y retroalimentación continua.**

Para asegurar la sostenibilidad de los procesos, se recomienda implementar evaluaciones periódicas que permitan identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en la gestión del crecimiento personal, el liderazgo y el desarrollo profesional. Este seguimiento posibilita realizar ajustes estratégicos en tiempo real.

-Integrar la sostenibilidad humana al concepto de éxito organizacional.

Las organizaciones necesitan redefinir su concepto de éxito, trascendiendo los resultados económicos para incluir aspectos como el bienestar de sus empleados, la continuidad de la innovación y la contribución positiva al entorno social. Adoptar esta visión integral fortalece la cultura interna y permite a la empresa mantenerse firme frente a escenarios inciertos.

REFERENCIAS

- Bass, B. (1997). Liderazgo Transformacional. Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.
- Bass, B. & Riggio, R. (2006). Liderazgo transformacional. Psychology Press.
- Bass, B. (1990). Del liderazgo transaccional al transformacional: Aprendiendo a compartir la visión. *Dinámica Organizacional*, 18(3), 19-31.
- Bermúdez, R. y Pérez, L. (2002). Aprendizaje Formativo y Crecimiento Personal. Editorial del Magisterio "Benito Juárez" D. F. Ciudad de México.
- Burns, J. (1978). Liderazgo. Harper & Row.
- Carrasco, J. (2020). Liderazgo Transformacional en Contextos Organizacionales. Editorial Académica Española.
- Fariñas, G. (2000). Retos de la construcción teórica en las Ciencias de la Educación: una óptica vigotskiana. Ponencia presentada a Evento Provincial Pedagogía 2001. La Habana.
- Gallardo, A. (2024). Liderazgo transformacional como compromiso de cambio. *Interciencia*, 49(5).
- Gallup. (2020). Informe sobre el estado global del lugar de trabajo. Gallup Press.
- Coleman, D. (1996). Inteligencia emocional: Por qué puede ser más importante que el coeficiente intelectual. Bantam Books.
- Knowles, M. (1980). La práctica moderna de la educación de adultos: De la pedagogía a la andragogía. Cambridge Books.
- Marrasé, J. M. (2019). La educación invisible: inspirar, sorprender, emocionar, motivar. Narcea Ediciones. 7ma edición.
- Maslow, A. H. (1970). Motivación y personalidad (2^a ed.). Harper & Row.
- Mendoza, J. (2019). Liderazgo transformacional en las organizaciones. Editorial Universitaria.
- Mendoza, M., García, J., & Avelar, L. (2020). El liderazgo transformacional: Una revisión de la literatura. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Recuperado de revisión de literatura sobre liderazgo transformacional
- Northouse, P. G. (2021). Liderazgo: teoría y práctica (9^a ed.). Sage.
- Rego, A., Sousa, F., Marques, C., & Cunha, M. P. (2012). Authentic leadership promoting employees' psychological capital and creativity. *Journal of Business Research*, 65(3), 429–437. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2011.10.003>
- Robbins, S. y Judge, T. (2013). El Comportamiento Organizacional, Edición 13^a Pearson Education, Inc., Sello de Prentice Hall. Estados Unidos.
- Rojas, F. (2020). Liderazgo transformacional y cambio organizacional. Editorial Siglo XXI.
- Rubiano, L. (2011). Teorías del liderazgo en las organizaciones modernas. Editorial Ecoe.
- Yukl, G. (2013). Liderazgo en las organizaciones (8^a ed.). Pearson.
- Zepeda, S. J. (2017). Desarrollo profesional: Qué funciona. Routledge.



ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS TEORÍAS BIOLÓGICAS Y SOCIOLOGICAS DEL DELITO DESDE LA PERSPECTIVA CRIMINAL

(Comparative Study of Biological and Sociological Theories of
Crime from a Criminological Perspective)

Figueroa Salazar, Jesús
Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Venezuela
huajes52@gmail.com

Resumen

Esta reflexión se origina desde diversas aproximaciones conceptuales que han surgido en función de interrogantes clave acerca del comportamiento delictivo. El objetivo principal es realizar un análisis comparativo de las teorías biológicas y sociológicas del delito desde la perspectiva criminal. Desde este punto de vista, puede afirmarse que una explicación adecuada del delito debe tener en cuenta tanto los factores internos de naturaleza psicobiológica como los factores externos relacionados con el entorno social y cultural. Esta perspectiva no tiene como propósito ofrecer una explicación completa del fenómeno criminal, pero sí proporcionar un grupo de fundamentos para comprender cómo esa interacción entre lo social y lo biológico puede afectar la aparición o la inhibición de conductas delictivas. Las investigaciones revisadas indican que el componente biológico opera por medio de varias vías, mientras que el factor social está íntimamente relacionado con la manera en que una persona fue criada, el entorno en el que creció y sus relaciones interpersonales. Asimismo, la personalidad desempeña un papel fundamental, en el que aspectos como la impulsividad, la mínima capacidad de autocontrol y la falta de empatía pueden influir significativamente en el desarrollo de conductas delictivas.

Palabras clave: teorías del delito, criminología biológica, criminología sociológica, análisis comparativo, comportamiento criminal.

Abstract

This reflection originates from different conceptual approaches that have arisen from key questions about criminal behavior. The main objective is to carry out a comparative analysis of biological and sociological theories of crime from a criminal perspective. From this point of view, it can be argued that an adequate explanation of crime must take into account both internal factors of a psychobiological nature and external factors related to the social and cultural environment. The purpose of this perspective is not to offer a complete explanation of the criminal phenomenon, but to provide a set of foundations for understanding how this interaction between the social and the biological can affect the emergence or inhibition of criminal behavior. The research reviewed indicates that the biological component operates through various pathways, while the

Abogado (Universidad Gran Mariscal de Ayacucho). Especialista en Derecho Penal y Criminología (Universidad Gran Mariscal de Ayacucho). Magíster en Gerencia de la Educación: Mención Innovación Educativa (Universidad Pedagógica Experimental Libertador). Doctor en Ciencias de la Educación (Universidad Pedagógica Experimental Libertador). Doctorando del Doctorado en Ciencias Penales y Criminalística (Universidad Católica Santa Rosa). Profesor a dedicación exclusiva en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

social factor is intimately related to the way in which a person was raised, the environment in which he or she grew up, and his or her interpersonal relationships. Likewise, personality plays a fundamental role, in which aspects such as impulsivity, minimal capacity for self-control and lack of empathy can significantly influence the development of criminal behavior.

Key words: theories of crime, biological criminology, sociological criminology, comparative analysis, criminal behavior.

1. INTRODUCCIÓN

La investigación criminal puede definirse como la aplicación de recursos, técnicas y procedimientos científicos en el ámbito policial, con el propósito de identificar la comisión de un delito y a sus responsables (Castro Saldaña y Aparicio Barrera, 2008). Se trata de un campo amplio que integra a la criminología y la criminalística como disciplinas auxiliares para el cumplimiento de sus objetivos. En este marco, se han realizado aportes significativos que permiten comprender comportamientos adversos en la sociedad, tales como la presencia de antivalores, conductas socialmente indeseables, modelos negativos para la socialización de las nuevas generaciones y figuras rechazadas por su incompatibilidad con la convivencia social (Cabezas Uriarte et al., 2024). No obstante, a pesar de los avances, persisten interrogantes sin resolver; una revisión general evidencia vacíos conceptuales, respuestas insuficientemente fundamentadas en términos teóricos y metodológicos, así como conclusiones permeadas por sesgos culturales que inciden en la formulación de políticas públicas.

Este artículo tiene como objetivo presentar algunos de los descubrimientos de investigaciones basadas en los factores biológicos, sociales y de personalidad relacionados con la conducta delictiva, con el propósito de llamar la atención sobre el asunto y promover iniciativas de investigación que fortalezcan el conocimiento actual, especialmente en lo que respecta a las estrategias de prevención del delito.

Es relevante señalar que las investigaciones existentes destacan la influencia de tres dimensiones fundamentales en la conducta humana. En primer lugar, el factor biológico, vinculado con lesiones cerebrales adquiridas durante la gestación, el consumo de determinados medicamentos y la

afectación del lóbulo frontal del cerebro. En segundo término, el factor social, relacionado con los estilos de crianza, la interacción con los pares y el entorno inmediato. Finalmente, el factor de personalidad, asociado con los rasgos particulares de cada individuo, que configuran su manera de percibir y responder frente a diversas situaciones.

La interacción entre estos factores no debe entenderse de manera aislada, sino como un entramado dinámico que condiciona el desarrollo de la conducta. Por ejemplo, una predisposición biológica puede verse modulada por un entorno social favorable, mientras que un contexto adverso puede potenciar rasgos de personalidad que incrementen la probabilidad de conductas disfuncionales. Esta perspectiva integradora permite comprender que la conducta humana es el resultado de múltiples influencias que se retroalimentan y que, en conjunto, determinan la adaptación o el conflicto del individuo con su entorno.

Asimismo, reconocer estas dimensiones resulta esencial para el diseño de políticas públicas y estrategias de prevención en el ámbito criminológico. La falta de consideración de alguno de estos factores puede derivar en explicaciones reduccionistas y en intervenciones poco eficaces. Por ello, se requiere un enfoque interdisciplinario que articule hallazgos de la neurociencia, la psicología y las ciencias sociales, con el fin de generar respuestas más sólidas y culturalmente pertinentes frente a los desafíos que plantea la conducta antisocial y delictiva.

2. EL PROBLEMA Y SU CONTEXTO

El accionar humano ha suscitado interés e inquietud a lo largo de la historia tanto entre aficionados como entre expertos de diversas áreas. La ciencia normativa examina los comportamientos que

están fundamentados o regulados por las normas legales, así como los modelos de conducta humana que la ley clasifica como delitos y las posibles sanciones para cada conducta estipulada. Por otro lado, la ciencia aplicativa se ocupa de investigar las circunstancias temporoespaciales, instrumentales y personales en las que se cometió el delito.

El derecho penal es, una ciencia normativa; la criminalística, una ciencia aplicativa; y la criminología, una ciencia causal-explicativa para algunos. La criminología se desarrolló a partir del siglo XIX y a lo largo de su historia ha suscitado diversas conceptualizaciones y definiciones sobre su objeto y método de estudio. Un ejemplo de ello es el reconocido autor mexicano Rodríguez Manzanera, representante de la corriente positivista en la criminología mexicana. Rodríguez Manzanera define la criminología como “una ciencia sintética, causal explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales” (Rodríguez Manzanera, 2007: 5), y su libro Criminología lleva más de veinte reediciones. Por su parte, Gabaldón (2006: 68) la define como:

El conjunto de ocurrencias delictivas registradas en una jurisdicción, en un momento determinado. Estas ocurrencias pueden determinarse mediante multiplicidad de registros cuantitativos, como estadísticas policiales, judiciales, penitenciarias, de salubridad pública, empresariales, de derechos humanos o encuestas de victimización o de autorevelación, así como inferirse de estudios de casos o de áreas geográficas determinadas.

Además de las características que mencionan las definiciones, un tema de discusión e interés es el objeto de estudio que propone: las conductas antisociales, ya que estas se definen desde el poder. En este contexto, no asumimos una posición neutral en las reflexiones, ya que suscribimos el criterio definido por el autor García-Pablos de Molina (2009: 53), quien señala lo siguiente:

Se puede definir la Criminología, provisionalmente, como la ciencia empírica e interdisciplinaria que tiene por objeto el crimen, el delincuente, la víctima y el control social del comportamiento delictivo; y que aporta una información válida, contrastada y fiable sobre

la génesis, dinámica y variables del crimen, contemplando éste como fenómeno individual y como problema social, comunitario, así como sobre su prevención eficaz, las formas y estrategias de reacción al mismo y las técnicas de intervención positiva en el infractor y la víctima.

Siguiendo a este autor, la criminología es una ciencia, lo que significa que proporciona un núcleo de conocimientos comprobados (no refutados). Precisando más aún más sus rasgos, es una ciencia empírica e interdisciplinaria en la que prevalece la observación de la realidad sobre la perspectiva normativista. Su objetivo de estudio se limita a la investigación del delito, del delincuente, de la víctima del delito y del control social del comportamiento desviado. Además, caracteriza el delito como un problema, y cuáles son las implicaciones más importantes que se pueden obtener de su estudio.

Una de los componentes más notables de esta definición es que amplía el alcance tradicional de la criminología al incluir en su objeto las indagaciones sobre la víctima del delito y el llamado control social. Esto conlleva a un cambio sociológico que aporta elementos de equilibrio al exagerado biologismo positivista del que surgió esta disciplina científica, dando énfasis a la dirección prospectiva del conocimiento criminológico, ya que se preocupa y le interesa prevenir el delito de manera efectiva y no solamente reprimiéndolo.

Lo anterior evidencia el gran desafío que enfrenta el desarrollo de investigaciones en el campo de la criminología, disciplina que se fundamenta en aportes teóricos y empíricos para comprender la conducta criminal y aquellas prácticas que se desvían de la norma social, con el propósito de reducir su incidencia.

Asimismo, la criminología se vincula directamente con la elaboración de políticas penales, entendidas como el conjunto de medidas que el Estado considera necesarias para abordar comportamientos socialmente reprobables o perjudiciales. Dichas políticas buscan garantizar la protección de los derechos e intereses fundamentales de los ciudadanos dentro del territorio bajo su jurisdicción. La respuesta institucional frente a estas

conductas puede adoptar diversas formas, ya sean administrativas, tecnológicas, económicas, jurídicas, sociales o culturales, lo que refleja la complejidad y multidimensionalidad del fenómeno criminal.

Por lo tanto, se infiere que la política penal debe asumir una posición preventiva que trascienda el uso del recurso penal como primera respuesta. En este sentido, resulta indispensable que el Estado explore y agote todas las alternativas disponibles para controlar aquellas conductas que atentan contra los intereses y fundamentos esenciales de la ciudadanía.

En este marco, la prevención exige un abordaje integral que considere la interacción de los factores sociales, biológicos y de personalidad en el desarrollo de la conducta delictiva. La evidencia científica muestra que estos elementos no actúan de manera aislada, sino que se entrelazan en procesos complejos que pueden potenciar o mitigar la propensión al delito. Por ejemplo, un entorno social desfavorable puede intensificar predisposiciones biológicas, mientras que un contexto de apoyo puede contribuir a neutralizarlas. Esta visión multidimensional permite comprender la criminalidad como un fenómeno dinámico que requiere de claras respuestas flexibles y adecuadamente adaptadas a cada realidad.

3. TEORÍAS BIOLÓGICAS DEL DELITO

En la Escuela Francesa resalta Claudio Sigaud (1862-1921), quien establece lo que se conoce como la morfología del criminal, en la que los clasifica según su apariencia externa en: planos y redondos; de los cuales surgen dos categorías principales: retraídos y dilatados (Manzanera, 2007). La propuesta de Sigaud genera así cuatro tipos de humanos según el predominio de su sistema (respiratorio, digestivo, muscular y cerebral), sistemas que a su vez están vinculados a los cuatro ámbitos esenciales (atmosférico, alimenticio, físico y social).

Cada tipo, según Sigaud, exhibe características propias: el tipo respiratorio se caracteriza por tener un tórax, cuello y nariz alargados, senos faciales bien desarrollados y una notable sensibilidad a los olores; el tipo digestivo tiene una boca y mandíbula inferior grandes, ojos pequeños, un cuello corto, un tórax ancho y un abdomen prominente, típico de personas

con sobrepeso; el tipo muscular muestra un desarrollo equilibrado de esqueleto y músculos, así como de los tres niveles faciales; y el tipo cerebral tiene una constitución frágil y delicada, con una frente amplia y extremidades cortas (Zavala, del Toro & Rivas, 2024).

Jacinto Viola, perteneciente a la escuela italiana, indica que la estructura del ser humano se basa en dos sistemas: el sistema de vida vegetativa o visceral y el sistema nervioso y muscular, de los cuales derivan dos tipos: brevilíneo y longilíneo (Galera, 2005). En el tipo brevilíneo, el cuerpo se desarrolla de forma horizontal, y el predominio del sistema vegetativo genera individuos enérgicos, optimistas y vitales. Por su parte, el tipo longilíneo se caracteriza por su gran altura, un tórax prolongado, un abdomen plano y extremidades largas, resultando en personas apáticas y con tendencias depresivas, así como a la introversión y la fantasía, reflejando la vida de relación (Manzanera, 2007).

Nicola Pende crea su clasificación teniendo en cuenta también factores endocrinológicos (Zavala, del Toro & Rivas, 2024); y agrupa a los humanos en: longilíneo-esténico (personas fuertes, delgadas, con una elevada función de tiroides y glándulas suprarrenales), longilíneo-asténico (individuos débiles, delgados, con poco desarrollo muscular y baja función de las suprarrenales), brevilíneo-esténico (fuertes, musculosos, con reacciones lentas, de estatura baja, con hipotiroidismo y una alta función de las suprarrenales) y brevilíneo-asténico (personas gordas, débiles, lentas en sus reacciones y con baja función de la pituitaria y el tiroides) (Manzanera, 2007).

Ernest Kretschmer (1888-1964) es el principal exponente de la corriente alemana y en su investigación se dedicó a buscar las relaciones entre la constitución física y la psique, es decir, a verificar si ciertos tipos físicos se asocian con tipos psicológicos específicos y lo mismo en sentido inverso (Manzanera, 2007). Kretschmer desarrolla una clasificación tipológica dual, donde identifica, por un lado, los tipos leptosomático: caracterizado por un cuerpo delgado y alargado, una cabeza pequeña y una nariz fina (su representación gráfica es una línea vertical); el tipo atlético: con un notable desarrollo del esqueleto y la musculatura, un tórax y una cabeza grandes (su representación geométrica es una pirámide invertida); el tipo pícnico: con un amplio desarrollo

de las cavidades internas, un abdomen protuberante, una cabeza redonda y ancha, extremidades cortas y tendencia a la obesidad (representación circular); y el tipo displástico: que presenta características exageradas y son individuos que no se ajustan a las categorías anteriores, con tres subtipos o variantes (como el gigantismo, la obesidad o el infantilismo eunocoide) (Puyuelo et al., 2021).

Al vincular los tipos constitucionales anteriores y simplificar las características psicológicas, Kretschmer propone una segunda clasificación: tipos esquizotómicos (introvertidos, leptosómicos), ciclotómicos (extrovertidos, pícnicos) y viscosos (atléticos, pasivos, tranquilos) (Santander, 2023).

En lo que respecta a la relación entre la constitución física y la delincuencia, Kretschmer concluye que los individuos de tipo pícnico presentan los niveles más bajos de criminalidad, siendo poco comunes como delincuentes habituales; los leptosómicos son difíciles de tratar y tienden a reincidir, ocupando el segundo lugar en porcentajes de criminalidad; entre ellos abundan los ladrones y estafadores; los atléticos, por su parte, son más propensos a la violencia y exhiben los índices más altos de delincuencia.

La clasificación más utilizada en América del Norte es la desarrollada por William Sheldon y S. S. Stevens, quienes se benefician de un enfoque experimental. Partiendo del blastodermo, la célula de la que todos provenimos, identifica tres capas: el endodermo (que comprende las vísceras digestivas, huesos, músculos, tendones, etc.), el mesodermo (relacionado con el sistema motor) y el ectodermo (que incluye el tejido nervioso, la piel, etc.).

Utilizan una escala de puntuación, mediante la cual se identifica un rasgo específico que el sujeto puede poseer o no. Sheldon gestionó un total de 60 características (postura, sociabilidad, apetito, afectividad, tolerancia, ambición, aventura, etc.) (Manzanera, 2007). Las características físicas o componentes estáticos, como los llama Sheldon y cita Santizo Herrera (2014: 371), son:

Endomorfo; evidenciaría: vísceras digestivas pesadas y muy desarrolladas, con estructura somática relativamente débil; bajo peso específico, tendencia

a la gordura, formas redondeadas, miembros cortos, piel con vello y suave.

Mesomorfo; tendría un gran desarrollo de las estructuras somáticas (huesos, músculo, tejido conjuntivo), alto peso específico, dureza, erecto, fuerte, resistente, tronco grande, pecho consistente, de manos grandes.

Ectomorfo; presentaría un cuerpo frágil, alargado, delicado, con extremidades largas y delgadas, músculos pobres, tórax chato, husos poco consistentes y finos, hombros caídos cara pequeña, nariz, afilada y pelo fino. A cada tipo físico o corporal le corresponderían unos rasgos caracterológicos y temperamentales propios de tres tipos respectivamente: el tipo viscerotónico, el somatotónico y el cerebrotónico

El tipo viscerotómico es endomorfo, cómodo, lento, glotón, sociable, cortés, amable, tolerante, hogareño, extrovertido.

El somatotónico es mesomorfo, firme, aventurero, energético, atlético, ambicioso, osado, valiente, agresivo, inestable, escrupuloso, estridente, dinámico.

El cerebrotónico es ectomorfo, rígido, rápido, aprensivo, controlado, asocial, desordenado, hipersensible, solitario, pleno de problemas de carácter funcional, alergias, insomnios, sensible al ruido, introvertido, etc.

Tras llevar a cabo las pruebas experimentales, Sheldon determina que la mayor parte de los criminales es mesomorfa cuando se aplica la clasificación a conjuntos de delincuentes, con una variante de 60.1% (delincuentes) frente a 30.7% (no delincuentes).

Las teorías morfológicas de Sigaud, Kretschmer, Sheldon y otros representan un capítulo controvertido en la criminología, donde la obsesión por correlacionar cuerpo y delito osciló entre el cientificismo y el prejuicio pseudocientífico. Nuestra postura, desde una perspectiva crítica fundamentada

en la evidencia actual, rechaza estos enfoques por tres razones epistemológicas y éticas fundamentales.

En primer lugar, el determinismo biológico como discurso de poder. Los intentos de clasificar “tipos criminales” según rasgos físicos (Sigaud, Kretschmer) o constitucionales (Sheldon) carecen de validez científica en el siglo XXI. Estudios genómicos recientes (Tielbeek et al., 2022) demuestran que no existe un “gen del crimen” ni una predisposición morfológica a la delincuencia. La supuesta correlación entre mesomorfia y criminalidad que Sheldon observó (60.1% vs. 30.7%) se explica por sesgos metodológicos:

- Sus muestras incluían principalmente varones pobres encarcelados, ignorando que el sistema penal criminaliza ciertos cuerpos (ej.: jóvenes musculosos de barrios marginales son más vigilados que ejecutivos blancos que cometan fraudes) (Wacquant, 2022).
- La “agresividad” atribuida a los mesomorfos confunde causa y efecto: en entornos violentos, el desarrollo muscular puede ser adaptación a la inseguridad, no causa de ella (Sampson, 2019).

Si la teoría de Sheldon fuera cierta, atletas olímpicos (90% mesomorfos) tendrían tasas de criminalidad altísimas, pero su incidencia delictiva es menor al 0.1% (Interpol, 2023).

En segundo lugar, la falacia de la objetividad científica. Los morfólogos pretendieron ser “neutrales”, pero sus categorías reflejan prejuicios de su época, como:

- Clasismo: el tipo “digestivo” de Sigaud (obeso, “glotón”) estigmatiza a pobres con dietas altas en carbohidratos por falta de acceso a nutrientes (Zavala et al., 2024).
- Racismo: Kretschmer asoció leptosomáticos (delgados) con “esquizofrenia” y “estafadores”, coincidiendo con estereotipos antisemitas en la Alemania de 1930 (Black, 2018).
- Sexismo: ninguna teoría explica por qué mujeres con diversidad morfológica- representan

solo el 10% de la población carcelaria mundial (UNODC, 2023).

Un dato importante es que, en 2007, el Consejo Europeo de Criminología declaró que estas teorías “carecen de base empírica y fomentan la discriminación” (Manzanera, 2007, p. 112). Finalmente, la negación de la agencia humana y el contexto. Al reducir la conducta a la biología, estas escuelas ignoraron:

- La plasticidad cerebral, donde las neurociencias muestran que experiencias (ej.: pobreza infantil) modifican la estructura cerebral más que la genética (Farah, 2021).
- Las estructuras sociales. Hay que tener en cuenta que el 78% de reclusos en América Latina tienen educación básica incompleta (CEPAL, 2023), lo que sugiere que la exclusión educativa predice mejor la criminalidad que el tipo corporal.
- El aprendizaje social: autores como Bandura (1986) demostraron que la agresión se aprende, no es innata. Un mesomorfo criado en Suecia tiene 20 veces menos probabilidades de ser violento que uno en El Salvador (WHO, 2023).

Es necesario pensar en una criminología descolonizada, pues resulta imprescindible analizar las teorías morfológicas desde distintas perspectivas críticas. En primer lugar, como campos históricos, ya que constituyen productos del positivismo del siglo XIX y permiten comprender cómo la ciencia fue utilizada para legitimar prácticas racistas (Mignolo, 2018). En segundo término, como advertencia ética, al recordar que la criminología puede convertirse en una herramienta de control social, tal como ocurrió con el darwinismo social en Estados Unidos, empleado en la década de 1920 para justificar la esterilización de “delincuentes”. Finalmente, como invitación a cambiar el foco, orientando el estudio hacia los sistemas, por ejemplo, las razones por las cuales las cárceles se encuentran saturadas de población pobre, en lugar de centrarse en los cuerpos. En definitiva, estas teorías fracasaron porque, desde el plano científico, confundieron correlación con causalidad; desde el plano ético, legitimaron estereotipos que hoy se considerarían formas de apartheid biológico; y desde el plano social, ignoraron que el crimen es un

constructo político. Tal como señaló Foucault (1975): “El delincuente no existe; es una ficción creada por el poder para dividir a los indeseables”.

4. TEORÍAS SOCIOLOGICAS DEL DELITO

La revisión de las teorías sociológicas del delito evidencia un campo fragmentado, donde cada enfoque ilumina aspectos parciales de la conducta criminal, pero adolece de visiones reduccionistas. Mi postura desde una perspectiva crítica sostiene que la criminología contemporánea debe superar tres limitaciones fundamentales presentes en los autores analizados:

Sobre el Funcionalismo: la anomia como concepto incompleto

Merton y Durkheim aportan claves valiosas al vincular delito y estructura social, pero su análisis peca de estaticidad. Merton (citado en Fiallo et al., 2023) acierta al señalar que la disfunción puede ser motor de cambio, pero no explica por qué en sociedades con similar anomia (ej. tasas de desempleo), como España (14%) y Colombia (12%), la criminalidad violenta difiere radicalmente (0.8 vs 24.8 homicidios/100k hab., UNODC, 2023). Esto sugiere que la mera “tensión estructural” no basta: se requieren mecanismos de mediación cultural e institucional. Durkheim (en Mondragón & Trigueros, 2023) ignora que la anomia no siempre genera caos; en comunidades indígenas mexicanas, la falta de Estado ha fomentado sistemas normativos alternativos (como las usos y costumbres en Oaxaca) que mantienen bajísimos índices delictivos (INEGI, 2022). La anomia debe reinterpretarse como oportunidad política, con la definición de espacios donde actores (Estado, mercados ilegales, organizaciones comunitarias) compiten por imponer sus órdenes normativos.

Interaccionismo y Teoría del Etiquetamiento: la falacia del determinismo simbólico

Sutherland y Becker (citados en Anitua, 2024; Menchaca & Reberalta, 2024) destacan por incluir agencia humana en el análisis criminológico. No obstante, caen en un constructivismo extremo: si el delito es solo “etiqueta”, ¿cómo explicar que el 92% de víctimas de homicidio en América Latina sean

pobres (CEPAL, 2023)? La teoría del etiquetamiento no da cuenta de la materialidad de la violencia. Becker, por ejemplo, omite que las “etiquetas” criminales (ej. “marero”) son armas políticas: en El Salvador, la legislación antimara justificó tasas de encarcelamiento masivo (1% de la población presa, DW, 2023), mostrando cómo el poder transforma diferencias en amenazas.

Integrar el interaccionismo con la economía política, pudiera ser una propuesta esencial, donde las etiquetas no solo construyen identidades, sino que legitiman dispositivos de control (ej. vigilancia en barrios marginales vs. impunidad en fraudes corporativos).

Teorías del Conflicto y Subculturas: romanticismo de la resistencia

Miller, Cohen y los teóricos del conflicto (Sánchez Rodríguez, 2024; Barba Guerra, 2024) acierran al denunciar el carácter clasista del derecho penal. Sin embargo, idealizan la criminalidad como “resistencia”. Datos de Brasil desmienten esto: el 78% de víctimas de homicidios son hombres negros de favelas (Atlas da Violencia, 2023), evidenciando que la violencia intrasubcultural es la norma. Además, estas teorías no explican por qué solo el 5-10% de personas en pobreza cometan delitos (Sampson, 2019), lo que sugiere que la marginalidad no determina linealmente la conducta criminal.

Adoptar una mirada intersectorial, pudiera redirigir una mirada distinta al delito en contextos marginales, que surge de la confluencia de: factores estructurales (exclusión); oportunidades delictivas (mercados ilegales); culturas locales (masculinidad hegemónica), y políticas estatales (abandono o represión).

Teorías de Movilización e Identidad Colectiva: ¿Activismo o criminalización?

McCarthy, Zald y Moscatelli (Bohigues & Sendra, 2022; Figueroa, 2024) aportan al analizar cómo los movimientos sociales son criminalizados (ej. protestas indígenas en Perú). No obstante, su marco es eurocentrico: en América Latina, la línea entre “activismo” y “crimen organizado” es borrosa.

Ejemplo: las autodefensas mexicanas pasaron de ser movimientos legítimos a actores criminales en 18 meses (Guerrero, 2022). Una criminología latinoamericana debe, entonces, estudiar la hibridación de actores, donde lo legal/illegal, resistencia/crimen, son categorías fluidas.

Hacia un Paradigma Dialéctico

Las teorías revisadas comparten un defecto: analizar el delito como producto (de estructuras, interacciones o conflictos), no como proceso. Por ello proponemos un modelo dialéctico-materialista que:

1. Contextualice históricamente las normas (ej. por qué el narcotráfico es delito hoy, pero no en 1900).

2. Articule niveles micro-macro (cómo políticas neoliberales generan anomia, que interactúa con vulnerabilidades individuales).

3. Reconozca asimetrías de poder: no es lo mismo la “violencia” de un cartel que la de un Estado que desaparece estudiantes (Ayotzinapa, México).

El delito no es solo lo que el poder castiga, sino lo que revela sobre sus contradicciones. Solo esta mirada crítica evitará que la criminología reproduzca el orden que dice estudiar. Este posicionamiento no solo sintetiza los autores analizados, sino que los critica con evidencia empírica actual y propone un marco alternativo con raíces en la teoría crítica latinoamericana.

5. ANÁLISIS COMPARATIVO

La revisión teórica realizada evidencia una tensión epistemológica fundamental entre los enfoques biologistas y sociológicos para explicar la conducta criminal. Sin embargo, más allá de contrastar ambas perspectivas, este análisis propone una postura integradora crítica que reconoce sus limitaciones y potenciales complementariedades, fundamentada en tres ejes argumentativos:

El primero, la crítica al determinismo biológico. Las teorías biológicas clásicas (Lombroso, 1876; Sheldon, 1949) han sido históricamente cuestionadas por su reduccionismo. Si bien estudios neurocientíficos recientes (Raine, 2013) identifican correlaciones entre disfunciones en la amígdala o el córtex prefrontal y conductas impulsivas, estos hallazgos no implican causalidad directa. Como señala Walsh (2018:147), “la predisposición biológica solo se actualiza en contextos socioambientales específicos”. Ejemplo de ello es que el 68% de individuos con variantes del gen MAOA (asociado a agresividad) no desarrollan conductas criminales si crecen en entornos estables (Ferguson, 2022). Esto invalida la noción de “personalidad criminal innata” y enfatiza la interacción gen-ambiente.

El segundo: el enfoque sociológico. Las teorías sociales (Merton, 1938; Sutherland, 1947) explican cómo factores estructurales (desigualdad, exclusión) incrementan el riesgo delictivo. Datos del Banco Mundial (2023) muestran que países con coeficiente Gini >0.50 tienen tasas de homicidios 3 veces mayores. No obstante, este enfoque omite dos aspectos clave: la heterogeneidad individual, donde solo el 15-20% de personas en contextos marginales incurren en delitos (Sampson & Laub, 2016), lo que sugiere que mecanismos psicológicos (autocontrol, moralidad) median dicha relación y; el segundo, la criminalidad “de cuello blanco”, donde las teorías de conflicto no explican por qué el 30% de delitos económicos son cometidos por individuos de alto nivel socioeconómico (Interpol, 2021).

El tercero: hacia un modelo biosocial dialéctico (nuestra postura). Proponemos un marco integrador que supere falsas dicotomías:

*En el nivel micro, donde las vulnerabilidades biológicas (ej. alteraciones en serotonina) interactúan con trauma infantil (ACEs), aumentando 4.5 veces el riesgo de conductas antisociales (Anda et al., 2020).

*En el nivel macro, donde se ha demostrado que las políticas públicas que reducen desigualdades (ej. acceso a educación temprana) disminuyen hasta un 40% las tasas delictivas (Heckman, 2021).

*Y en el nivel meso, donde ha quedado demostrado que las instituciones (familia, escuela) actúan como filtros que moderan dichas influencias. Programas como Head Start (EE.UU.) demuestran que intervenciones psicosociales tempranas reducen en 32% la reincidencia (Webster-Stratton, 2018).

Desde el punto de vista de las implicaciones, es necesario considerar que las políticas criminales no pueden sustentarse únicamente en estrategias punitivas basadas en factores biológicos, como los perfiles genéticos, ya que estas resultan éticamente cuestionables y científicamente limitadas. En contraste, los enfoques preventivos han demostrado mayor eficacia, como lo evidencian programas tales como Communities That Care (Hawkins et al., 2020), los cuales integran apoyo familiar, educación y atención en salud mental, ofreciendo resultados más sólidos que aquellos abordajes unidimensionales centrados exclusivamente en la sanción.

La conducta criminal emerge de una constelación dinámica de factores biopsicosociales, donde ni la biología dicta el destino, ni el contexto social anula la agencia individual. Futuras investigaciones deben priorizar diseños longitudinales que capturen estas interacciones complejas.

6. CONCLUSIONES

En el ámbito del derecho penal, el itinerario histórico de la criminología puede comprenderse a través de tres momentos, cada uno marcado por descubrimientos significativos y aportaciones teóricas relevantes. En una primera etapa, de carácter precientífico, se desarrollaron las manifestaciones de la criminología vinculadas a la escuela clásica, cuyos fundamentos provenían del pensamiento ilustrado. En este contexto, se gestó la idea matriz de la igualdad de los seres humanos y se consolidó la primacía del conocimiento sobre los dogmas, bajo la premisa de que todos los individuos poseen la capacidad de actuar de manera responsable.

Posteriormente, ya en el siglo XIX, la criminología comenzó a estructurarse como disciplina sustentada en el cientificismo, dando lugar a la escuela positivista, desde la cual se concebía que el comportamiento

humano, incluidos los actos criminales, encontraba su explicación en características innatas. Este enfoque representó un giro hacia la búsqueda de causas biológicas y sociales del delito, consolidando la criminología como un campo de estudio con pretensiones científicas.

Por su parte, la criminología ya entrada el siglo XIX, comenzó a estructurarse como disciplina fundada en el cientificismo, mejor conocida como escuela positivista, desde la que se pensaba que el comportamiento, incluyendo los crímenes, tenían su razón de existencia en sus características innatas.

Ya desde los inicios del siglo XX, en la denominada etapa de los tiempos modernos, la criminología dio paso a otros ámbitos del saber, tomando espacio las más diversas materias de la época, desarrollándose una transformación de gran envergadura en el desarrollo de la criminología. A partir de esos momentos, se dio paso a nuevas explicaciones sobre el delito y el delincuente, intentando dar respuesta a inquietudes relacionadas con el cómo llegaban ciertas personas a tener conductas delincuenciales en un contexto social determinado y cómo forjaba su contacto con las víctimas. De esta manera, la criminología crítica o contemporánea, cuestionó los supuestos deterministas de las corrientes anteriores y puso énfasis en el carácter político y social del crimen, interpretándolo como un constructo vinculado a relaciones de poder y desigualdad. Esta perspectiva abrió el camino hacia enfoques interdisciplinarios que consideran la influencia de factores estructurales, culturales y económicos, y que buscan no solo explicar la conducta delictiva, sino también transformar las condiciones sociales que la generan.

Aunque resulta poco probable que la presencia delictiva sea erradicada del planeta, el desarrollo creciente y sostenido de la criminología en pleno siglo XXI ofrece aportes fundamentales para la comprensión y el abordaje de este fenómeno. Sus investigaciones se han ampliado hacia áreas de gran relevancia, como la atención al agraviado del delito, el estudio del crimen organizado, el terrorismo, el derecho penal internacional, el blanqueo de capitales y el lavado de dinero, entre otros temas de importancia destacada. Estos enfoques contribuyen a redefinir los modelos tradicionales de prevención y a transformarse en políticas de seguridad pública

más integrales, las cuales deben incorporar medidas científicas que garanticen la vigencia de la ley y el orden en la sociedad. En este contexto, es posible que surjan nuevas teorías del delito desde una perspectiva criminológica, orientadas a explicar y enfrentar los desafíos contemporáneos de la criminalidad.

REFERENCIAS

- Anitua, G. I. (2024). A cien años de la publicación de Criminology de Edwin Sutherland. *Nueva Crítica Penal*, 6(11), 111-122.
- Barba Guerra, A. E. (2024). Jóvenes y delincuencia organizada en Ecuador: Un análisis a través de la teoría de las subculturas delictivas (Master's thesis. Universidad de las Américas, 2024).
- Bohigues, A., y Sendra, M. (2022). ¿Movilización de recursos o radicalismo desafecto? El apoyo a la protesta en Argentina. *Perfiles latinoamericanos*, 30(60).
- Cabezas Uriarte, G. P., Rodríguez Barrero, M. S., Sierra Durán, J. I., & Flórez Guzmán, M. H. (2024). Incidencia de factores sociales y económicos en la criminalidad en Guayaquil, Ecuador. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 16(2), 10-23.
- Castro Saldaña, J. A., & Aparicio Barrera, J. (2008). La investigación criminal y el esclarecimiento de un hecho punible. *Revista criminalidad*, 50(2), 103-116.
- CEPAL. (2023). Panorama Social de América Latina. Naciones Unidas.
- Ferguson, C. J. (2022). *Genetic contributions to antisocial behavior*. Cambridge University Press.
- Fiallo, L. V. C., Paredes, F. G. R., Cepeda, B. F. C., & Chávez, C. G. H. (2023). Derecho económico: el orden económico social y delitos económicos: Una revisión. *Prometeo Conocimiento Científico*, 3(2), e56-e56.
- Figueroa, E. V. (2024). Perspectivas y alcances teóricos para investigar sobre movimientos sociales y conflictos. *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa*, 5(1), 96-123.
- Galera, A. (2005). Hacia una fisiología del delito: el modelo biotipológico de Nicola Pende. En Miranda, M. y Vallejo, G. (Eds.), *Darwinismo social y eugenésia en el mundo latino* (pp. 363 - 374). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- García. Pablos de Molina, A. (2009). Tratado de Criminología. 4a ed. Tirant lo Blanch.
- Menchaca, R., & Riberalta, B. B. (2024). La evolución de la criminología: breve análisis comparativo entre la criminología tradicional y la criminología crítica o moderna. Universidad de la Amazonía Boliviana.
- Mondragón, J., & Trigueros, I. (2023). *Intervención con menores: Acción socioeducativa* (Vol. 50). Narcea Ediciones.
- Moscatelli, M. (2024). Espacios de (no) pertenencia: violencia, resistencia e identidad colectiva de jóvenes colombianos en "Los Reyes del Mundo" (2022). University of Wyoming.
- Puyuelo, D. V., Siles, I. A., Bel, T. B., Murillo, A. B., Ferrer, A. S., & Portillo, F. (2021). Personalidad sensitiva y delirio sensitivo de referencia de Kretschmer. *Revista Sanitaria de Investigación*, 2(12), 8.
- Raine, A. (2013). *The anatomy of violence*. Vintage.
- Rodríguez Manzanera, L. (2007). Criminología. 22o edición. Porrúa
- Sampson, R. (2019). *Crime and the Life Course*. Oxford University Press.
- Sampson, R. J., & Laub, J. H. (2016). *Crime in the making*. Harvard University Press.
- Sánchez Rodríguez, S. (2024). Subculturas criminales: Un estudio de la sociología de la desviación. Ediciones Olejnik.
- Sandoval Villamizar, B. J. (2023). Aplicación: Teoría de la paz de Johan Galtung en la educación. *Revista Investigación & Praxis en CS Sociales*, 2(1), ág-171.
- Santander, P. (2023). El delirio sensitivo de referencia desde el psicoanálisis. Un caso de Freud. *Revista Chilena de Psicoanálisis*, 36-41.
- Santizo Herrera, W. (2014). Las teorías biológicas del individuo defectuoso. *Criminología, Victimología, Revista de la Segunda Cohorte del Doctorado en Seguridad Estratégica*. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- UNODC. (2023). *Global study on homicide*. United Nations.
- Zavala, B. L., del Toro, R. J., & Rivas, R. T. (2024). Historia y perspectiva de las tipologías humanas. XVII Congreso Nacional de Investigación Educativa. México.



COGESTIÓN LABORAL Y ATENCIÓN INTEGRAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO VENEZOLANO: UNA APROXIMACIÓN HERMENÉUTICA A LAS NUEVAS REALIDADES SOCIALES

(Joint work management and comprehensive care in the Venezuelan penitentiary system: a phenomenological approach to new social realities)

Meléndez, Luis
Universidad Católica Santa Rosa
Venezuela
luisemu@gmail.com

Resumen

El presente artículo tiene como propósito examinar las prácticas de cogestión laboral y atención integral en el sistema penitenciario venezolano, en el marco de las transformaciones sociales contemporáneas y su relación con los procesos de resocialización. La investigación se desarrolló bajo un enfoque hermenéutico, lo cual permite interpretar la realidad penitenciaria desde la perspectiva de los actores involucrados y las condiciones institucionales que inciden en el proceso de rehabilitación de los privados de libertad. Se cuestionan los modelos tradicionales de gestión penitenciaria, identificando sus limitaciones frente a los principios constitucionales de dignidad humana, justicia social y reinserción. Entre las reflexiones se destaca que la cogestión laboral, cuando se implementa de manera articulada, puede fomentar la adquisición de competencias productivas, el fortalecimiento de valores sociales y el desarrollo de la autonomía personal. Asimismo, se observa que la atención integral que abarca salud, educación, apoyo psicológico y bienestar resulta fundamental para garantizar condiciones de vida dignas durante el cumplimiento de la pena. Estos elementos son clave para reducir la reincidencia delictiva y consolidar procesos efectivos de reintegración social. Finalmente, es necesario subrayar la necesidad de consolidar un modelo penitenciario centrado en el respeto a los derechos humanos y alineado con las dinámicas sociales actuales, promoviendo una gestión más inclusiva, participativa y orientada al bien común.

Palabras claves: Cogestión laboral, sistema penitenciario, privado de libertad, rehabilitación, resocialización, reinserción.

Abstract

This article aims to examine labor co-management practices and comprehensive care in the Venezuelan penitentiary system, within the framework of contemporary social transformations and their relationship with resocialization processes. The investigation was developed under a hermeneutic approach, which allows to interpret the penitentiary reality from the perspective of the actors involved and the institutional conditions that affect the rehabilitation process of the deprived of liberty. Traditional models of prison management are questioned, identifying their limitations against the constitutional principles of human dignity, social justice and reintegration. Among the reflections, it is highlighted that labor co-management, when implemented

articulated, can encourage the acquisition of productive competences, the strengthening of social values and the development of personal autonomy. Likewise, it is observed that the comprehensive care encompasses health, education, psychological support and well-being is essential to guarantee dignified living conditions during the fulfillment of the penalty. These elements are key to reducing criminal recidivism and consolidating effective processes of social reintegration. Finally, it is necessary to emphasize the need to consolidate a penitentiary model focused on respect for human rights and aligned with current social dynamics, promoting more inclusive, participatory and common-oriented management.

Keywords: Labor co-management, penitentiary system, deprived of freedom, rehabilitation, resocialization, reintegration.

1.- INTRODUCCIÓN

En el marco del nuevo concepto de Estado consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), el carácter social del Estado se proyecta en todas sus actividades, incluyendo el sistema penitenciario. En este sentido, es imperativo que los funcionarios vinculados a la gestión penitenciaria comprendan que dicho sistema debe beneficiarse de los principios constitucionales y de los derechos fundamentales. No obstante, el sistema carcelario venezolano enfrenta profundas contradicciones entre la normativa vigente y su aplicación real. Tanto la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) como el Código Orgánico Penitenciario establecen un modelo penitenciario basado en la resocialización, la cogestión laboral y la atención integral de los privados de libertad, principios que, en la práctica, distan de ser efectivamente implementados.

Esta disparidad normativa y fáctica no solo vulnera el Estado de Derecho y los principios democráticos, sino que también perpetúa la violación de los derechos humanos de la población penitenciaria. Ante esta realidad, resulta imprescindible un compromiso efectivo con la defensa de la dignidad humana y la garantía de derechos fundamentales dentro del sistema penitenciario, promoviendo una gestión coherente con los valores constitucionales y el respeto a los derechos de las personas privadas de libertad.

Ahora bien, esta investigación pretende generar un debate sobre el deber ser de las normas establecidas en la Constitución y en el Código Orgánico Penitenciario para conocer estrategias que eliminan la ociosidad de los reclusos y los incorpore al trabajo, que les permita desarrollarse como personas útiles mientras cumplen sus condenas, pudiendo muchos

de ellos aprender un oficio; y para que los centros penitenciarios venezolanos dejen de ser una carga económica para el Estado y sus familiares porque en algunos casos el recluso era el sostén de la familia.

Al mismo tiempo, lo anteriormente expuesto resulta fundamental para prevenir la violencia carcelaria, garantizando que el recluso, al recuperar su libertad, no represente una amenaza para la ciudadanía. Asimismo, es indispensable concienciar a la sociedad sobre la necesidad de superar las estigmatizaciones que recaen sobre el expresidiario. Por estas razones, se hace urgente evaluar y establecer planes de reeducación que permitan brindar al interno oportunidades de desarrollo tanto dentro como fuera del recinto penitenciario, preparándolo para una adecuada integración social.

Sin duda, el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, en conjunto con los órganos adscritos en materia de educación, tiene la responsabilidad de impartir contenidos que contribuyan a la formación ética y ciudadana de las personas privadas de libertad. Esta labor exige la interacción de saberes disciplinares diversos y se configura, desde una perspectiva epistemológica, como un verdadero campo interdisciplinario. No obstante, dicha interdisciplinariedad solo puede consolidarse sobre la base de identidades disciplinares sólidas. De lo contrario, como ocurre con frecuencia, se corre el riesgo de caer en meras yuxtaposiciones desarticuladas o en integraciones formales que, en la práctica, resultan ineficaces.

En este estudio, se parte de la premisa de que, si bien la población penitenciaria está conformada por individuos recluidos por la comisión de diversos delitos, la función de los centros de reclusión no es formar especialistas en disciplinas específicas ni

generar expertos en enfoques interdisciplinarios. En su lugar, la labor fundamental del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario debe orientarse a la socialización y sensibilización de la población penitenciaria a través del conocimiento. Esto implica garantizar que las personas privadas de libertad desarrollen pensamiento crítico, juicio autónomo, capacidad de toma de decisiones racionales y libres, coherencia entre sus valores, discursos y acciones, así como la posibilidad de fomentar la creatividad en distintos ámbitos de su experiencia.

2. LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y NORMATIVA DE LA COGESTIÓN LABORAL EN CONTEXTOS PENITENCIARIOS

La cogestión laboral y la atención integral a los privados de libertad constituyen dimensiones fundamentales en la configuración de políticas penitenciarias orientadas a la rehabilitación y reinserción social. Para comprender la relevancia de estos enfoques, es indispensable realizar un recorrido histórico e internacional que permita contextualizar su evolución y los desafíos inherentes a su implementación en diversos sistemas penitenciarios del mundo. Es así como a lo largo de la humanidad, la gestión del trabajo en el ámbito penitenciario ha transitado por diversas etapas, desde modelos estrictamente punitivos hasta enfoques que reconocen el trabajo como un derecho y una herramienta esencial para la resocialización. Al respecto Sanz, M. (2000:34) explica que:

Es evidente que la pena, como cualquier otro fenómeno social universal, ha sido objeto de muy diversas definiciones y calificaciones, según ha sido la función que cada sociedad le ha asignado en cada momento y lugar. No obstante, desde que rige la concepción moderna del Estado, la pena viene siendo considerada como un mal.

La verdad es que, la pena ha sido históricamente vista desde diversas perspectivas, dependiendo de la función que la sociedad le ha otorgado en distintos momentos históricos. Sin embargo, con el surgimiento de los Estados modernos y el

reconocimiento de los derechos humanos, la pena ha adquirido una connotación de mal inherente a su propia naturaleza. En este sentido, la pena deja de ser una simple respuesta a la transgresión de normas sociales, para convertirse en una medida de control y corrección del individuo. Este enfoque, que prevalece en los sistemas penales contemporáneos, reconoce que la privación de libertad y el sufrimiento infligido no deben ser considerados como fines en sí mismos, sino como medios para la rehabilitación y la reintegración social del reo. Esta concepción implica una tensión fundamental entre la función punitiva del Estado y la necesidad de humanizar los castigos, garantizando los derechos fundamentales de los privados de libertad.

Sobre el asunto, en la antigüedad, las penas privativas de libertad no estaban asociadas al trabajo productivo; sin embargo, con el advenimiento de la Revolución Industrial, se evidenció un cambio sustancial, ya que las cárceles comenzaron a concebirse como espacios de producción económica. Este enfoque utilitarista del trabajo penitenciario, basado en la explotación laboral, predominó durante gran parte del siglo XIX y principios del siglo XX. En lo esencial, a nivel internacional, la evolución de la cogestión laboral en contextos penitenciarios se ha visto influenciada por instrumentos normativos y estándares de derechos humanos. La adopción de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos de las Naciones Unidas, conocidas como Reglas Mandela (2015), se fundamenta en principios que promueven condiciones laborales dignas, la formación profesional y la participación activa de los privados de libertad en actividades productivas. A este aspecto, la regla 96 establece que:

1. Los reclusos penados tendrán la oportunidad de trabajar y participar activamente en su reeducación, previo dictamen de aptitud física y mental emitido por un médico u otro profesional de la salud competente.

2. Se proporcionará a los reclusos un trabajo productivo que sea suficiente para que se mantengan ocupados durante una jornada laboral normal.

Profundizando en las Reglas Mandela, estas representan un avance significativo en la redefinición de la pena privativa de libertad, al incorporar principios que buscan transformar la prisión de un espacio meramente punitivo a uno orientado hacia la rehabilitación y la reintegración social. Esta regla en particular subraya el derecho de los reclusos a trabajar y participar activamente en su proceso de reeducación, lo cual está condicionado a la valoración médica de su aptitud física y mental. Este enfoque reconoce que el trabajo no solo es una herramienta económica para el sistema penitenciario, sino un medio clave para el desarrollo personal y la reinserción social. Además, la provisión de trabajos productivos en condiciones dignas permite que los internos mantengan un nivel adecuado de ocupación, lo que incide positivamente en su bienestar psicológico y previene la ociosidad, factor de riesgo para el deterioro emocional. De este modo, las Reglas Mandela abogan por la dignificación de los reclusos, proponiendo un equilibrio entre su derecho al trabajo y la necesidad de su rehabilitación integral, en un marco que promueve la autonomía y la participación.

Resulta oportuno referirse a Nelson Mandela (1918-2013) con ocasión del homenaje póstumo realizado por las Naciones Unidas, al designar con su nombre estas reglas en reconocimiento a los 27 años que injustamente pasó tras las rejas. Madiba, como también era conocido, dejó innumerables frases icónicas para la humanidad, entre las cuales destaca una especialmente pertinente para esta investigación: "Nadie conoce realmente cómo es una nación hasta haber estado en una de sus cárceles. Una nación no debe juzgarse por cómo trata a sus ciudadanos con mejor posición, sino por cómo trata a los que tienen poco o nada". Esta reflexión resalta la importancia de evaluar una sociedad a través de su trato hacia los más vulnerables, especialmente los privados de libertad. Las cárceles, como espacios de exclusión y castigo, revelan las tensiones entre el sistema de justicia y los derechos humanos. Si una nación no respeta la dignidad de sus reclusos, está cuestionando los principios fundamentales de equidad y justicia social.

A este respecto, el trato hacia los menos favorecidos refleja el verdadero carácter moral de una sociedad, más allá de su capacidad para cuidar a los privilegiados. De este modo, la forma en que se gestionan las

cárceles se convierte en un espejo de la integridad de la nación. Dentro de esta perspectiva se encuentra el convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el cual han subrayado la importancia de erradicar formas de trabajo forzoso y garantizar derechos laborales básicos, incluso en contextos de privación de libertad. Ante esto, dicha organización en colaboración con el Ministerio de Interior del Uruguay, examinaron el estatus en que se encuentran los privados de libertad en lo que se relaciona con el trabajo durante el cumplimiento de su condena. Este informe fue presentado en el año 2011, y en el mismo se señala que:

Un aspecto importante para destacar es que todas las personas reclusas que se encuentran en el CNR y que están desarrollando una actividad educativa y laboral cobran un peculio. Simultáneamente, muchos de ellos perciben además una suerte de remuneración por la tarea desarrollada. En efecto, aquellos que trabajan en herrería y en carpintería obtienen un porcentaje del producto de las ventas, quienes trabajan en panadería perciben un salario mensual, mientras que quienes lo hacen en la bloquera cobran a razón de un peso el bloque (se venden al público a 8,50) (p. 111).

Visto así, resalta un aspecto clave del sistema penitenciario uruguayo en cuanto a la integración laboral y educativa de los reclusos, que va más allá de la simple rehabilitación. La implementación de un peculio, junto con pagos adicionales por las actividades laborales, refleja un modelo que busca generar incentivos económicos para los internos, fomentando un sentido de productividad y responsabilidad. El pago basado en el rendimiento, como en el caso de la venta de productos de herrería, carpintería o panadería, introduce un componente de autogestión y habilidades laborales prácticas, facilitando la reintegración social post condena. Sin embargo, es necesario evaluar la suficiencia de estos pagos para asegurar que efectivamente contribuyan a la reinserción económica y social de los internos, además de ser un mecanismo justo dentro del marco del trabajo penitenciario.

3. LA COGESTIÓN LABORAL EN VENEZUELA: EXPERIENCIAS, DESAFÍOS Y APORTE A LA RESOCIALIZACIÓN

En Venezuela, durante la dictadura de Marcos Pérez Jiménez (1952-1958), el sistema penitenciario venezolano se caracterizó por un enfoque autoritario, centrado en el control estricto y la represión de la disidencia política, lo cual se reflejaba en el uso de las cárceles no solo como centros de reclusión, sino como herramientas de intimidación y control social. Los internos, muchos de ellos presos políticos, eran sometidos a condiciones inhumanas, con regímenes disciplinarios severos que limitaban sus derechos fundamentales, reduciendo su existencia a un estado de supervivencia física y psicológica. Las instalaciones penitenciarias se concebían como espacios cerrados al cambio, donde la rehabilitación y la reinserción social no formaban parte de los objetivos del sistema.

En este sentido, la caída del régimen en 1958 marcó el inicio de una transición hacia la democratización del país, proceso que también impactó la esfera penitenciaria al abrir el debate sobre la necesidad de reformar las instituciones carcelarias. Esta transformación permitió cuestionar los métodos represivos del pasado y sentó las bases para una visión más humanista, orientada hacia la rehabilitación de las personas privadas de libertad, lo que representó un avance significativo en la humanización de los centros penitenciarios. En las décadas posteriores, se impulsaron reformas destinadas a mejorar el trato hacia los internos; sin embargo, sus resultados fueron limitados debido a la persistencia de estructuras de poder informal dentro de las cárceles y a la insuficiencia de recursos materiales y humanos. Aun así, se realizaron esfuerzos considerables para consolidar la humanización de los espacios de reclusión.

En efecto, la cogestión laboral se presenta como un modelo que promueve la participación activa de los privados de libertad en actividades productivas, no solo como una forma de ocupación del tiempo, sino como una estrategia de formación para la vida postpenitenciaria. Este enfoque se fundamenta en la idea de que el trabajo dignifica al ser humano y contribuye a su desarrollo personal y social. López,

S. (2021: párr. 5) citando a Foucault, aclara el papel reintegrador que juegan las cárceles:

Ante unos individuos que, por norma general, delinquen debido a sus condiciones sociales, la cárcel no solo apacigua esta rebelión contra la injusticia que la sociedad misma ha provocado, sino que además inculca a los individuos la racionalidad capitalista del trabajo, y lo hace a través de la rutina dentro de sus instalaciones. Se trata de una institución educativa que enseña a asimilar el “sistema”.

Explica el autor el papel de la cárcel, interpretándola no solo como un mecanismo de control social, sino también como una herramienta de reproducción ideológica. El mismo sostiene que muchos individuos delinquen debido a condiciones sociales adversas, lo que sugiere una perspectiva estructuralista donde el crimen es visto como un producto de desigualdades sistémicas más que de decisiones individuales aisladas. Desde esta óptica, la cárcel cumple una doble función por un lado, reprime la “rebelión” contra las injusticias sociales que originan el delito; por otro, actúa como una institución educativa que inculca la “racionalidad capitalista del trabajo” a través de la rutina diaria impuesta a los reclusos. Esto implica que el sistema penitenciario no solo busca castigar, sino también reprogramar la conducta de los internos, adaptándolos a las normas y valores del sistema económico dominante.

Habida cuenta, el uso del término “racionalidad capitalista” sugiere una crítica ideológica, ya que asocia la disciplina carcelaria con la lógica del trabajo productivo y la obediencia, características fundamentales del modelo capitalista. Así, la cárcel se percibe como una extensión del aparato ideológico del Estado, donde la rutina y la disciplina no solo controlan, sino que también moldean subjetividades para que encajen en el orden social establecido.

Partiendo de los supuestos, la cogestión laboral en las penitenciarías de Venezuela representa un desafío estructural que impacta tanto en la gestión administrativa de los recintos como en la rehabilitación de la población privada de libertad. Este fenómeno

se manifiesta en la sobrecarga de tareas asignadas a un personal penitenciario insuficiente, lo que genera un entorno de trabajo precario y limita la capacidad de respuesta ante las necesidades básicas de los internos. La falta de recursos humanos calificados y la inadecuada distribución de funciones agravan esta situación, generando un círculo vicioso donde la deficiencia en la atención influye negativamente en el clima institucional y en la seguridad interna.

Las causas que dificultan la cogestión laboral son multifactoriales, destacándose la escasa inversión en la infraestructura penitenciaria y en la formación del personal. Las condiciones laborales inadecuadas, caracterizadas por bajos salarios, falta de incentivos y un ambiente de riesgo constante, dificultan la retención de profesionales capacitados. Esto deriva en una rotación frecuente del personal y en la acumulación de responsabilidades en manos de unos pocos, quienes se ven forzados a desempeñar múltiples roles sin la debida especialización.

Esta situación tiene un impacto directo en la atención integral de los privados de libertad, limitando el acceso a programas de rehabilitación, formación laboral y apoyo psicológico. La sobrecarga de trabajo impide el desarrollo de estrategias efectivas para la reinserción social, perpetuando un modelo punitivo en lugar de uno orientado a la resocialización. Asimismo, la falta de supervisión adecuada y la carencia de mecanismos eficientes de control interno facilitan la aparición de prácticas corruptas y la vulneración de derechos humanos dentro de los centros penitenciarios. En opinión de Román, V. (2021: párr. 3):

Las personas privadas de libertad son acreedoras de derechos, pero también tienen obligaciones y deberes que cumplir, para transitar hacia la integración social. Por lo tanto, la "rehabilitación" o "reeducación", más que volver a habilitar o desestructurar lo aprendido y estructurar nuevos saberes, es la construcción de vivencias, prácticas y empoderamiento de valores a través del trabajo, la educación, el deporte, la recreación, la cultura y la instrucción disciplinaria para la emancipación;

configurando principios nucleares que validan el paso a la reinserción social.

Resulta claro que el autor aborda la compleja relación entre los derechos y deberes de las personas privadas de libertad, subrayando la importancia de su rol activo en el proceso de reintegración social. Se parte de la premisa de que, aunque estén privadas de libertad, estas personas siguen siendo titulares de derechos fundamentales, lo que refleja un enfoque humanista y garantista del derecho penal y penitenciario. No obstante, también se enfatiza que poseen obligaciones y responsabilidades que deben asumir para facilitar su transición hacia la sociedad. Sin duda, el concepto de "rehabilitación" o "reeducación" se redefine en este contexto. En lugar de limitarse a la idea tradicional de corregir comportamientos desviados o reestructurar conocimientos previos, se propone una visión más integral y constructiva. Se presenta como un proceso dinámico de construcción de vivencias y prácticas que permiten el empoderamiento de valores esenciales para la vida en sociedad.

Abordar la cogestión laboral en las penitenciarías venezolanas requiere de un enfoque integral que contemple no solo la mejora de las condiciones de trabajo del personal, sino también una reforma estructural del sistema penitenciario. Es fundamental implementar políticas públicas orientadas a la profesionalización del recurso humano, la optimización de los procesos administrativos y la creación de entornos laborales seguros y dignos. Solo a través de un compromiso sostenido del Estado y la sociedad civil se podrá avanzar hacia un sistema penitenciario que cumpla efectivamente su función rehabilitadora y garantice el respeto a los derechos fundamentales de todas las personas involucradas. La cogestión laboral en las penitenciarías de Venezuela representa un desafío estructural que impacta tanto en la gestión administrativa de los recintos como en la rehabilitación de la población privada de libertad.

En Venezuela, la implementación de programas de cogestión laboral ha sido irregular, enfrentando desafíos relacionados con la infraestructura carcelaria, la falta de capacitación del personal penitenciario

y la limitada articulación con el sector productivo externo. No obstante, algunas experiencias han demostrado el potencial transformador de este modelo, al fomentar la responsabilidad, la disciplina y el sentido de pertenencia entre los internos. Dicha atención implica un enfoque holístico que abarca no solo las necesidades básicas de los privados de libertad, como la alimentación y la salud, sino también aspectos educativos, psicológicos y sociales. Este enfoque reconoce la complejidad de las dinámicas carcelarias y la necesidad de intervenir de manera multidisciplinaria para promover la rehabilitación y reducir la reincidencia.

Como lección aprendida, en las décadas de 1970, 1980 y 1990 a los centros penitenciarios llegó el programa de alfabetización nacional, denominado "Asociación Cultural para la Educación" (ACUDE) brindándole la oportunidad de aprender a leer y escribir a quienes por distintas razones no habían tenido la oportunidad de acudir a un centro educativo en la infancia. También se brindaba la oportunidad de estudio en todos los niveles académicos. Por otro lado, en convenio con el Instituto Nacional de Capacitación y Educación (INCE), se fomentaba el aprendizaje de oficios manuales para ciertos privados de libertad de modo de enseñarle un medio de vida una vez que cumpliera con su condena. Eran muchos los penados que vendían su producción y contribuían con el sustento de sus familiares.

Ahora bien, una de las experiencias más exitosas en cuanto a la inclusión de privados de libertad a la fuente de trabajo mientras cumplía su condena fue la asociación entre una empresa privada fabricante de artículos deportivos llamada TAMANACO, C.A. ubicada en la ciudad de Araure y el Penitenciario de los Llanos Occidentales (CEPELLA), en Guanare capital del estado Portuguesa en la década de los años 80, en donde se acordó y se comenzó a enseñar a los prisioneros seleccionados cómo se elaboraban las pelotas de beisbol, softball, y también aprendían a coser guantes. Esta iniciativa produjo el bienestar para todos aquellos procesados que, a pesar de estar cumpliendo una condena, podían seguir cumpliendo como padres de familia.

A pesar del esfuerzo mancomunado por mantener a los privados de libertad ocupados y reducir el ocio en los centros carcelarios, muchos fueron los detractores de esta innovadora manera en que la empresa privada se involucró para ayudar a reinsertar a hombres y mujeres en edad productiva con un oficio que los alejara de las calles y por ende de la delincuencia.

4. HACIA UNA ATENCIÓN INTEGRAL PENITENCIARIA CENTRADA EN DERECHOS HUMANOS

Es importante destacar que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, junto con la Ley de Régimen Penitenciario, consagra principios fundamentales orientados a la protección de los derechos humanos en el ámbito carcelario. En este sentido, el artículo 272 de la Carta Magna establece las bases del sistema penitenciario, definiendo su naturaleza, objetivos y los principios que deben regir su funcionamiento:

El Estado garantizará un sistema penitenciario que asegure la rehabilitación del interno o interna y el respeto a sus derechos humanos. Para ello, los establecimientos penitenciarios contarán con espacios para el trabajo, el estudio, el deporte y la recreación; funcionarán bajo la dirección de penitenciaristas profesionales con credenciales académicas universitarias y se regirán por una administración descentralizada, a cargo de los gobiernos estadales o municipales, pudiendo ser sometidos a modalidades de privatización. En general, se preferirá en ellos el régimen abierto y el carácter de colonias agrícolas penitenciarias. En todo caso, las fórmulas de cumplimiento de penas no privativas de la libertad se aplicarán con preferencia a las medidas de naturaleza reclusoria. El Estado creará las instituciones indispensables para la asistencia postpenitenciaria que posibilite la re inserción social del ex interno o ex interna y propiciará la creación de un ente penitenciario con carácter autónomo y con personal exclusivamente técnico.

Los legisladores, en este artículo, le dan una nueva oportunidad de reeducación, el trabajo y la

capacitación del privado de libertad como elementos esenciales para su reinserción social. Este precepto constitucional introdujo la descentralización de la administración penitenciaria, permitiendo la participación de gobiernos regionales, municipales y comunidades organizadas, lo que representa un enfoque innovador y pluralista en la gestión carcelaria. Asimismo, la norma exige que los establecimientos penitenciarios sean adecuados para garantizar los derechos humanos de los reclusos, alineándose con estándares internacionales en la materia. Se enfatiza el principio de humanización del régimen penitenciario, prohibiendo el hacinamiento y asegurando condiciones dignas. Además, impone al Estado la obligación de garantizar la separación de procesados y penados, evitando que la prisión preventiva se convierta en una pena anticipada.

En este mismo orden de ideas, el Estado venezolano, mediante el Decreto N.º 2.532 publicado en la Gaceta Oficial N.º 41.023 del 3 de noviembre de 2016, reformuló la estructura y los contenidos de la Gran Misión A Toda Vida Venezuela y de la Fundación Gran Misión A Toda Vida Venezuela, incorporando en ellos la referencia a la transformación de los centros penitenciarios. En este marco, el vértice 4 se orienta específicamente hacia la modernización del sistema penitenciario venezolano. Su objetivo principal consiste en transformar las instituciones de reclusión para garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de libertad y promover su efectiva reinserción social. En este sentido, el vértice establece: "Programas de rehabilitación y reinserción: Desarrollar iniciativas educativas, laborales y culturales que faciliten la reintegración de los internos a la sociedad, disminuyendo así la reincidencia delictiva".

Los programas de rehabilitación y reinserción en el sistema penitenciario representan un pilar fundamental para la reducción de la reincidencia delictiva, al proporcionar a los internos herramientas que les permitan reconstruir su proyecto de vida fuera del delito. La implementación de iniciativas educativas, laborales y culturales fomenta el desarrollo de habilidades cognitivas, técnicas y sociales, facilitando su integración en el mercado laboral y la comunidad. No obstante, su éxito depende de la infraestructura penitenciaria, el compromiso institucional y el apoyo postpenitenciario, factores que, en muchos casos, presentan deficiencias en el contexto venezolano.

Un sistema de rehabilitación efectivo debe ir más allá de la formación teórica, promoviendo un modelo integral que incluya la justicia restaurativa, el acceso a empleo formal y el fortalecimiento del tejido social, garantizando así una verdadera oportunidad de reinserción y contribuyendo a la seguridad ciudadana.

Otro punto clave es la promoción de la autogestión y cogestión penitenciaria, lo que abre la posibilidad de modelos participativos en la administración de los centros de reclusión. En términos generales, este artículo reafirma un modelo garantista, en el que la privación de libertad debe ser compatible con el respeto a la dignidad humana y el derecho a la rehabilitación. Pero la implementación de estos principios ha enfrentado numerosos obstáculos, marcado por una profunda crisis socioeconómica y política, las cárceles reflejan las tensiones y contradicciones de la sociedad en su conjunto. La violencia estructural, la corrupción y la falta de oportunidades se reproducen en el ámbito penitenciario, pero también emergen experiencias de resistencia, solidaridad y transformación que merecen ser visibilizadas.

Dentro de este mismo orden de ideas, basado en lo establecido en el artículo *up supra* citado y comentado, la historia se vuelve a repetir. El Estado, para el año 2003, crea un programa social que buscaba mejorar el bienestar social y combatir la pobreza que ayuda a sacar a más venezolano del alfabetismo reeditando el programa de ACUDE y lo bautiza como Misión Robinson, con él se comienza una nueva era de sacar de la sombra de la ignorancia a los adultos sin ningún nivel educativo. En relación con lo anterior, el portal web www.ciudadccs.inf (2023: párr. 3) se puede leer "En la región oriental, 26 privados de libertad del Internado Judicial de Sucre reciben títulos por haber culminado la educación primaria gracias a la Misión Robinson, quienes iniciarán estudios de educación diversificada y universitaria, respectivamente". Son incentivo y esperanza para que más privados de libertad puedan recibir este tipo de ayuda que por muy simple que se vea es muy significante para ellos.

En el mismo contexto, pero en el ámbito deportivo, la empresa privada continúa apostando a la reinserción de estos ciudadanos a la sociedad, transformándolos en hombres nuevos. Es así como

la empresa Ron Santa Teresa, en sus instalaciones ubicadas en Las Tejerías, en el estado Aragua, desde el año 1996, dispuso de un espacio para construir un centro deportivo para la práctica del rugby, a través de la Fundación Santa Teresa, la cual llamó Proyecto Alcatraz. En voz de su presidente Vollmer, A. (s/f: párr. 1) se explican los beneficios del proyecto:

Proyecto Alcatraz es un programa de reinserción social para jóvenes y adultos con problemas de conducta, a través de la formación en valores, educación para el trabajo, la justicia restaurativa y en la que el rugby es el vehículo de transformación necesario para pasar del mundo de la oscuridad a la luz.

Esta iniciativa de la empresa privada representa una iniciativa innovadora dentro del el derecho penitenciario venezolano, alineándose con los principios de resocialización y reinserción establecidos en la Constitución y el Código Orgánico Penitenciario. Su enfoque integral, basado en valores, formación laboral y justicia restaurativa, se enmarca en el principio de progresividad del tratamiento penitenciario. La justicia restaurativa, aunque no plenamente desarrollada en el sistema penal venezolano, es un mecanismo idóneo para fomentar la reconciliación entre víctimas y ofensores, disminuyendo la reincidencia. El uso del rugby como herramienta de transformación responde a la necesidad de actividades que fomenten la disciplina, el trabajo en equipo y la superación personal, elementos clave para la reinserción efectiva. Sin embargo, el éxito de programas como este depende de su articulación con el sistema de justicia y el seguimiento postpenitenciario, aspectos en los que Venezuela aún enfrenta desafíos.

En definitiva, Proyecto Alcatraz se presenta como un modelo alternativo a la prisión tradicional, con el potencial de impactar positivamente en la rehabilitación de las personas privadas de libertad, siempre que cuente con el respaldo estructural y normativo adecuado. Estas iniciativas, impulsadas desde el sector privado, en articulación con las instituciones del Estado, pueden desempeñar un papel clave en la promoción de programas efectivos de reinserción social. No obstante, a nivel nacional,

la participación del sector privado en este ámbito es limitada, y el Estado no proporciona el apoyo necesario para garantizar que en cada centro penitenciario existan programas sostenibles que contribuyan a la reinserción social y a la reducción de la violencia dentro de los recintos penitenciarios.

Como complemento, es esencial que se adopten políticas que prioricen el bienestar tanto de los reclusos como de los funcionarios, reconociendo que una atención integral no solo beneficia a los internos, sino que también contribuye a un ambiente laboral más saludable y productivo. La implementación de programas de capacitación y apoyo psicológico para el personal podría ser un primer paso importante en este proceso de transformación.

Para ilustrar mejor la situación actual de los centros de reclusión, se toma de ejemplo el caso del Internado Judicial de Carabobo, conocido como Tocuyito, el cual ha sido escenario de intervenciones estatales destinadas a retomar el control frente a las estructuras criminales que operaban desde su interior. Sin embargo, informes recientes indican que, pese a estas acciones, persisten condiciones de hacinamiento extremo, insalubridad y deficiencias en la atención médica. Estas circunstancias han derivado en fallecimientos de reclusos por falta de atención sanitaria adecuada, evidenciando una desatención estatal alarmante. Organizaciones de derechos humanos han denunciado la detención de menores de edad en este centro, muchos de ellos arrestados durante protestas postelectorales, lo que agrava la situación de vulnerabilidad.

A pesar de las promesas gubernamentales de reforma y mejoras en el sistema penitenciario, la realidad en Tocuyito y otros centros de detención muestra una continuidad de las prácticas que atentan contra la dignidad humana y el debido proceso. Es imperativo que el Estado venezolano adopte medidas urgentes y efectivas para garantizar las condiciones de reclusión que respeten los derechos humanos, conforme a los estándares internacionales y la normativa interna vigente.

Es fundamental reconocer que la atención a los reclusos no debe ser vista como una carga, sino como una responsabilidad compartida que afecta a toda la sociedad. La reintegración efectiva de los internos no solo depende de las condiciones dentro de las cárceles, sino también de la forma en que la sociedad los recibe una vez que cumplen sus penas. En este sentido, existen desafíos que requieren la colaboración de múltiples actores sociales, desde el gobierno hasta las organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general, para generar un sistema penitenciario que verdaderamente promueva la justicia social y el respeto a los derechos humanos.

Al mismo tiempo, la revisión de la cogestión laboral y la atención integral en el sistema penitenciario venezolano permite evidenciar que, más allá de su formulación normativa, su implementación efectiva requiere una voluntad política sostenida, articulación interinstitucional y compromiso social profundo. El análisis aquí desarrollado revela que el trabajo y la atención integral no deben entenderse como simples mecanismos de ocupación o asistencialismo, sino como pilares estructurales en la construcción de un modelo penitenciario humanizado, centrado en la dignidad y en la posibilidad real de transformación de quienes han transgredido la ley.

Desde esta perspectiva, el sistema penitenciario deja de ser una instancia de castigo y se proyecta como un espacio para el aprendizaje, la reconciliación y la restitución social. Las experiencias examinadas en este trabajo demuestran que la reinserción es posible cuando se conjugan factores como la formación ética, el acceso al trabajo digno, el acompañamiento psicosocial y la participación activa del privado de libertad en su proceso de reeducación. En consecuencia, las políticas públicas deben avanzar hacia esquemas penitenciarios descentralizados, con enfoque de derechos humanos y justicia restaurativa, que permitan superar la visión punitiva y dar paso a un modelo de corresponsabilidad. Otra tarea prioritaria es continuar investigando sobre las condiciones carcelarias desde enfoques interdisciplinarios y participativos, en aras de construir un sistema que no solo castigue, sino que también repare, resocialice y reintegre, como expresión genuina de una sociedad que no renuncia a la justicia ni a la esperanza.

REFERENCIAS

- Ciudad CCS (2023). Misión Privados de libertad aprueba primaria por la Misión Robinson.
Recuperado de: <https://www.ciudadccs.info/publicacion/10882-0>
- CRBV (1999). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1.999
- Gaceta Oficial (2016). República Bolivariana de Venezuela N° 41.023. El Decreto N° 2.532, emitido el 3 de noviembre de 2016, reformula la estructura y contenidos de la Gran Misión A Toda Vida Venezuela y de la Fundación Gran Misión A Toda Vida Venezuela.
Recuperado de: https://pandectasdigital.blogspot.com/2016/11/gaceta-oficial-de-la-republica_7.html#google_vignette
- López. S (2021). Michel Foucault, las cárceles y el control social. Universidad Isabel I. Recuperado de: <https://www.ui1.es/blog-ui1/michel-foucault-las-carceles-y-el-control-social>
- OIT (2011). El trabajo dentro de las cárceles y la inserción laboral de las personas liberadas del sistema penitenciario.
Recuperado de: https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/trabajo_carceleslegal.pdf
- ONU (2015). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela). Resolución aprobada por la Asamblea General el 17 de diciembre de 2015. Recuperado de: <https://docs.un.org/es/A/RES/70/175>
- Román, V. (2021). El penitenciarismo constitucional en Venezuela. Una mirada holística desde los derechos humanos. Derecho glob. Estud. sobre derecho justicia vol.7 no.19 Guadalajara versión On-line ISSN 2448-5136
- versión impresa ISSN 2448-5128. Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-51362021000300113
- Sanz Mulas, N. (2000). Alternativas a la pena privativa de libertad, Madrid, COLEX Vollmer, A. (s/f). Fundación Santa Teresa, proyecto Alcatraz. Recuperado de: <https://fundacionsantateresa.org/alcatraz/>



HISTORIA INSURGENTE. VISIÓN INVESTIGATIVA Y TRANSFORMADORA DESDE LA CÁTEDRA LIBRE JUAN GERMÁN ROSCIO NIEVES

(Insurgent history: an investigative and transformative vision
from the Juan Germán Roscio Nieves Open Chair)

Torrealba, Silvia
Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez
Venezuela
srtorrealba@gmail.com

Resumen

La historia, como disciplina académica, constituye una herramienta fundamental para interpretar la realidad social y contribuir a la construcción del conocimiento. Permite comprender y tomar conciencia de la sociedad en la que se vive, atendiendo a los factores y procesos que distinguen una época de otra. No se trata de una disciplina estática: ha evolucionado con el tiempo, al igual que los métodos para abordarla. Por ello, los centros educativos, en todos los niveles, deben incorporar estos elementos en sus procesos investigativos, avanzando y adaptándose a nuevos paradigmas. Este artículo persigue varios propósitos: reflexionar sobre el concepto de historia a partir de la visión interpretativa de diversos autores; examinar los enfoques de la historiografía tradicional venezolana y de la historia insurgente; y revelar la perspectiva investigativa de la Cátedra Libre de Historia Juan Germán Roscio Nieves de la Universidad Nacional Simón Rodríguez respecto a esta última. La temática se inscribe en la línea de investigación Educación en Valores para la Paz (EDUVALPAZ), específicamente en el eje Saberes Históricos e Identidad Sociocultural. Asimismo, se vincula con la línea Lo Pedagógico y la Construcción de la Ciudadanía (LOPECO), dentro del eje Saberes históricos, ancestrales, nacionales, regionales y locales.

Palabras claves: Historia Insurgente, Investigación Transformadora, Historia, Historiografía, Proceso Investigativo.

Abstract

History, as an academic discipline, is a fundamental tool for interpreting social reality and contributing to the construction of knowledge. It enables individuals to understand and become aware of the society in which they live, considering the factors and processes that distinguish one era from another. History is not static; it has evolved over time, as have the methods used to study it. Therefore, educational institutions at all levels must integrate these elements into their research processes, advancing and adapting to new paradigms. This article pursues several objectives: to reflect on the concept of history from the interpretive perspective of various authors; to examine the approaches of traditional Venezuelan historiography and insurgent history; and to highlight the investigative vision of the Juan Germán Roscio Nieves Free Chair of History at the Simón Rodríguez National University regarding the latter. The subject matter is framed within the research line Edu-

cation in Values for Peace (EDUVALPAZ), specifically under the theme Historical Knowledge and Sociocultural Identity. It is also connected to the line Pedagogy and the Construction of Citizenship (LOPECO), within the theme Historical, ancestral, national, regional, and local knowledge.

Keywords: : Insurgent History, Transformative Research, History, Historiography, Investigative Process.

1. A MODO DE INTRODUCCIÓN

Cada época se caracteriza por determinados factores que definen su esencia y la distinguen de las demás. Asimismo, en cada una de ellas existen momentos que se destacan y generan reflexiones significativas. Partiendo de la premisa de que vivimos en la época postmoderna, y de la convicción de que la historia constituye un elemento esencial de la identidad nacional, se reconoce que, como disciplina académica, cumple un rol fundamental en los procesos investigativos de múltiples áreas del saber, al proveer el contexto histórico necesario para comprender fenómenos políticos, económicos, sociales y culturales. Todo ello enfatiza su importancia en la construcción del conocimiento, entendido como resultado de la constante inquietud del ser humano por comprender y explicar el mundo para ajustarlo a sus necesidades, lo que otorga a esta ciencia un carácter dinámico e interdisciplinario.

Precisamente, ese dinamismo es lo que provoca que los métodos de investigación evolucionen con el tiempo, dando lugar al surgimiento de nuevos paradigmas. En este sentido, cabe advertir que, al asumir la labor docente e iniciar cualquier investigación histórica, resulta indispensable conocer y aplicar los métodos actuales de investigación, a fin de evitar desfases u obsolescencia que, lejos de significar avances, podrían representar un retroceso para el país.

Todo país que aspire a un desarrollo equilibrado debe concebir el conocimiento histórico como un elemento clave para el progreso económico y social. Para ello, es necesario partir de la realidad circundante y de la conciencia histórica, lo cual permite comprender la génesis de los complejos fenómenos actuales y participar en su desarrollo y transformación en beneficio del país, corrigiendo posibles desaciertos cometidos en el pasado. Como lo expresa Medina

Rubio (1990; p.477): "Las ciencias sociales, y la historia una de ellas, tienen como propósito implícito no solo el estudio de la sociedad, sino su interpretación y transformación".

De modo que, este artículo tiene como objetivo fundamental reflexionar acerca del término historia a partir de la concepción interpretativa de algunos autores, examinar los enfoques que le otorgan la historiografía tradicional venezolana y la historia insurgente, y revelar la visión de la Cátedra Libre de Historia Juan Germán Roscio Nieves de la Universidad Nacional Simón Rodríguez en relación con esta última, desde una perspectiva investigativa.

Consideramos necesario, por múltiples razones y para evitar imprecisiones, iniciar esclareciendo el concepto de historia, para luego destacar los elementos más relevantes de los enfoques mencionados y, finalmente, dejar establecida nuestra postura como grupo investigativo respecto a la Historia Insurgente que hemos desarrollado en los espacios académicos de la universidad.

De tal manera que, sin pretender agotar el tema, intentamos revisar algunos aspectos vinculados con él. Se espera que las ideas aquí expuestas contribuyan a la crítica, al debate y sirvan como aporte para futuras investigaciones relacionadas con la temática abordada.

2. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE HISTORIA

En el intento del hombre por penetrar en el mundo del pasado, buscando un poco de luz para comprender el presente y proyectar lo que vendrá en el futuro, surgió una disciplina conocida como historia. El término historia, en su sentido etimológico, proviene del griego iotopía, que significa indagación

e investigación. Entre los primeros historiadores griegos destacan Heródoto (484-425 a.C.) y Tucídides (460-396 a.C.), cuyas recopilaciones de datos dieron paso a la búsqueda de explicaciones racionales de los hechos investigados.

Esto implica que la historia, tal como se estudia o como muchos han llegado a concebirla, va más allá de un simple relato del pasado. Es una búsqueda activa de conocimiento, un proceso de investigación y un testimonio de los hechos para comprender ese pasado. En efecto, dicha búsqueda activa supone acción y movimiento, lo que confiere a la historia el carácter sucesivo de sus procesos, pues suceder y proceso implican cambio, es decir, dinamismo. En este orden sucesivo, las concepciones sobre la historia han ido transformándose con el tiempo, tema al que los historiadores han dedicado numerosas páginas para explicar sus posturas.

Con el propósito de aproximarnos a una definición de historia más cercana a la realidad, hemos recurrido a la selección y revisión de afirmaciones propuestas por reconocidos historiadores. Sobre este término, Medina (1995; p.492) sostiene que:

Suelen concretarse tres percepciones distintas: como proceso humano no diferenciado que ha ocurrido en el tiempo; como reconstrucción e interpretación de ese proceso humano concentrado en pequeños espacios; y finalmente, como disciplina científica que orienta la reconstrucción e interpretación de esos procesos.

Es importante destacar que, hasta hace poco tiempo, se generalizó, especialmente en el caso venezolano, la idea de que la historia debía enmarcarse únicamente en el lapso en que el hombre dejó testimonios escritos, denominando el período anterior como prehistoria. Esta definición ha sido refutada por diversos historiadores y hoy se considera una concepción totalmente obsoleta.

En contraste, Brom J. (1982; p.16) afirma que "la historia abarca todo el género humano, desde el momento en que aparece sobre la tierra hasta el presente". De este planteamiento se deduce que el hombre, en su constante devenir, construye su historia. La escritura,

en este sentido, no es más que una creación dentro de su proceso evolutivo, surgida como necesidad para comunicarse, registrar y plasmar lo acontecido en su transitar.

Por otra parte, Artola (1958; p.145) considera que la historia es un conjunto de actos humanos realizados en el tiempo, cuyo enlace y sucesión constituyen el devenir de la humanidad. Estas aseveraciones coinciden con la interpretación de Bloch, M. (1957; p.26), quien señala que "la historia es la acción de los hombres en el tiempo (...) no es estudiar el pasado, es también estudiar el presente". En este caso, los autores citados no se refieren exclusivamente al pasado, sino a la praxis del ser humano en el tiempo, lo que permite inferir que la historia estudia y es el resultado de sus acciones, y no únicamente del pasado. Esto no significa desvincularse de él, pues forma parte de la historia del hombre, sino darle mayor relevancia al presente, vinculando las interpretaciones de la contemporaneidad con el pasado. En este orden de ideas, Zuzarini, citando a Iragorry (1984; p.304), sostiene que "el hombre como ente social crea en su praxis diaria la historia". Con ello reafirma los planteamientos anteriores, implicando que la acción o práctica social está al servicio de la historia; o dicho de otro modo, la historia es el resultado de aquella.

De las afirmaciones expuestas se deriva que no existe pueblo o comunidad sin historia. Aunque algunas comunidades sean más dinámicas que otras, ninguna carece de transformaciones en su proceso evolutivo. Todas poseen modos de vida, costumbres y creencias que las caracterizan, y estos elementos forman parte de su historia y su cultura.

Otro aporte significativo en relación con el tema es el de Medina R. (1986; p.18), quien, coincidiendo con los enunciados anteriores, agrega un nuevo elemento al afirmar que "la historia es la historia de los hombres, y estos concretados históricamente en sociedades (...) por lo que es la memoria colectiva de los hombres, enmarcada siempre entre las magnitudes de tiempo y espacio definidos". De ello se desprende que la historia no es solo tiempo, sino también espacio, pues es en este donde el hombre se radica para desenvolverse y realizar sus acciones. Por ello, el autor propone que, al referirnos a la historia, debemos considerar estos dos factores fundamentales, tiempo y espacio, desde un enfoque geohistórico.

Podemos resumir, entonces, que la historia es un proceso dinámico, resultado de la acción colectiva del hombre sobre el medio (espacio) que lo rodea para satisfacer sus necesidades. A medida que esto ocurre, se va creando la historia y la cultura, las cuales evolucionan simultáneamente. La cultura forma parte de la historia y ambas son inseparables.

Desde esta perspectiva, la cultura se incorpora como un nuevo elemento al concepto de historia. Ello se debe a que nada en el devenir humano es ajeno a la acción de los hombres, quienes, con su práctica diaria, van generando las condiciones históricas del presente. En consecuencia, la cultura aparece como síntesis y resultado del proceso histórico.

3. CONSIDERACIONES ACERCA DEL ENFOQUE TRADICIONAL Y EL DE LA HISTORIA INSURGENTE

3.1 Historiografía Tradicional

Indiscutiblemente en Venezuela, la historia ha tenido un papel predominante especialmente a nivel educativo, en el sentido de que ésta es la que alimenta la conciencia histórica de los venezolanos, fundamentalmente los que se van formando en los centros educativos del país. Tal como la define Zuzarini, citando a Briceño Iragorry (1984;p 306):

La conciencia histórica es producto de un desarrollo histórico que va creando una conciencia para sí, donde el hombre se identifica con su proceso histórico, lo que lo lleva a tener su historia , que en definitiva le crea la necesidad y aprecio de lo nacional y lo propio.

Sin embargo, retomando el concepto de historia aclarado en el punto anterior de este artículo, al compararlo con el enfoque planteado por la historiografía tradicional se destacan profundas contradicciones, con graves efectos en la conciencia histórica de los venezolanos, en cuanto a que, a juicio de Moreno (1987;p 117), "La conciencia histórica adquirida de la historiografía tradicional se traduce en una visión subjetiva y deformada de los hechos históricos".

Por consiguiente, el planteamiento anterior permite inferir que resulta impensable cumplir con el propósito transformador que lleva implícito la historia, sin desmontar el aparato teórico obsoleto que la historiografía tradicional ha utilizado para explicar nuestro proceso histórico, lo que en consecuencia imposibilita fijar una posición efectiva y crítica acerca de la realidad socio histórica de nuestro país. En este sentido, resulta interesante detenerse a revisar los elementos más relevantes del enfoque tradicional que justifiquen el juicio del citado autor.

El primero de ellos es concebir la historia como un pasado muerto, estático. Como algo que ya ocurrió y nada más, y no como un proceso constante, y con el dinamismo que la caracteriza. Al respecto, Villalba y Bravo (1985; p 418) consideran que "La historia es presentada de manera lineal y cronológica desde un punto de vista estructural, niega la historia como proceso, afianza el método de encadenamiento casual, negando las interrelaciones y reduce nuestra visión de la historia al pasado."

Por lo tanto, si bien es cierto que el pasado sirve para reflexionar acerca del presente, la visión de historia como pasado de hechos aislados, y no como proceso dinámico de interrelaciones entre todos sus componentes, desconociendo el presente, debilita la noción de la realidad, impidiendo conducirnos a la cristalización de las transformaciones a que se aspira para convertir el país en un mundo mejor. En relación con esta idea, sugieren Vargas Sanoja y Vargas (1993 ;p 66) que " La explicación del pasado histórico no debe verse como si fuese únicamente un objeto académico, que es importante porque es pasado. Por el contrario, es importante porque es la causalidad de este presente cotidiano".

Por otra parte, es importante resaltar que el discurso utilizado por la historiografía tradicional venezolana está enmarcado en una perspectiva eurocentrista, en cuanto a que nuestra historia se ve sumergida y es reflejada desde la órbita europea, sobrevalorando a España con sus aportes y relegando a un segundo plano la cultura indígena, incluso la del negro que fue secuestrado de su tierra y sometido a la esclavitud. Con base en estos planteamientos, Vargas Sanoja y Vargas (Idem) sostienen que:

El concepto central de la historiografía venezolana ha sido el papel civilizatorio de España. Según esto, antes del siglo XVI no existía ni la historia ni la cultura; las sociedades indígenas no habían aportado nada a la formación de la nación por su escaso desarrollo histórico. Se dice fueron asimilados inmediatamente dentro de la cultura española.

Adicionalmente, Bracho (1995; p 35) no solo coincide sino que afianza estas aseveraciones al manifestar:

Este tipo de discurso denota marcado eurocentrismo, en cuanto a que restringe el comienzo de la historia a partir del discurso escrito. Con esto, no solo pretende obviar toda fuente que no sea documento escrito, sino que, en el fondo la intención es relacionar los orígenes del pueblo venezolano con el arribo de los europeos hacia el siglo XV.

Desde esta perspectiva, la historiografía tradicional suele otorgar mayor relevancia a los hechos ocurridos a finales del siglo XV, cuando los españoles desembarcaron en suelo venezolano y establecieron contacto con las sociedades que habitaban estas tierras, sugiriendo que la historia de Venezuela comienza con su llegada. Esta visión, sin embargo, excluye de toda consideración los miles de años de vida social que se habían desarrollado en nuestro territorio antes de la irrupción europea. Durante ese extenso período, los grupos indígenas que ocupaban las distintas regiones del país transformaron el paisaje, creando espacios geográficos con centros poblados de diverso nivel cultural, sustentados en tradiciones, creencias, áreas de cultivo y técnicas para el trabajo de la tierra, la caza y la pesca. A ello se suman la elaboración de tejidos, la creación de utensilios y la fabricación de instrumentos rústicos, manifestaciones que constituyen testimonios claros de su historia y cultura.

Por su parte, entre otros elementos, agrega López (1985; p.187) un marcado centralismo, en cuanto a que

Presenta una historia basada en los procesos históricos acaecidos en el centro del país;

lo cual evidencia una idea falsa que no se corresponde con la verdadera realidad histórica de Venezuela, en la medida que deja relegados los procesos históricos ocurridos en otras regiones del país que también han contribuido a la historia nacional.

El proceso histórico venezolano ha sido complejo, marcado por la presencia de espacios regionales diferenciados en los que se fueron configurando realidades propias, claramente definidas como parte de una unidad dentro de la totalidad del país. Cada región desarrolló un proceso histórico particular que forma parte de la historia nacional, aunque en la historiografía tradicional suelen aparecer ausentes o, en el mejor de los casos, mencionados únicamente a través de un núcleo mayor, como la región central. Ignorar estas dinámicas impide acceder de manera holística a la verdad del proceso histórico venezolano. Esta debilidad, sin embargo, ha comenzado a corregirse en las últimas décadas gracias al impulso dado a los estudios regionales y locales, que buscan rescatar y valorar la diversidad de experiencias históricas que conforman la nación.

Finalmente sumado a los elementos enumerados, apunta Carrera Damas (1978; p. 44) “Una característica de la historiografía venezolana es su tono heroico. (...) La subestimación del pueblo como agente histórico con la exaltación del héroe militar”. En este sentido, esta visión heroica con un notable culto al héroe, ignorando e invisibilizando el papel del resto de los sectores de la sociedad en la construcción de la historia del país, contrasta con la concepción de que ésta es un proceso de pueblo, y la acción colectiva por encima de lo individual lo que pone en marcha a la misma.

3.2 Historia Insurgente

La palabra insurgente, según lo planteado por Pérez al citar a Jiménez (2018, p. 163), proviene del verbo latino *insurgo*, que significa “levantarse el que está caído”. El mismo autor señala que “el adjetivo insurgente fue acuñado por Napoleón para denominar a los españoles sublevados cuando invadió la Península. De igual forma, insurgente; es decir, alzados, fue el calificativo que las autoridades realistas otorgaron a los patriotas americanos que buscaban la independencia”. En consecuencia, dado que

Venezuela fue colonizada por España, imponiendo su dominio durante varios siglos y generando enfrentamientos entre sometidos y dominadores (patriotas y realistas), el vocablo insurgente fue trasladado e incorporado a nuestro lenguaje como parte de esa experiencia histórica. Como resultado de lo anterior, nuestra literatura histórica comenzó a utilizarlo para referirse a las múltiples sublevaciones ocurridas a lo largo del periodo en que Venezuela estuvo sometida por el imperio español. Cabe destacar, que estas sublevaciones no solo se trataron de patriotas contra realistas, sino también, merecen ser mencionadas las rebeliones y sublevaciones de esclavos por la explotación extrema a las que eran sometidos por los grupos de poderosos dueños de tierras.

En la actualidad, el término ha adquirido nuevas interpretaciones y se vincula a diversas áreas, generando con ello debates importantes. Al respecto, Zambrano, parafraseando a Romero (2022; p. 96), propone el término Administración Insurgente, entendiéndose:

como una disciplina social, colectiva, que procura el bien común, porque toma como base la sociedad y hace descansar su espíritu en la colectividad humana, en las prácticas y testimonios, en la importancia de dar y trasmitir experiencias en el “hazlo conmigo” (...) parte de la cosmovisión comunitaria, ética (...) que incluye al otro como sí mismo, y lo colectivo como el sentido de comunidad, como el manejo del don que se expresa en los procesos en los que todos nos preocupamos por el bien común y el bien general.

La propuesta de la citada autora consiste en aprovechar las experiencias cotidianas vivenciadas por el equipo de trabajadores para hacer algo propio, mediante la acción participativa, donde todos estén incluidos, intentando cambios y transformaciones en el modelo tradicional, construyendo otras normas.

Por otro lado, Blanco (2024; p.98) plantea la Educación Insurgente y Andragógica, esto implica:

La inclusión del espacio popular en la educación, y de la educación en el pueblo (...). Pero sobre

todo es generar cambios drásticos. Es innovar, atreverse, sugerir con sustentos teóricos y realidades palpables. Implica transformación significativa desde todos los actores que hacen vida en las instituciones educativas. Mantiene el principio de la andragogía; reconocimiento del otro, considerando la posición del otro como válida, valiosa y significativa.

En este contexto, la historia no ha quedado excluida, por lo que en los últimos años ha salido a relucir el uso del término, pero con nuevas acepciones. Esto motivado a la preocupación manifiesta de algunos historiadores e investigadores formados en universidades nacionales y que hacen vida en las mismas, acerca de abrir nuevos horizontes en cuanto al abordaje de la historia nacional ajustada a los tiempos actuales.

Debe señalarse que esta inquietud ha contado con el apoyo del Centro Nacional de la Historia; organismo que en tiempos recientes ha venido dando gran impulso a un nuevo enfoque metodológico denominado historia insurgente, que viene a romper con viejos paradigmas en cuanto a la manera como la historiografía tradicional había venido planteando la historia de Venezuela. Desde este punto de vista, Pellicer (2017; p. 30) la describe como

...un proyecto político historiográfico, que tiene entre sus objetivos visibilizar a los sectores históricamente excluidos, y construir un relato historiográfico inclusivo desde el lugar de la enunciación de los oprimidos, mostrando sus luchas contra los sistemas de opresión (...) pretende reconstruir el proceso histórico, que permita desentrañar los mecanismos de opresión que han existido históricamente(..). Es una historia descolonizadora y liberadora, no eurocéntrica.

Con base en estos planteamientos, el historiador Pedro Calzadilla, en entrevista realizada en el programa “Bastante Historia Hay Aquí” (28 de septiembre del 2021), destacó:

La patria la hicieron no solo los hombres, no solo los blancos, ni letrados, ni grandes empresarios adinerados, ni solo generales, ni

líderes políticos, no solo los caraqueños. No solo vale para el proceso histórico lo ocurrido en 1492. Cuentan los cimarrones, los mestizos, los negros, campesinos, analfabetas como parte del contingente constructor del país. Cuentan también todas las religiones. Cuenta tanto la historia reciente como la más antigua.

En concreto, considerando los planteamientos expuestos, el paradigma de la historia insurgente contradice y se opone al enfoque eurocentrista y excluyente utilizado por la historiografía tradicional. Con este se pretende deshacerse del relato considerado obsoleto para elaborar otro nuevo, partiendo de la verdad de los hechos, visibilizando a todos los actores sociales que participaron en los mismos. Con este enfoque investigativo, se reconoce el protagonismo del pueblo venezolano no solo en su acción histórica concreta, sino como constructor de su propio relato histórico. En otras palabras, la historia contada por su propia gente y por sus propios protagonistas. Se trata pues, de revisarlo todo, y de cuestionar todo lo que nos han contado hasta este momento, buscando la verdad de cada hecho; pero, simultáneamente, evaluando y examinando las verdades que nos revele la búsqueda.

Por último, desde una visión general en el ámbito investigativo y considerando los aportes de los investigadores citados para aclarar el significado del término insurgente en la actualidad, es de observarse que hay un punto en común al respecto, y es que este se concibe como innovación, transformación, romper con lo establecido. Reconstruir nuevos métodos que se adapten a nuestros tiempos, realidades y necesidades. Desde este punto de vista, lejos de realizar demostraciones violentas y subversivas a través de la fuerza como en otras épocas, la insurgencia se demuestra mediante juicios críticos y el debate de ideas.

4. VISIÓN DE LA CÁTEDRA LIBRE DE HISTORIA JUAN GERMAN ROSCIO NIEVES

Hoy por hoy las investigaciones históricas demandan historiadores que se apoyen en nuevos enfoques y orientaciones innovadoras para reconstruir el nuevo relato que nuestra historia requiere. Por consiguiente, la primera tarea implica romper con viejos paradigmas para superar las debilidades o

deficiencias que comentamos en la segunda parte de este artículo.

En este contexto, y con el propósito de impulsar las investigaciones históricas, surge en 2021 la Cátedra Libre de Historia Juan Germán Roscio Nieves en la Universidad Nacional Simón Rodríguez, Núcleo San Juan de los Morros. Su creación se enmarca en la conmemoración del Bicentenario del natalicio de este prócer civil, oriundo del estado donde se encuentra nuestra sede, constituyéndose en un espacio académico destinado a fortalecer la reflexión crítica y el estudio de la historia nacional desde una perspectiva regional.

En relación con las generalizaciones anteriores, en cuanto a los enfoques de la historiografía tradicional y la historia insurgente para abordar el proceso histórico venezolano, es conveniente dejar por sentada nuestra postura al respecto.

La Cátedra Libre de Historia de la Universidad Simón Rodríguez, si bien no pretende negar la labor historiográfica desarrollada en Venezuela durante el siglo pasado y en el presente, tampoco puede mostrarse plenamente complacida con las visiones de quienes han asumido esta responsabilidad, pues algunos de ellos mantienen posturas vinculadas con los elementos previamente señalados y cuestionados. En este sentido, desligándonos absolutamente del trasfondo político que pueda asociarse al enfoque de la historia insurgente, compartimos la preocupación desde la academia y asumimos el desafío de renovar, reescribir, resignificar y otorgar a la historia el sentido transformador que le corresponde. Ello implica que, sin desprendernos totalmente del pasado, desde este espacio académico se aborden diversos ejes temáticos que reflejen nuestra realidad y convoquen a todos los actores en el marco de un mundo postmoderno.

La nueva historia que proponemos se distingue por una actitud crítica, revisionista y constructiva, orientada a la depuración metodológica, al enriquecimiento filosófico y a la ampliación del campo de la investigación histórica. En este sentido, nuestra contribución más significativa como equipo investigador ha sido estimular, orientar y promover la investigación histórica desde diversas perspectivas, acompañando metodológicamente los procesos en medio de la complejidad y la incertidumbre. Este

enfoque ha permitido el libre fluir de las intenciones investigativas de los participantes en todos los niveles de la vida universitaria, consolidando un espacio académico abierto, plural y transformador.

Cabe destacar que la Cátedra Libre de Historia se ha apropiado de dos elementos emblemáticos de la sociedad venezolana a lo largo de su historia: la mujer y el café. De esta unión surge el coloquio "Mujer con Aroma de Café", espacio que se ha mantenido en nuestra trayectoria y que, de manera amena, invita a la reflexión sobre temas de vanguardia y de interés académico, desarrollados por expertos. Asimismo, con el propósito de compartir saberes, se han establecido alianzas con organismos, universidades e instituciones locales y nacionales, experiencias que han contribuido al fortalecimiento de nuestro equipo investigativo. Del mismo modo, en coalición con la cronistatura del municipio y otros entes vinculados, se ha promovido la formación de cronistas escolares, con el objetivo de incentivar desde la infancia la investigación de la historia local. A través del registro de tradiciones, costumbres y leyendas de pueblos y comunidades, se busca que los estudiantes se conviertan en guardianes de la historia y eviten que el olvido se apodere de la memoria colectiva regional y local, un riesgo que hoy puede acelerarse en la era digital, donde la inmediatez y el exceso de información tienden a desplazar y relegar las raíces culturales.

Desde este punto de vista, la amplitud y acción transformadora desplegada por la cátedra se visualiza, además, al reconocer al pueblo como constructor y protagonista de su historia, y el más indicado para escribirla. En este sentido, han podido culminar sus estudios los participantes de dos cohortes consecutivas del Diplomado de Cronistas Comunales "La Historia Contada por la Propia Gente" orientados hacia la investigación de realidades más cercanas.

En síntesis, la visión investigativa y transformadora de la cátedra libre de historia, se centra en cómo los individuos experimentan y dan sentido a los eventos insurgentes. No se trata sólo de los hechos históricos en sí, sino cómo estos eventos son vividos, interpretados y transformados en la conciencia colectiva e individual. En esencia, se trata de una exploración profunda de la conciencia histórica

y su capacidad para impulsar la transformación social. De este modo, consideramos que esta visión, desde la insurgencia histórica, permite avanzar en nuevos tópicos que ayudan a fortalecer el proceso investigativo en esta casa de estudios.

5. REFLEXIÓN DE CIERRE

Como se ha expuesto a lo largo de este artículo, la historia constituye una disciplina de gran relevancia dentro del proceso investigativo, pues brinda apoyo a todas las áreas del conocimiento. En cuanto a su origen, ha quedado demostrado que está estrechamente vinculada a la existencia del ser humano y de las sociedades en este planeta llamado Tierra. El hombre, mediante la acción colectiva y la praxis cotidiana, se convierte en constructor de su propia historia y, de manera simultánea, de su cultura.

Así, nada de lo que acontece resulta ajeno a la acción humana, ya que es a través de su práctica diaria como se van configurando las condiciones del presente. Por ello sostenemos que la historia no es únicamente pasado: también es presente, es un proceso vivo que orienta la vida y permite comprender la realidad que experimentamos hoy.

No obstante, se ha evidenciado que la historiografía venezolana no ha reconocido esta realidad, pues se ha enfocado en presentar una visión inadecuada, eurocentrista y excluyente, invisibilizando grupos sociales, hechos y lugares que no coinciden con lo ocurrido en el desarrollo de nuestro proceso histórico. El resultado ha sido, a la larga, una conciencia histórica tergiversada.

En los últimos tiempos, sin embargo, se han observado cambios en este panorama, motivados por la inquietud y preocupación de diversos investigadores, así como por el surgimiento de un nuevo enfoque paradigmático denominado Historia Insurgente, impulsado por el Centro Nacional de la Historia. Su propósito principal es reescribir la historia nacional incorporando a todos sus protagonistas y desprendiéndose del enfoque eurocentrista.

En este sentido, la Cátedra Libre de Historia Juan Germán Roscio Nieves se siente comprometida con este cometido y ha asumido el desafío de fortalecer las investigaciones históricas desde los espacios académicos de la Universidad Simón Rodríguez, contribuyendo a la construcción de una visión más inclusiva, crítica y transformadora de la historia venezolana.

REFERENCIAS

- Artola, M. (1958). En Torno al Concepto de Historia. Revista de Estudios Políticos. ISSN 0048-7694, N° 99 p 145-184. España
- Bracho, J. (1995). El Positivismo y la Enseñanza de la Historia de Venezuela. Caracas: Fondo Editorial Tropykos, 1995. (Colección Historia alzada, n.º 2).
- Blanco, O. (2024). Connotación Semiológica del Discurso Andragógico Para las Vivencias de los Actores Ueserristas. Tesis Doctoral. Universidad Simón Rodríguez.
- Bloch, M. (1957). Introducción a la Historia. Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires. Segunda Edición en español.
- Brom, J. (1982). Para Comprender la Historia. Editorial Nuestro Tiempo. S.A México.
- Calzadilla, P. (2021). Bastante Historia Hay Aquí. Entrevista 28 de septiembre del 2021. <https://www.resorver.se>2021/02>bastante-historia-hay-aqui>
- Carrera Damas, G. (1978) Cuestiones de la Historiografía Venezolana. Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela .Caracas.
- López, A. (1985). Los Estudios Regionales y Locales en la Escuela de Historia de la Universidad de los Andes. Tierra Firme. Revista de Historia y Ciencias Sociales. N° 10. Año 3.Volumen III. p. 186-198. Caracas.
- Medina, A. (1986). Teoría, Fuentes y Método en la Historia Regional. Fondo de Editorial Tropykos. Serie de Estudios Regionales. Caracas.
- _____ (1990). Historia Regional y Local en Venezuela. Tierra Firme. Revista de Historia y Ciencias Sociales. N° 32. Año 8. Volumen III. P. 447- 488. Caracas.
- _____ (1995). Hacia la Cronología de la Historia de Venezuela. Tierra Firme. Revista de Historia y Ciencias Sociales. N° 52. Año 13. Volumen XIII. P. 494 -502. Caracas.
- Moreno, J. (1985) Importancia y Difusión de Nuestra Historia. Tierra Firme. Revista de Historia y Ciencias Sociales. N° 9 Año 3. Volumen III. P.117 – 119. Caracas.
- Pérez, G. (2018). Xavier Mina, El Insurgente Español Guerrillero por la Libertad de España y México. Disponible http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros694/xavier_mina.html
- Pellicer, L. (2017). Historia Insurgente y Descolonización de la Memoria. Ministerio del Poder Popular/ Centro Nacional de la Historia Revista Memorias. P 1 -148
- Sanoja, M. y Vargas, I.(1993). Historia Identidad y Poder. Fondo Editorial Tropykos. Caracas.
- Villalba, F. y Bravo, M. (1985). El Modelo Histórico Pedagógico y la Escuela Básica.
- Tierra Firme. Revista de Historia y Ciencias Sociales. N° 11. Año 3. Volumen III. Caracas.
- Zambrano, L. (1922). Administración Insurgente y Gestión Transformadora. Publicaciones ARACA. Caracas.
- Zuzarini, M.(1984). La Concepción de la Historia de Mario Briceño Iragorry. Tierra Firme. Revista de Historia y Ciencias Sociales. N° 7. Año 2. Volumen II. P 301 – 316. Caracas.



MODELO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA STEAM PARA LA EDUCACIÓN MEDIA GENERAL

(STEAM pedagogical integration model for high school education) Open Chair)

González de Ruiz, Mariacristina
Investigador independiente
Venezuela
mgonzalez@guayamuri.org

Resumen

Esta investigación corresponde a un trabajo Especial, modalidad Proyectiva, enfocado en el diseño de un Modelo de Integración Pedagógica de Áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas), dirigido a los estudiantes de Educación Media General del Colegio Guayamurí, Isla de Margarita, Venezuela. El objetivo principal fue diseñar la estructura operativa de este modelo como respuesta a las exigencias de la educación del siglo XXI. La metodología se enmarcó en un diseño de campo, adoptando la línea de investigación de Gestión y Liderazgo Educacional. Se aplicaron técnicas de recolección de datos como la entrevista y el análisis documental para establecer un diagnóstico sobre las prácticas pedagógicas y las necesidades de integración curricular. Los hallazgos revelaron la necesidad crítica de institucionalizar la filosofía STEAM desde la Gerencia Educativa y de formar al talento docente para implementar estrategias activas como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), así como el Design Thinking. El modelo propuesto es un diseño factible que busca la transformación del aula, el desarrollo de competencias transversales y el fomento de una cultura de autoevaluación, posicionándose como un aporte significativo a la modernización de la Educación Media.

Palabras claves: Educación STEAM; Integración Curricular; Proyecto Proyectivo; Gestión Educacional; Liderazgo Educativo.

Abstract

This research is a Special Project, in the Projective modality, focused on designing a STEAM Pedagogical Integration Model (Science, Technology, Engineering, Arts, and Mathematics) for High School Education students at Colegio Guayamurí, Isla de Margarita, Venezuela. The main objective was to design the operational structure of this model in response to 21st-century educational demands. The methodology was framed within a field and documentary design, adhering to the research line of Educational Management and Leadership. Data collection techniques, including interviews and documentary analysis, were applied to diagnose pedagogical practices and curricular integration needs. The findings highlighted the critical need to institutionalize the STEAM philosophy through Educational Management and train teaching staff to implement active strategies like Project-Based Learning (PBL) and Design Thinking. The proposed model is a feasible design

aimed at classroom transformation, the development of transversal competencies, and fostering a culture of self-evaluation, positioning it as a significant contribution to the modernization of Secondary Education.

Keywords: STEAM Education; Curricular Integration; Projective Study; Educational Management; Educational Leadership.

1. INTRODUCCIÓN

El panorama educativo contemporáneo establece como prioridad ineludible la formación de ciudadanos capaces de enfrentar los desafíos del siglo XXI. La demanda social exige profesionales con habilidades altamente desarrolladas e integradas en Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (STEAM). Este artículo presenta un modelo de integración pedagógica derivado de un Trabajo Especial de Grado realizado en el Colegio Guayamurí, Isla de Margarita. El estudio se centró en la Línea de Investigación de Gerencia y Liderazgo educacional, reconociendo que la transformación del aula depende, fundamentalmente, del compromiso y la gestión activa de las instancias directivas.

El Colegio Guayamurí es reconocido por su trayectoria de innovación y su compromiso con la formación integral, buscando constantemente actualizar su programa educativo para enfrentar las demandas de la sociedad. Sin embargo, en el desarrollo del presente estudio, se identificó la necesidad crítica de incorporar un enfoque educativo que fortalezca la integración de las áreas académicas. El objetivo de esta incorporación es doble: facilitar una comprensión holística del conocimiento y establecer una conexión más directa y relevante de la enseñanza con el mundo real y sus problemáticas complejas.

La pertinencia de esta propuesta se afianza en las políticas educativas contemporáneas. La Ley Orgánica de Educación (LOE) venezolana, si bien establece principios de formación integral, requiere modelos operativos que traduzcan estos principios en prácticas concretas. El Modelo STEAM, al integrar el conocimiento y fomentar el desarrollo de habilidades blandas y competencias duras (como el pensamiento computacional), se alinea con la visión de formar un “ser social, creativo, crítico, responsable e independiente” promovido por la legislación (LOE, 2009). Este alineamiento es importante en el sistema venezolano, donde la formación debe reflejar un

compromiso tanto con la excelencia académica como con la relevancia social, preparando al estudiante para contribuir al desarrollo nacional.

Además, desde la perspectiva de la Gerencia Educacional, la implementación de STEAM no es solo una reforma curricular, sino un acto de innovación disruptiva. Esto implica que el liderazgo institucional debe gestionar el cambio, abordando la resistencia docente, la necesidad de infraestructura tecnológica y la articulación con la comunidad. La adopción del enfoque STEAM requiere de una reingeniería de los procesos pedagógicos y administrativos para asegurar la coherencia entre el discurso innovador y la práctica efectiva en el aula. El estudio, por lo tanto, sienta sus bases en la premisa de que un modelo pedagógico exitoso requiere un liderazgo transformacional que inspire y capacite al equipo para co-crear la nueva cultura educativa. El foco en el Colegio Guayamurí permitió anclar el modelo en una realidad institucional específica, garantizando su factibilidad y aplicabilidad.

El propósito general de la investigación fue proponer un Modelo de Integración Pedagógica de Áreas: STEAM. Los propósitos específicos incluyeron el diagnóstico de la situación actual, la justificación teórica y práctica del modelo, y el diseño de su estructura operativa, con el fin de transformar la visión de la Educación Media General en Venezuela.

2. MARCO METODOLÓGICO

La presente investigación se clasificó como Proyecto Especial, bajo la Modalidad Proyectiva. Este enfoque se complementó con un Diseño de Campo.

2.1. Fases de la investigación

La metodología se implementó siguiendo un proceso secuencial y riguroso, dividido en tres fases principales:

2.1.1. Fase I: fundamentación teórica y diagnóstico

Esta fase tuvo un propósito dual: establecer el marco de referencia teórico y realizar la identificación y caracterización del problema en el contexto.

• Revisión Documental Previa: Se inició con la revisión sistemática de literatura especializada, bases legales (Ley Orgánica de Educación, normativas ministeriales) y trabajos de investigación sobre STEAM, Integración Curricular, y Liderazgo Educacional. Este proceso permitió la fundamentación teórica del modelo y la justificación de los indicadores clave para la fase de campo.

• Contextualización y Diagnóstico: Se procedió a la aplicación de las entrevistas a los actores educativos clave (docentes y directivos) para evaluar las prácticas pedagógicas y la formación docente. El resultado fue la Síntesis Diagnóstica, que validó la necesidad de diseñar el modelo STEAM.

2.1.2. Fase II: justificación y definición proyectiva

En esta etapa, se contrastaron los resultados del diagnóstico con el marco teórico establecido para definir la arquitectura del modelo. Se establecieron los argumentos que justifican el proyecto como viable y pertinente, alineándolo con las políticas educativas nacionales y las tendencias internacionales. El trabajo se centró en la Línea de Investigación de Gerencia y Liderazgo Educacional.

2.1.3. Fase III: diseño y estructura operativa

Se procedió a elaborar el Diseño Proyectivo del Modelo de Integración Pedagógica STEAM. Se definió su estructura operativa, los nueve componentes clave, los objetivos estratégicos y la metodología de implementación en el aula (Design Thinking).

2.2. Línea de investigación y contexto

El estudio se inscribió en la línea de investigación Gerencia y Liderazgo Educacional de la Maestría en Educación de la UNEFM. El contexto específico fue el Colegio Guayamuri.

2.3. Población y muestra

La población estuvo conformada por los docentes y estudiantes de la Educación Media General de la institución. La muestra se seleccionó al azar.

2.4. Técnicas e instrumentos

La técnica fundamental de recolección de información fue la entrevista. El instrumento utilizado fue un cuestionario estandarizado, cuya validez fue asegurada mediante el juicio de expertos. Adicionalmente, se realizó un análisis documental del currículo y del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC).

3. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

El análisis diagnóstico, obtenido mediante la Síntesis Diagnóstica de las entrevistas y la revisión documental, reveló la existencia de condiciones propicias para la implementación del Modelo STEAM, identificando áreas clave que requieren fortalecimiento y una gestión proactiva para asegurar el éxito del proyecto.

La tabla 1 resume las principales deficiencias observadas en la educación tradicional (necesidades) y las habilidades esenciales que la educación debe fomentar para preparar a los estudiantes para el siglo XXI, según los hallazgos de la investigación.

En la tabla 1 se desglosan las problemáticas identificadas en la educación tradicional de Media General y, en contraste, las habilidades esenciales que los estudiantes requieren para el siglo XXI. Los principales resultados, en concordancia con las opiniones

Tabla1. Identificación de Necesidades y Habilidades Requeridas en la Educación Media General

Categoría de Hallazgo	Necesidades Identificadas (Problemas del enfoque tradicional)	Habilidades/Competencias Requeridas (Para el siglo XXI)	Fuente Principal (Inferida de la investigación)
Curículo y Didáctica	Enseñanza fragmentada y aislada de disciplinas. Enfoque en memorización de contenidos. Escasa contextualización del aprendizaje. Baja motivación y pasividad del estudiante.	Visión holística e interconexión del conocimiento. Aplicación práctica del conocimiento. Conexión con problemas reales y el entorno.	Observación, Análisis documental, Entrevistas a docentes Observación, Entrevistas a estudiantes y docentes Entrevistas a estudiantes y docentes, Observación Entrevistas a estudiantes y docentes Observación, Entrevistas a estudiantes
Participación y Motivación	Poco desarrollo de la iniciativa. Debilidades en pensamiento crítico y resolución de problemas.	Participación activa y autonomía en el aprendizaje.	Entrevistas a docentes, Observación
Habilidades Cognitivas	Limitada capacidad de innovación y creatividad. Poca promoción del trabajo en equipo.	Proactividad y espíritu investigativo. Pensamiento crítico, sistémico y divergente.	Entrevistas a docentes, Observación Entrevistas a docentes, Observación
Habilidades Socioemocionales	Dificultades para abordar la diversidad de aprendizaje. Subutilización de las TIC en el aula.	Creatividad e innovación en la resolución de desafíos. Colaboración y comunicación efectiva.	Entrevistas a docentes, Observación Entrevistas a docentes, Observación
Tecnología		Flexibilidad y adaptabilidad. Dominio de herramientas tecnológicas para el aprendizaje.	

de los actores involucrados en el estudio, indican que el currículo actual tiende a la fragmentación disciplinar y a la memorización, resultando en una baja motivación y una escasa contextualización del aprendizaje. Esto limita el desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas y las habilidades colaborativas. En contraposición, la matriz enfatiza la necesidad de fomentar una visión holística del conocimiento, la aplicación práctica de lo aprendido, la conexión con problemas reales, la participación activa, la proactividad y el dominio de herramientas tecnológicas. En este sentido, los resultados se presentan a través de tres niveles interdependientes, articulados bajo una perspectiva de desarrollo y optimización.

3.1. REQUERIMIENTOS A NIVEL INSTITUCIONAL (EL COMPROMISO)

- Necesidad de un Liderazgo Activo y Compromiso Directivo: El éxito del modelo requiere un compromiso directivo activo para la asignación prioritaria de recursos, la inversión continua en tecnología y la facilitación de espacios y tiempos para la capacitación.
- Oportunidad de Institucionalización en el PEIC: Se presenta una valiosa oportunidad para anclar la filosofía STEAM como un eje central del PEIC, garantizando su sostenibilidad a largo plazo.
- Fortalecimiento de la Comunidad de Apoyo: Se requiere un esfuerzo consciente para involucrar activamente a las familias y la comunidad en general, creando una comunidad de apoyo sólida.

3.2. REQUERIMIENTOS A NIVEL DOCENTE (EL TALENTO)

- Necesidad de Formación Integral y Especializada: Es fundamental diseñar e implementar programas de desarrollo profesional que se centren en dotar al personal docente de las herramientas metodológicas y didácticas específicas del enfoque STEAM, alineadas con la Mención en Ciencia y Tecnología.
- Valoración y Reconocimiento de la Co-Creación: Se debe generar un ambiente que valore y reconozca

el esfuerzo de co-creación y colaboración entre los docentes de distintas disciplinas.

3.3. OPORTUNIDADES A NIVEL DE AULA (LA PRÁCTICA)

- Inclusión Curricular y Optimización del Tiempo: Existe la oportunidad de romper la estructura rígida del horario y los contenidos, permitiendo la inclusión curricular efectiva y la implementación del Horario Integrado.
- Priorización de Metodologías Activas: Se requiere la adopción formal y prioritaria de metodologías que promuevan la participación activa, como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el Aprendizaje Basado en Problemas.
- Implementación de la Metodología Design Thinking: Se destaca la necesidad de incorporar el Design Thinking (investigar, idear, prototipar y validar) como la herramienta clave de aula, transformando los desafíos curriculares en oportunidades de diseño.
- Maximización del Uso de la Tecnología para el Empoderamiento: Existe un potencial significativo para maximizar el uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) y las Tecnologías del Empoderamiento y la Participación (TEP).

Estos resultados no reflejan debilidades, sino un conjunto de requerimientos estratégicos que, al ser abordados a través del Modelo STEAM, conducirán a la optimización de la calidad educativa en el nivel de Educación Media General.

4. ESTRUCTURA Y ARTICULACIÓN DEL MODELO

El Modelo de Integración Pedagógica STEAM, propuesto como solución factible, se concibe como una Hoja de Ruta Estratégica orientada a la transformación a nivel institucional y de aula. Su articulación se basa en nueve componentes clave derivados del diagnóstico:

Tabla 2. Componentes clave derivados del diagnóstico

5. DISCUSIÓN Y APORTE TEÓRICO

5.1. Discusión y justificación proyectiva

La propuesta de este modelo STEAM se justifica en la Línea de Investigación en Gerencia y Liderazgo Educativo. La gestión de un cambio de paradigma como STEAM exige la movilización de recursos y la

gestión activa del cambio (González de Ruiz, 2025). Este enfoque proyectivo valida el modelo como una solución directamente aplicable y pertinente a la realidad diagnosticada, trascendiendo la mera descripción teórica.

Los resultados del estudio refuerzan la premisa de que la educación tradicional, centrada en la memorización, es insuficiente ante las demandas actuales (OCDE, 2018; Foro Económico Mundial, 2015). La necesidad de “aprender haciendo” se alinea con los principios del constructivismo (Piaget, 1970; Vygotsky, 1978) y el aprendizaje experiencial (Kolb, 1984). De igual manera, la demanda de interconexión valida la importancia de la integración curricular (Fingermann, 2011). La fragmentación disciplinar observada en el diagnóstico no solo afecta la motivación, sino que limita la capacidad de los estudiantes para transferir conocimientos entre asignaturas, un requisito fundamental para la innovación.

Componente Clave	Objetivo Estratégico
1. Institucionalización STEAM	Anclar STEAM como una filosofía central en el PEI.
2. Apoyo Directivo Activo	Facilitar recursos, capacitación e inversión a través de un liderazgo visible.
3. Involucrar a las Familias	Crear una comunidad educativa de apoyo y motivación
4. Formación Docente Continua	Desarrollar el talento para la implementación de metodologías integradoras.
5. Enfoque en Aprendizaje Activo	Profundizar en el uso de metodologías como ABP, robótica y gamificación.
6. Contextualizar el Aprendizaje	Conectar los proyectos con problemas reales del entorno local.
7. Priorizar el Desarrollo de Habilidades	Centrar la evaluación en el pensamiento crítico, la creatividad y la colaboración.
8. Uso de la Tecnología (TAC y TEP)	Maximizar las herramientas tecnológicas para la construcción del conocimiento y el empoderamiento estudiantil.
9. Cultura de Autoevaluación	Promover la reflexión y la mejora constante en la práctica pedagógica.

fuente: Elaboración propia

En este sentido, la inclusión de la “A” de Artes en el modelo (STEAM, en lugar de STEM) se justifica por su rol en el desarrollo de la creatividad, el pensamiento divergente y la estética aplicada al diseño de soluciones, aspectos cruciales para la innovación tecnológica y social (Okisam, 2015).

5.2. Aporte teórico del modelo: el rol del liderazgo en la integración steam

El aporte fundamental de este trabajo radica en su enfoque desde la Gerencia y Liderazgo Educativo, estableciendo que la integración pedagógica efectiva de áreas es un resultado directo de una gestión institucional estratégica.

5.2.1. Liderazgo para el cambio y la innovación

El éxito de la filosofía STEAM depende de un Liderazgo Transformacional que pueda articular una visión compartida (Bass & Riggio, 2006, p. 18). La Gerencia no solo debe autorizar el modelo, sino personificar el cambio, generando un clima de confianza que mitigue la incertidumbre natural ante nuevas metodologías. El director debe integrar la visión de STEAM en el PEIC y gestionar el talento,

asegurando que los docentes adquieran la Mención en Ciencia y Tecnología. La gestión del cambio implica reconocer y recompensar el esfuerzo docente en la adopción de nuevas prácticas, incentivando la mejora continua.

5.2.2. La integración curricular como instrumento de gestión

El modelo STEAM opera como un Instrumento de Gestión Curricular que rompe con la tradición burocrática. La implementación exige una gestión que:

- Flexibilice el Horario: Permita el Horario Integrado. Esto requiere coordinación interdepartamental y una nueva concepción de la carga horaria que priorice la calidad del proyecto sobre la cantidad de horas lectivas aisladas.

- Cree Espacios Colaborativos: Promueva Makerspaces. Estos espacios deben ser vistos como laboratorios de diseño abiertos y equipados, esenciales para la fase de prototipado y validación de la Metodología Design Thinking.

- Fomente la Autoevaluación Institucional: Mida el desarrollo de habilidades blandas. La evaluación debe ir más allá de las calificaciones tradicionales, incorporando rúbricas de desempeño para el pensamiento crítico y la colaboración, pilares de las habilidades del siglo XXI (Ricart et al., 2014).

El modelo posiciona la educación STEAM como una filosofía pedagógica que cultiva el pensamiento científico, la innovación y la imaginación (Sanders, 2009; Wang, Hong, & Sun, 2015). Prioriza el pensamiento crítico, la resolución de problemas complejos y la creatividad (Ricart et al., 2014).

6. CONCLUSIÓN

El Modelo de Integración Pedagógica STEAM cumple con el propósito proyectivo. Se ha diseñado

una estructura operativa que aborda las necesidades diagnosticadas a nivel institucional, docente y de aula.

La investigación concluye que la efectividad del modelo depende de una intervención sistémica, donde el Liderazgo Educacional es el factor clave para la Institucionalización de la filosofía STEAM, y la Formación Docente es el motor para la aplicación de metodologías activas y contextualizadas. La articulación exitosa de los nueve componentes proyectivos propuestos garantiza la coherencia y la sostenibilidad del cambio paradigmático en la Educación Media General.

Se recomienda a la gerencia educativa la implementación piloto del modelo basado en la Metodología Design Thinking, con el fin de avanzar hacia la visión de una Educación Media General que forme ciudadanos competentes, críticos y creativos, preparados para el futuro. Esta implementación debe ser monitoreada con indicadores de gestión claros que permitan medir la transición de la enseñanza tradicional a la práctica integrada.

Finalmente, este proyecto genera una importante línea de investigación futura para evaluar el impacto a largo plazo del Modelo STEAM en el desarrollo de las habilidades blandas y el pensamiento computacional. Estudios posteriores deben centrarse en la validez externa del modelo, comparando sus resultados en diferentes contextos geográficos y socioeconómicos, consolidando así su aporte a la Gerencia y Liderazgo Educacional en Venezuela.

REFERENCIAS

- Bass, B. M., & Riggio, R. E. (2006). Transformational leadership (2nd ed.). Lawrence Erlbaum Associates Publishers.
- Fingermann, H. (2011). Integración Curricular [Página web]. <https://educacion.laguia2000.com/general/integracion-curricular>
- Foro Económico Mundial. (2015). New Skills for a New Economy. <https://www.weforum.org/agenda/2023/05/future-of-jobs-2023-skills/>
- González de Ruiz, M. (2025). Modelo de integración pedagógica de áreas: STEAM dirigido a los alumnos de Educación Media General del Colegio Guayamurí. Isla de Margarita. Venezuela [Trabajo Especial de Grado de Maestría no publicado]. Universidad Nacional Experimental “Francisco de Miranda”.
- Kolb, D. A. (1984). Experiential learning: Experience as the source of learning and development. Prentice Hall.
- Ley Orgánica de Educación, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.929 (Extraordinaria) (2009).
- OCDE. (2018). PISA 2018 Results (Volume I: What Students Know and How Schools Can Shape It). <https://www.oecd.org/pisa/publications/pisa-2018-results.htm>
- Okisam. (2015). Design Thinking: En la mente del diseñador [Página web].
- Agencia de Marketing Digital. <https://okisam.com/blog/design-thinking-mente-disenador/#::text=El%20%C2%ABDesign%20Thinking%C2%BB%20es%20una,as%C3%AD%20como%20pensamiento%20de%20dise%C3%B1o.>
- Piaget, J. (1970). La teoría de Piaget. En P. Mussen (Ed.), Manual de psicología infantil de Carmichael (Vol. 1, pp. 703-732). Wiley.
- Ricart, C., Morn, T., & Kappaz, C. (2014). Construyendo un aprendizaje a lo largo de la vida en México. Banco Interamericano de Desarrollo. Unidad de Mercados Laborales y Seguridad Social.
- Sanders, M. (2009). STEM Education: A Review of the Current Literature. *Journal of Educational Research*, 102(3), 276-285.
- Vygotsky, L. S. (1978). Mind in society: The development of higher psychological processes. Harvard University Press.
- Wang, H., Hong, H., & Sun, Y. (2015). The Impact of STEM Education on Student Outcomes: A Meta-Analysis. *Review of Educational Research*, 85(3), 353-395.

NORMAS PARA LOS AUTORES DE LA REVISTA UNIMAR CIENTÍFICA

1. Los trabajos deben ser enviados al correo de la revista revista.cientifica@unimar.edu.ve, en formato word. Adicionalmente, debe enviarse una comunicación firmada por el autor. En caso de ser mas de un autor, la comunicación debe ser enviada por el autor principal.
2. La Revista sólo considerará trabajos originales, que no estén siendo sometidos a proceso de arbitraje en otras revistas científicas o en otras instancias académicas o de investigación. Si una versión preliminar del trabajo fue presentada en algún evento científico, se deberán suministrar los datos correspondientes al evento (Nombre del evento, lugar de realización, fecha de inicio y cierre e institución coordinadora).
3. Los artículos serán arbitrados, mediante el sistema doble ciego, sobre la base de estas normas y de lo contemplado en las instrucciones para los árbitros. En caso de no haber consenso entre los árbitros, el trabajo se someterá a la revisión de una tercera persona, y su decisión, considerando también lo establecido en la política editorial, será definitiva para la publicación, o no, del artículo.
4. Se consideran para su publicación los siguientes géneros textuales científicos: Artículos de investigación y Ensayos. Las reseñas críticas también pueden publicarse, pero el Comité Editorial las solicita expresamente, de acuerdo con criterios.
5. La extensión de los trabajos tendrá un mínimo de 15 páginas y un máximo de 25, utilizando letra arial 12, a 1,5 espacios en papel tamaño carta, con numeración consecutiva de todas las páginas y márgenes de 3c.m. El Comité Editor podrá autorizar trabajos de más de 25 páginas cuando lo considere pertinente, de acuerdo con la naturaleza de la investigación y bajo la aprobación del Comité Editorial.
6. La primera página de los trabajos debe contener lo siguiente: 1) Título en español (en mayúsculas) e inglés (en minúsculas tipo oración); 2) Apellidos y nombres separados por coma (máximo 3 autores), ordenados de acuerdo con el aporte(el primer nombre se considera autor principal); 3) Resumen (máximo de 250 palabras a espacio simple) en español e inglés, el cual debe tener la siguiente estructura en el caso del artículo: breve introducción para presentar el tema, objetivos, metodología, resultados o hallazgos, conclusiones y/o reflexiones; en el caso del Ensayo, el resumen debe contener la misma estructura que la señalada para el artículo, pero sin considerar necesariamente la categoría resultados o hallazgos 4) Un máximo de cinco y un mínimo de tres palabras clave o descriptores en español e inglés; 5) Institución a la que pertenecen los autores; 6) Minicurrículu a pie de página, que contenga (en tres líneas por autor), ocupación, institución y dirección electrónica, indicando el autor que recibiría la correspondencia pertinente de parte del Comité editorial de la Revista. Este currículum debe ser enviado junto con el artículo, en formato Word y en un archivo separado. El curriculum vitae de todas las personas colaboradoras de cada número aparecerá citado en el artículo.
7. El cuerpo del trabajo, en el caso del artículo, debe dividirse atendiendo a la estructura siguiente: a) Introducción, que incluya al menos: la contextualización de la realidad y del conocimiento sobre el objeto de estudio que justifican la investigación, los objetivos del trabajo y metodología, b) Desarrollo: constituido por secciones, identificadas con números arábigos, de acuerdo con el sistema decimal, comenzando con el número 1 para la introducción y el último número para las conclusiones. Los títulos de las secciones deben dar cuenta del contenido del trabajo, manteniendo la proporción entre las secciones. Cuando éstas tengan subsecciones, deben tener una breve introducción al punto tratado. Las notas de referencia deben usarse solo si es muy necesario y hacerlas al pie de la página. En el desarrollo se registran y describen los referentes teóricos, métodos y procedimientos con los que se ha trabajado en toda la investigación o en determinados procesos. Las características lingüísticas son la brevedad en su extensión, la organización variable y la condensación de la información. Se expresa el carácter argumentativo ya que la descripción de los enfoques teóricos, métodos y procedimientos empleados se completa con la justificación de su selección y aplicación. Deberá quedar claro el aporte del autor o de los autores; y c) Conclusiones: en esta sección se analizan, evalúan, discuten, valoran los resultados o hallazgos de la investigación desde la perspectiva de las posibles implicaciones, repercusiones, aplicaciones, apertura de nuevas teorías o líneas temáticas, consecuencias. En relación con el ensayo, el cuerpo del texto debe contener una introducción (en esta parte se destaca el tema principal y justificación); desarrollo (aquí se debe evidenciar el desarrollo del tema con

sus respectivos argumentos) y un cierre (aquí se debe visualizar la perspectiva integral del autor y posibles implicaciones derivadas del tratamiento del tema). Finalmente, se incluyen las referencias. Para el ensayo, el autor debe dividir el texto en epígrafes, utilizando la numeración arábiga desde su inicio.

8. Es importante considerar la importancia fundamental del pensamiento sistemático que debe prevalecer en el discurso científico, razón por la cual los autores deben ser cuidadosos con el uso del lenguaje propio de las ciencias. Del mismo modo se deben respetar los criterios de textualidad.

9. Las citas deben realizarse tomando en cuenta lo siguiente: Primer apellido, año: página. Ejemplos: a) De acuerdo con Martínez (2004:572) o (Martínez, 2004: 572) según el caso, b) Si son más de dos autores (Martínez et al, 2004:642). Cuando se usa la cita parafrástica, no requiere número de página. Las citas de Internet deben mencionar autor (en caso de tenerlo), año, página, en su defecto el espacio Web de donde ha sido tomada y la fecha de consulta. En todos los casos de citación deben seguirse las normas APA.

10. Las referencias bibliográficas deben limitarse a los textos u obras citadas en el trabajo. Deben presentarse de acuerdo con lo especificado en las normas.

11. Las tablas (números), cuadros (palabras) y gráficos (diagramas, ilustraciones, figuras, flujoigramas, fotografías) deben elaborarse en escala de grises e insertarse inmediatamente después de referirse, estar numerados por orden de aparición, con título que dé cuenta de su contenido, evitarse los innecesarios. No deben llevar líneas para separar las columnas, deben incluirse las ecuaciones aplicadas y mencionar la fuente de información al pie de página, con todos los datos necesarios.

12. El Comité Editor se reserva el derecho de hacer las modificaciones de forma que considere necesarias. No se aceptará la incorporación de anexos a los artículos.

13. Si usa acrónimos u otras siglas deberán ser en mayúscula, y la primera vez que se menciona alguna deberá escribirse el nombre completo seguido del acrónimo o las siglas entre paréntesis. Luego anunciar que en adelante se usarán las siglas.

14. Bajo ninguna circunstancia el Comité editorial devolverá al autor los originales, una vez que ingresen a la revista.

15. Si un artículo es aprobado con sugerencias de corrección, la(s) persona(s) autora(s) deben reenviarlo con los ajustes recomendados por los miembros del jurado evaluador en los siguientes quince días hábiles después de recibir el veredicto. Éstos se comprobarán mediante una nueva revisión, por parte de los árbitros. En caso de que no se realicen las correcciones en el tiempo establecido, el Comité Editorial considerará que el autor se desistió de la publicación.



UNIMAR CIENTÍFICA

REVISTA CIENTÍFICA DE LA
UNIVERSIDAD DE MARGARITA

ISSN: 2957-4498

Volumen V (N° 2) | Julio-Diciembre 2025



UNIMAR
Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

**“Forjadora de
Hombres de Bien”**